



Países más pobres podrán mantener máxima flexibilidad para adquirir productos farmacéuticos patentados

Director General OMC propone se enmiende el acuerdo ADPIC

Hasta el 2033 es la fecha máxima propuesta para que los países menos adelantados, (PMA) miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), sigan siendo beneficiados de la flexibilidad que les permite fabricar productos aun cuando estén bajo patente. Esta buena noticia es fruto de la decisión adoptada el 6 de noviembre del presente año, por el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC.

La decisión, elogiada por el Director General de la OMC, Roberto Azevêdo, puede transformar una "exención", adoptada el 30 de agosto de 2003, al proponer que la misma se convierta en una enmienda permanente del Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Esta exención facilitaba a los países más pobres la obtención de versiones genéricas de medicamentos patentados, menos costosos, haciendo caso omiso de una disposición de los ADPIC que podía obstaculizar las exportaciones de productos farmacéuticos fabricados al amparo de licencias obligatorias para los países que no tenían capacidad de fabricarlos por sí mismos.

La OMC celebrará en Nairobi del 15 al 18 de diciembre del presente año, la X Conferencia Ministerial, y se espera recabar en la misma el consenso necesario para la aprobación y entrada en vigor del Protocolo de esta propuesta que modificaría el Acuerdo de los ADPIC.

El director de la OMC, ha hecho un llamado a todos los países para que apoyen esta iniciativa, de manera que resulte en una enmienda permanente.

Este sistema permitirá producir y exportar medicamentos en virtud de un nuevo tipo de licencia obliga-



toria, especialmente adaptada para satisfacer las necesidades de países con una capacidad de producción de medicamentos limitada o inexistente. Estos, aunque concediesen las licencias obligatorias, no cuentan con laboratorios nacionales capaces de ponerlas en práctica por lo que necesitan el auxilio de otros laboratorios ubicados en otros países.

Los países PMA son 48 en total y se caracterizan por tener muy bajo nivel de ingreso per cápita. La mayoría pertenece al continente africano y el sureste asiático. Haití es el único país del hemisferio americano, considerado PMA.

Los habitantes de los países PMA tiene ingresos tan bajos que les imposibilita comprar medicamentos bajo patentes. Estos representan menos del 1% de las ventas mundiales totales de las grandes farmacéuticas y menos del 2% del producto interno bruto mundial.

La iniciativa, da respuesta a la petición de fortalecer las vías jurídicas de acceso a los medicamentos, para responder a carencias de orden mundial en materia de salud pública. Forma parte de los esfuerzos que realiza la OMC para un equilibrio benéfico entre la protección de la PI y el acceso a los medicamentos.

Es además un eje central de la propuesta de la estrategia mundial y plan de acción sobre Salud Pública, Innovación y PI de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El tiempo para la protección de invenciones (patentes) de productos químicos es de 20 años, a partir de la fecha de la solicitud. El Acuerdo de los ADPIC regula estas protecciones.

En la actualidad, alrededor de 60 países han aceptado la enmienda incluyendo la República Dominicana que aceptó el 23 de mayo de 2013, acción que dará cumplimiento a lo establecido en los compromisos comerciales asumidos por nuestro país en el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA) y en el Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM y la Comunidad Europea. Los países que aún no la han aceptado deberán hacerlo lo antes posible, a fin de alcanzar que los dos tercios de los miembros de la OMC la acepten.

Elaborado con datos de artículo publicado por la OMC.

PUBLICACIÓN SOLICITUD SIGNOS DISTINTIVOS (MARCAS)

Detalle de productos y servicios correspondientes a la publicación de la fecha
15 De 6 [U]embre de 2015 conforme el tratado sobre derecho de marca (TLT).

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-34112	30/10/15	1	BlueShield 49 (MIXTA)	Blue Valkiria, S.L.	1-REPARADOR Y SELLANTE DE PINCHAZOS EN NEUMÁTICOS. SELLANTE PREVENTIVO PARA PINCHAZOS EN NEUMÁTICOS.
E/2015-35442	13/11/15	1	CEMENTO COLA (DENOMINATIVA)	OSVALDO JOSE ERAZO BAEZ	1-PEGAMENTO PARA USO INDUSTRIAL..
E/2015-29655	29/10/15	3	3G (DENOMINATIVA)	GIANILDA MARIA GARCIA FERREIRA	3-PRODUCTO DE LIMPIEZA Y BELLEZA..
E/2015-29844	23/9/15	3	AFRO LOVE HK COSMETICS (DENOMINATIVA)	HALKA INDUSTRIAL, SRL	3-COSMETICOS..
E/2015-29845	23/9/15	3	ALL DOMINICAN NATURE HK COSMETICS (DENOMINATIVA)	HALKA INDUSTRIAL, SRL	3-COSMETICOS..
E/2014-12114	14/5/14	3	BIOMAR (DENOMINATIVA)	CHAIRA RODRIGUEZ ARVELO	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTIFRICOS..
E/2015-34713	5/11/15	3	BOD (DENOMINATIVA)	Parfums de Coeur, Ltd	3-FRAGANCIAS PARA HOMBRE, A SABER, COLONIAS, AGUA DE BAÑO, LOCION PARA DESPUES DEL AFEITADO, AEROSOL PARA EL CUERPO PERFUMADO, DESODORANTE PERSONAL..
E/2015-34712	5/11/15	3	BOD MAN (DENOMINATIVA)	Parfums de Coeur, Ltd	3-FRAGANCIAS PARA HOMBRE, A SABER, COLONIAS, AGUA DE BAÑO, LOCION PARA DESPUES DEL AFEITADO, AEROSOL PARA EL CUERPO PERFUMADO, DESODORANTE PERSONAL..
E/2015-22948	24/7/15	3	BRASIL CACAU (DENOMINATIVA)	BR Beauty Industria E Comercio Ltda Me	3-PRODUCTOS DEL CUIDADO DEL CABELLO, A SABER, CREMAS DEL CUIDADO DEL CABELLO, CHAMPUS ANTI-RESIDUOS, CHAMPUS ANTI-ENCRESPAMIENTO (ANTI-FRIZZ), ACONDICIONADORES PARA EL CABELLO, CREMAS PROTECTORAS PARA EL CABELLO, LOCIONES PARA EL CABELLO, LACAS (SPRAY) PARA EL CABELLO, LOCIONES PARA EL ALACIADO DEL CABELLO Y CREMAS PARA EL ALACIADO DEL CABELLO, CHAMPUS..
E/2015-23692	18/11/15	3	DAROCLEAN (MIXTA)	DARWIN ANDERSON MERCEDES DE LEON	3-PREPARACIONES PARA LIMPIAR, JABONES, DETERGENTES, DESINFECTANTES, LOCIONES PARA EL CABELLO..
E/2015-35468	13/11/15	3	DR.CLEAN DRCL (DENOMINATIVA)	HIGH QUALITY CHEMICAL HOC SRL	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES, PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES, DENTIFRICOS..
E/2015-7223	30/9/15	3	EBO GOOD HAIR (DENOMINATIVA)	BOE DOMINICANA, SRL	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES, PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2015-35715	16/11/15	3	Gaby ESPINO (MIXTA)	GABY ESPINO	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; ASTRINGENTES PARA PROPÓSITOS COSMÉTICOS, JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS; BRILLOS DE LABIOS; ENWASES PARA LAPIZ LABIAL, LÁPICES LABIALES, SOMBRAS, LÁPICES DE CEJAS, KITS DE COSMÉTICOS (NECESERES DE COSMÉTICA), LÁPICES, CREMAS, PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, PREPARACIÓN PARA MAQUILLAJE, MAQUILLAJE, RIMEL (MASCARA DE PESTAÑAS), CERA PARA DEPILAR, LOCIONES, LOCIONES CAPILARES; SALES PARA BAÑO, PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA BAÑO..
E/2015-32445	16/10/15	3	ITIEL (MIXTA)	CRECENCIO MARTINEZ, EDUVIGES MEJIAS PALMERS	3-PRODUCTOS DE BELLEZA Y LIMPIEZA..
E/2015-23561	30/7/15	3	LOEWE 001 (DENOMINATIVA)	LOEWE S.A.	3-PRODUCTOS DE PERFUMERIA; PERFUME, COLONIA PARA EL TOCADOR, COLONIA, JABONES PARA USO PERSONAL, GEL Y CREMAS PARA EL CUERPO, CARA Y MANOS; DESODORANTES PARA USO PERSONAL, GEL Y PREPARACIONES PARA EL BAÑO Y DUCHA..
E/2015-35467	13/11/15	3	MASTERCLEAN, MSC (DENOMINATIVA)	HIGH QUALITY CHEMICAL HOC SRL	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES, PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES, DENTIFRICOS..
E/2015-36071	18/11/15	3	MD Fiolab 100 (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS BUSSIE S.A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2015-16290	22/9/15	3	MissBell (MIXTA)	JORGE BELTRAN REYES	3-PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2015-35203	11/11/15	3	NIVEA intense control CLINICAL (MIXTA)	Beiersdorf AG	3-COSMETICOS, DESODORANTES Y ANTI-TRANSPIRANTES PARA USO PERSONAL..
E/2015-35288	12/11/15	3	OXYTONE HK COSMETICS (DENOMINATIVA)	HALKA INDUSTRIAL SRL	3-CREMA REVELADORA Y OXIGENADA..
E/2015-25638	16/9/15	3	SANTDIER (MIXTA)	JOSE RAFAEL PEREZ COLLADO / JOSE RAMON ORTIZ SANTIAGO	3-DETERGENTES..
E/2015-30087	25/9/15	3	SHARDONIA (MIXTA)	PAULA MIESES	3-PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2015-25421	13/11/15	3	SUPERWAX, HOC (DENOMINATIVA)	HIGH QUALITY CHEMICAL, HOC	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR, RASPAR, JABONES, PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES, DENTIFRICOS..
E/2015-27214	1/9/15	3	UK ULTRA KLIN (MIXTA)	INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.	3-JABONES Y DETERGENTES.
E/2015-32209	17/11/15	3	ULTRA CLEANER UC (MIXTA)	ALFREDO ATAHUALPA ALONZO CABRERA	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2015-35474	13/11/15	3	XNOB VEGAS (DENOMINATIVA)	AVON PRODUCTS, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2015-34811	6/11/15	4	REFIDOMSA POWER + (DENOMINATIVA)	REFINERIA DOMINICANA DE PETROLEO S A	4-COMBUSTIBLES: ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL: LUBRICANTES..
E/2015-34814	6/11/15	4	REFIDOMSA POWER FUEL (DENOMINATIVA)	REFINERIA DOMINICANA DE PETROLEO S A	4-COMBUSTIBLES: ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL: LUBRICANTES..
E/2015-34816	6/11/15	4	REFIENERGY (DENOMINATIVA)	REFINERIA DOMINICANA DE PETROLEO, S.A.	4-TODO TIPO DE COMBUSTIBLES: ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL: LUBRICANTES..
E/2015-34810	6/11/15	4	REFIGAS (DENOMINATIVA)	REFINERIA DOMINICANA DE PETROLEO S A	4-COMBUSTIBLES: ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL: LUBRICANTES..
E/2015-34815	6/11/15	4	REFUELS (DENOMINATIVA)	REFINERIA DOMINICANA DE PETROLEO, S.A.	4-TODO TIPO DE COMBUSTIBLES: ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL: LUBRICANTES..
E/2015-24913	27/10/15	4	SAE 50 AMERICAN M. O. (MIXTA)	ABRO INDUSTRIES, INC	4-ACEITES Y LAS GRASAS PARA USO INDUSTRIAL, LOS COMBUSTIBLES Y LOS MATERIALES DE ALUMBRADO.
E/2015-35063	10/11/15	5	A ANIMAL (MIXTA)	UNIVERSAL PROTEIN SUPPLEMENTS CORPORATION DBA UNIVERSAL NUTRITION	5-SUPLEMENTOS NUTRICIONALES.
E/2015-33830	29/10/15	5	ACTI-SPECTIN (DENOMINATIVA)	ILENDER PERU, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS.
E/2015-33486	27/10/15	5	ADELLA MINI (DENOMINATIVA)	PROCAPS, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO, PREPARACIONES QUIMICAS PARA USO FARMACEUTICOS, TABLETAS (PASTILLAS) PARA USO FARMACEUTICO, PILDORAS PARA USO FARMACEUTICO, SUPLEMENTOS DIETARIOS, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO..
E/2015-34079	30/10/15	5	AEROBIOTIC (DENOMINATIVA)	DANALEZA PHARMA EIRL	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2015-24483	20/10/15	5	ALERNEX PROFARMA (DENOMINATIVA)	PROFARMA INTERNACIONAL SRL	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2015-27978	8/9/15	5	AMVAL (DENOMINATIVA)	ANDLAND OVERSEAS S. A.	5-ANTHIPERTENSIVO..
E/2015-35327	12/11/15	5	ANABAC VIGO (DENOMINATIVA)	ISAIAS RAMOS GUZMAN	5-MEDICAMENTO PARA USO HUMANO..
E/2015-34023	30/10/15	5	ANJA (DENOMINATIVA)	DOUGLAS EDUARDO ARMUJOS JARAMILLO	5-FUNGICIDAS.
E/2015-34247	2/11/15	5	ARCOCORT (DENOMINATIVA)	PIERSAN CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, VITAMINAS; PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2015-34627	5/11/15	5	ARTRIGALLO (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS BRITANIA, SRL.	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-23107	27/7/15	5	ATOCOR (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. ESPECIALMENTE PRODUCTO FARMACÉUTICO QUE CONTIENE ATORVASTATINA.
E/2015-33510	27/10/15	5	AVON NUTRAESSENTIALS (DENOMINATIVA)	AVON PRODUCTS, INC.	5-SUPLEMENTOS DIETÉTICOS PARA SERES HUMANOS: SUPLEMENTOS DIETÉTICOS LÍQUIDOS; BARRAS NUTRICIONALES PARA USO COMO SUSTITUTO ALIMENTICIO PARA USO MÉDICO; MEZCLA EN POLVO DE BEBIDA COMO SUSTITUTO ALIMENTICIO PARA USO MÉDICO; PRODUCTOS DE HIGIENE FEMENINA MEDICADOS; PREPARACIONES DE DESINFECTANTES Y DESODORIZANTES DE TODO USO, Y OTROS PARA SERES HUMANOS Y ANIMALES; PREPARACIONES ANTI-BACTERIALES PARA LAS MANOS, CUERPO, PIES Y BOCA (INCLUIDOS EN LA CLASE).
E/2015-32828	20/10/15	5	AZOXYBILL MAX (DENOMINATIVA)	CHINAGRO SRL	5-HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS..
E/2015-34021	30/10/15	5	BIOALIVIO (DENOMINATIVA)	DOUGLAS EDUARDO ARMIJOS JARAMILLO	5-FUNGICIDAS..
E/2015-35325	12/11/15	5	BIOCORIN (DENOMINATIVA)	ISAIAIS RAMOS GUZMAN	5-MEDICAMENTO PARA USO HUMANO..
E/2015-31806	14/11/13	5	BONAVERN (DENOMINATIVA)	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO ALIMENTOS PARA BEBÉS: EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2015-25602	21/10/15	5	BOPREGA (DENOMINATIVA)	MEDI SOL SRL	5-MEDICAMENTO PARA USO HUMANO..
E/2015-34145	30/10/15	5	CANESPOR (DENOMINATIVA)	Bayer Intellectual Property GmbH	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS..
E/2015-34633	5/11/15	5	CARNIVOR (DENOMINATIVA)	LABORATORIO BRITANIA, S.R.L.	5-PRODUCTO PARA PROTEÍNAS..
E/2015-34630	5/11/15	5	CASTA GALLO (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS BRITANIA SRL	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2015-27458	30/10/15	5	CLAVUFAR (DENOMINATIVA)	INDUSTRIA FARMO QUIMICAS SRL	5-ANTIBIÓTICO Y ANTIFLAMATORIO..
E/2015-32831	20/10/15	5	CLEANRICE FORTE (DENOMINATIVA)	CHINAGRO SRL	5-HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS..
E/2015-28916	16/9/15	5	COLINAX CYMACLA (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS CYMACLA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2015-36292	20/11/15	5	COMFEEL (DENOMINATIVA)	COLOPLAST A/S	5-PRODUCTO APOSITO ESTÉRIL PARA HERIDAS, PARA USO HUMANO..
E/2015-27460	30/10/15	5	CORANPROL (DENOMINATIVA)	INDUSTRIA FARMO QUIMICAS SRL	5-ANTIHIPERTENSIVO..
E/2015-31767	30/10/15	5	CULMIRAT (DENOMINATIVA)	IBERO FARMACOS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-31374	12/11/15	5	DANAE (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS BRITANIA SRL	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2015-34376	3/11/15	5	DARIUM (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS SAVAL, S.A	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO ANTIDIARRHEICO.
E/2015-34696	5/11/15	5	Darmerel Plus (MIXTA)	MERCEDES ROSSO FUTURO, S.R.L.	5-SUPLEMENTO NATURAL.
E/2015-35312	12/11/15	5	Divadays (DENOMINATIVA)	PROTEIN, S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS: COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2015-34881	6/11/15	5	DIVOTIN (DENOMINATIVA)	COMERCIAL ESTEVEZ, SRL	5-INSECTICIDA PARA USO AGRICOLAS..
E/2015-28581	18/11/15	5	DOLOBUPROFEN (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-20485	3/7/15	5	DUPRIGET (DENOMINATIVA)	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, A SABER, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE ALERGIAS Y TRASTORNOS Y ENFERMEDADES ALERGICAS, TRASTORNOS Y ENFERMEDADES AUTOINMUNES, TRASTORNOS Y ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS, PIEL Y TEJIDOS DAÑADOS, TRASTORNOS Y ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, INFLAMACIONES Y TRASTORNOS Y ENFERMEDADES INFLAMATORIAS, TRASTORNOS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.
E/2015-32539	16/10/15	5	DURACRAFT (DENOMINATIVA)	SOMHLUTION	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS: COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS.
E/2015-32829	20/10/15	5	D-YERBE (DENOMINATIVA)	CHINAGRO SRL	5-HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS..
E/2015-33210	23/10/15	5	ENTIGRIS (DENOMINATIVA)	BASF AGROCHEMICAL PRODUCTS B.V.	5-PREPARACIONES PARA DESTRUIR Y COMBATIR ALIMANAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS..
E/2015-35124	11/11/15	5	ES-AXOPRAM (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO ESPECIALMENTE PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL..
E/2015-33488	27/10/15	5	ESOFAX INY (DENOMINATIVA)	PROCAPS S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO FARMACÉUTICO, TABLETAS (PASTILLAS) PARA USO FARMACÉUTICO, PÍLDORAS PARA USO FARMACÉUTICO, SUPLEMENTOS DIETARIOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO..
E/2015-35310	12/11/15	5	ESPADIVA (DENOMINATIVA)	PROTEIN, S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS: COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-14433	7/7/15	5	EUROFARMA TRIMEB (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICO ANTIESPASMÓDICO. .
E/2015-33895	29/10/15	5	EYES BRIGHT EXTRA PLUS (MIXTA)	MERCEDES ROSSO FUTURO SRL	5-SUPLEMENTO NATURAL.
E/2015-35161	11/11/15	5	FAXAMIR (DENOMINATIVA)	DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED	5-PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS..
E/2015-35039	10/11/15	5	FLORA LIV (DENOMINATIVA)	FUXION BIOTECH, R.D.-S.A.S.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS..
E/2015-5927	30/10/15	5	FLUBINE (DENOMINATIVA)	Mustafa Nevzat İllaç San: A.S. tambien conocido como MN farmacoteleals	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS: COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. .
E/2015-30392	29/10/15	5	FLUOUT COMPLEX (MIXTA)	MERCEDES ROSSO FUTURO SRL	5-SUPLEMENTOS NUTRICIONALES..
E/2015-35127	11/11/15	5	FOLIUM FORTE (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICO PARA COMBATIR LA ANEMIA MEGALOBLASTICA DE CUALQUIER ETIOLOGÍA, ESPRUE, ANEMIA HEMOLITICA, TALASEMIA, EN EL EMBARAZO (PREVENCIÓN DE DEFICIENCIAS DEL TUBO NEURAL, PREVENCIÓN DE LABIO LEPORINO) EN LA LACTANCIA, EN EL CRECIMIENTO Y EN OTRAS SITUACIONES DEBIDAS A DEFICIENCIAS DE ÁCIDO FÓLICO. .
E/2015-29446	18/11/15	5	FUNGINED (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS ANTILLANOS EDMAR, S.A. (LAANED)	5-MEDICAMENTO..
E/2015-35125	11/11/15	5	GABA-B12 (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO ESPECIALMENTE PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL..
E/2015-34905	6/11/15	5	GELAN PLUS (DENOMINATIVA)	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.	5-DROGAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DESINFECTANTES, PRODUCTOS VETERINARIOS.
E/2015-34887	6/11/15	5	GLIRED (DENOMINATIVA)	COMERCIAL ESTEVEZ, S.R.L	5-PESTICIDAS AGRICOLAS..
E/2015-34631	5/11/15	5	HEMO K GALLOFORTE (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-34029	30/10/15	5	INMUNEPLANT-X (DENOMINATIVA)	DOUGLAS EDUARDO ARMIJOS JARAMILLO	5-FUNGICIDAS.
E/2015-29594	10/11/15	5	KETUMIN (DENOMINATIVA)	GTA AGROTECNOLOGIA MIRANDA SRL	5-FUNGICIDAS.
E/2015-30393	22/10/15	5	KORBINOL EXTRA PLUS (MIXTA)	MERCEDES ROSSO FUTURO SRL	5-SUPLEMENTOS NUTRICIONALES..
E/2015-31306	30/10/15	5	MAZENIL (DENOMINATIVA)	IBERO FARMACOS SRL	5-FARMACÉUTICOS..
E/2015-33092	22/10/15	5	MEDAMAX (DENOMINATIVA)	ACROMAX DOMINICANA, S. A.	5-PRODUCTO PARA TRATAR ENFERMEDADES DE ALZHEIMER..
E/2015-24462	7/8/15	5	MIXAGRIPI (DENOMINATIVA)	BALAXI HEALTHCARE DOMINICANA SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-30660	30/10/15	5	MUCOSALIN (DENOMINATIVA)	INDUSTRIA FARMO QUIMICA SRL	5-GOTAS NASALES.
E/2015-34697	5/11/15	5	Mukimel Dierl (MIXTA)	MERCEDES ROSSO FUTURO, S.R.L.	5-SUPLEMENTO NATURAL.
E/2015-24473	7/8/15	5	NANPROFEN (DENOMINATIVA)	BALAXI HEALTHCARE DOMINICANA SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-24466	7/8/15	5	NANVIT-E (DENOMINATIVA)	BALAXI HEALTHCARE DOMINICANA SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-34026	30/10/15	5	NEMAZID (DENOMINATIVA)	DOUGLAS EDUARDO ARMIJOS JARAMILLO	5-FUNGICIDAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-35323	12/11/15	5	NEUROBIONALGIN (DENOMINATIVA)	ISAIAS RAMOS GUZMAN	5-MEDICAMENTO PARA USO HUMANO..
E/2015-32138	14/10/15	5	NIMED (DENOMINATIVA)	ELIFESA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2015-29870	6/11/15	5	NO TODAS LAS LAGRIMAS ARTIFICIALES SON CREADAS IGUALES (LEMA COMERCIAL)	NOVARTIS AG	5-PREPARACIONES OFTÁLMICAS..
E/2015-34626	5/11/15	5	OMEGALLO (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS BRITANIA SRL	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2015-32140	14/10/15	5	PIU-L (DENOMINATIVA)	DR ELIZARDO PEREZ ESPINOSA SRL	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2015-34885	6/11/15	5	PIWEL (DENOMINATIVA)	COMERCIAL ESTEVEZ, SRL	5-PESTICIDAS AGRICOLAS..
E/2015-17413	25/8/15	5	PONDERA (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-28913	16/9/15	5	PRAMPIL (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS CYMACLA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2015-25991	28/10/15	5	PREFAXINA (DENOMINATIVA)	IDALISE JOSEFINA CAMILO PEREZ	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2015-16974	17/9/15	5	PREGAMIAL PROFARMA (DENOMINATIVA)	PROFARMA INTERNACIONAL, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2015-35874	17/11/15	5	PRISOLIN (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS MALLÉN S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2015-34886	6/11/15	5	PRILUD (DENOMINATIVA)	COMERCIAL ESTEVEZ, S.R.L.	5-PESTICIDAS AGRICOLAS..
E/2015-33487	27/10/15	5	PROCAPS IMATIN (DENOMINATIVA)	PROCAPS, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO, PREPARACIONES QUIMICAS PARA USO FARMACEUTICO, TABLETAS (PASTILLAS) PARA USO FARMACEUTICO, PILDORAS PARA USO FARMACEUTICO, SUPLEMENTOS DIETARIOS, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO..
E/2015-34016	30/10/15	5	PROTECTIVE (DENOMINATIVA)	DOUGLAS EDUARDO ARMIJOS JARAMILLO	5-FUNGICIDAS..
E/2015-36297	20/11/15	5	PURILON (DENOMINATIVA)	COLOPLAST A/S	5-PRODUCTO FARMACEUTICO, PARA USO HUMANO..
E/2015-31307	30/10/15	5	RESTAFEN (DENOMINATIVA)	IBERO FARMACOS SRL	5-FARMACEUTICOS..
E/2015-35042	10/11/15	5	RGX1 (DENOMINATIVA)	FLUXION BIOTECH, R.D.-S.A.S.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS..
E/2015-35126	11/11/15	5	RITARSAL (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS ARSAL, S.A. de C.V.	5-PRODUCTO FARMACEUTICO ESPECIALMENTE PARA EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL..
E/2015-34625	5/11/15	5	ROOSTER FIGHT (DENOMINATIVA)	LABORATORIO BRITANIA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2015-35159	11/11/15	5	ROTEAS (DENOMINATIVA)	DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED	5-PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACEUTICAS..
E/2015-33095	22/10/15	5	SEPTIMAX (DENOMINATIVA)	ACROMAX DOMINICANA, S.A.	5-ANTIBIOTICO..
E/2015-32835	20/10/15	5	SUMITHION (DENOMINATIVA)	SUMITOMO CHEMICAL COMPANY, LIMITED	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION DE MALAS HIERBAS Y ELIMINACION DE ANIMALES DAÑINOS..
E/2015-5926	30/10/15	5	TAXELIN (DENOMINATIVA)	Mustafa Nevzat İllaç San. A.S. tambien conocido como MN pharmaceuticals	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-26450	25/8/15	5	TELACIN (DENOMINATIVA)	ACINO PHARMA AG.	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSION..
E/2015-34632	5/11/15	5	TESTODIONE EXTRA GALLO (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2015-34621	5/11/15	5	THIODERM (DENOMINATIVA)	SESDERMA, S.L.	5-COMPLEMENTO ALIMENTICIO..
E/2015-34748	5/11/15	5	TIROXVITAE (DENOMINATIVA)	GALENICUM HEALTH PERU, S.A.C.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2015-29192	17/9/15	5	TODULA (DENOMINATIVA)	BORJUNG PHARMACEUTICAL CO., LTD.	5-FARMACEUTICOS; FARMACEUTICOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSION; PREPARACIONES FARMACEUTICAS; DROGAS PARA USO MEDICO; PREPARACIONES FARMACEUTICAS CARDIOVASCULARES; ANTIHIPERTENSIVOS; AGENTES FARMACEUTICOS QUE AFECTAN EL METABOLISMO..
E/2015-26217	3/11/15	5	TROMVASC (DENOMINATIVA)	LUGANOPHARMA, SRL.	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2015-32830	20/10/15	5	TRUENO SUPER (DENOMINATIVA)	CHINAGRO SRL	5-HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS..
E/2015-25995	28/10/15	5	UNI-POLVAG (DENOMINATIVA)	IDALISE JOSEFINA CAMILO PEREZ	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2015-35326	12/11/15	5	VIGOXICAM (DENOMINATIVA)	ISAIAS RAMOS GUZMAN	5-MEDICAMENTO PARA USO HUMANO..
E/2015-35040	10/11/15	5	VITAENERGIA XTRAT (DENOMINATIVA)	FLUXION BIOTECH, R.D.-S.A.S.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS..
E/2015-33364	26/10/15	6	BAUEL (MIXTA)	FELIX RAMON BAUTISTA ABREU	6-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METÁLICOS, METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES, TUBOS Y TUBERÍAS METÁLICOS, PRODUCTOS METÁLICOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES..
E/2015-34366	3/11/15	6	ESPUELA PLASTICAS EYAREN (DENOMINATIVA)	GRUPO EYAREN SRL	6-ESPUELA DE GALLO..
E/2015-32291	15/10/15	6	GPI GLOBAL PRODUCTS INTERNATIONAL (DENOMINATIVA)	PUNTO MARKET, SRL	6-CABLES E HILOS METÁLICOS NO ELÉCTRICOS; TORNILLOS METÁLICOS DE HIERRO, ACERO Y GALVANIZADOS; PIEZAS EN METAL Y PIEZAS EN ACERO GALVANIZADO; PANELES Y HERRAJES METÁLICOS; HERRAJES GALVANIZADOS; VARILLAS DE COBRE, ACERO Y ACERO GALVANIZADO; SOPORTES METÁLICOS PARA CABLES; SOPORTES EN ACERO GALVANIZADO; CABLES DE ACERO; ABRAZADERAS METÁLICAS, TUBERIAS METÁLICAS Y RIELES METÁLICOS..
E/2015-33776	28/10/15	6	KIN LONG (MIXTA)	GUANGDONG KINLONG HARDWARE PRODUCTS CO., LTD.	6-BARRAS PARA BARANDILLAS DE METAL; CUERDAS DE METAL; CUÑAS DE METAL PARA VENTANAS; CERRADURAS DE METAL PARA VENTANAS; CUÑAS DE METAL PARA PUERTAS; CADENAS DE METAL; PARTES Y/O ACCESORIOS DE METAL PARA VENTANAS; RESORTES PARA PUERTAS NO ELÉCTRICAS; MANIJAS DE METAL PARA PUERTAS; BISAGRAS DE METAL; HERRAJES DE METAL PARA PUERTAS..
E/2015-34895	6/11/15	7	ELEMAX (MIXTA)	Sawafuji Electric Co., Ltd.	7-GENERADORES: GENERADORES DE ELECTRICIDAD; DINAMOS; ALTERNADORES; GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA; GENERADORES DE MOTOR IMPULSADOS; MOTORES ELÉCTRICOS QUE NO SEAN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA (DC); MOTORES DE CORRIENTE ALTERNIA (AC); ENTRANTES PARA MOTORES; MÁQUINAS PARA SOLDAR, ELÉCTRICAS; BOMBAS (MÁQUINAS); BOMBAS (PARTES DE MÁQUINAS, GENERADORES O MOTORES); GENERADORES DE ENERGIA DE EMERGENCIA; GENERADOR DE MOTOR; MOTORES, CON LA EXCEPCIÓN DE AQUELLOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; MOTOR DE GASOLINA (QUE NO SEAN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); Y MOTORES DIESEL QUE NO SEAN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES..
E/2015-33569	27/10/15	7	MULTIVAC (DENOMINATIVA)	Multivac Sapp Hagenmuller GmbH & Co. KG	7-MÁQUINAS DE ENVASADO; MÁQUINAS DE FORMACION, LLENADO Y SELLADO; MÁQUINAS DE EMBUTICIÓN; MÁQUINAS PARA TERMO FORMADO; MÁQUINAS DE SELLADO, MÁQUINAS DE CAMPANA, TERMO SELLADORAS, MÁQUINAS DE CINTA DE LA CÁMARA DE VACÍO, MÁQUINAS AUTOMÁTICAS DE AGRUPACIÓN Y CARGA DE PORCIONES, MÁQUINAS TRANSPORTADORAS, SISTEMAS ROBÓTICOS, MECÁNICOS ALIMENTACIÓN, EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE DE DISPOSITIVOS, DISPOSITIVOS DE CORTE MECÁNICO, MÁQUINAS DE REDUCCIÓN, SECADORAS, MÁQUINAS EMPAQUETADORAS EN CAJAS, APARATOS DE ETIQUETADO, APARATOS DE IMPRESIÓN..
E/2015-24243	6/8/15	8	PACE SHAVE (DENOMINATIVA)	SANTO DOMINGO MERCHANDISING SRL	8-NAVAJAS Y MÁQUINAS DE AFEITAR..
E/2015-27362	14/10/15	9	BELTRE (MIXTA)	ELIS MANUEL BELTRE OROZO	9-FIBRAS ÓPTICAS..
E/2015-33955	29/10/15	9	BIOFINITY ENERGY'S (DENOMINATIVA)	CooperVision International Holding Company, LP	9-LENTES DE CONTACTO; LENDES OCULARES; LENDES OFTÁLMICOS; GAFAS; MONTURAS; LENDES Y PRIMORDIOS DE LENDES, CONTENEDORES Y ESTUCHES PARA LENDES DE CONTACTO; PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-35202	11/11/15	9	twsi (MIXTA)	Tyco Fire & Security GmbH	9-SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS INALAMBRICOS, A SABER: DETECTORES DE FUEGO Y HUMO, PANELES DE CONTROL, REPETIDORES, MÓDULOS DE SEGUIMIENTO Y DISPOSITIVOS INICIADORES HABILITADOS PARA OPERAR EN UN SISTEMA INALAMBRICO..
E/2014-36197	9/9/15	9	DALE APP1 (MIXTA)	MIGUEL ANTONIO TOIRAC TRONCOSO	9-DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES Y SOFTWARE..
E/2015-20277	2/7/15	9	EDICTORIALES (DENOMINATIVA)	HIPOLITO FABIO GARCIA CAMINERO	9-SOFTWARE Y APLICACIONES INFORMÁTICAS..
E/2015-25367	14/8/15	9	HUAWEI KIRIN (DENOMINATIVA)	HUAWEI TECHNOLOGIES Co., Ltd.	9-CHIPS (CIRCUITOS INTEGRADOS) UTILIZADOS PARA PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN; CHIPS ELECTRÓNICOS; CIRCUITOS INTEGRADOS; PLACAS DE CIRCUITO IMPRESO; CIRCUITOS IMPRESOS..
E/2015-30340	29/9/15	9	LETELIER-BUDGET & CONSUMPTION CONTROL IN CREDIT CARD (DENOMINATIVA)	HECTOR WASHINGTON LETELIER GALLARDO	9-SOFTWARE..
E/2015-31952	13/10/15	9	ONEX MOBILE (MIXTA)	NEOCOM S A	9-TELEFONOS CELULARES, TELEFONOS MÓVILES, KITS MANOS LIBRES PARA TELEFONOS, ESTUCHES ESPECIALMENTE ADAPTADOS PARA TELEFONOS CELULARES, CARGADORES DE BATERIA DE TELEFONOS CELULARES, APARATOS E INSTRUMENTOS DE TELECOMUNICACIONES; TELEGRAFÍA Y TELEFONÍA, TRANSMISORES Y RECEPTORES DE IMAGEN Y SONIDO, CENTRALES TELEFONICAS; TELEFONOS; REPETIDORES TELEFONICOS; CONTESTADORES AUTOMÁTICOS; PANTALLAS (DE ORDENADOR Y TELEVISION), TECLADOS (INFORMÁTICA); TARJETAS MAGNÉTICAS; APARATOS DE TELEVISION; APARATOS, INSTRUMENTOS Y MEDIOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN DE SONIDOS O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS; EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENADORES..
E/2015-27999	8/9/15	9	OPINEALL (MIXTA)	PABEL EMILIO JIMENEZ POLANCO	9-PROGRAMAS DE APLICACIONES PARA TELEFONOS MÓVILES..
E/2015-22707	23/7/15	10	CONDONES LOVEX (DENOMINATIVA)	CARLOS RUDDY JANEL BENCOSME CRUZ	10-CONDONES..
E/2015-22798	23/7/15	10	DENALT (MIXTA)	K2M INC.	10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS, ASÍ COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA..
E/2015-22799	23/7/15	10	EVEREST (MIXTA)	K2M INC.	10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS, ASÍ COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA..
E/2015-33831	29/10/15	10	ORSENSE (DENOMINATIVA)	ORSENSE LTD.	10-APARATOS, MATERIALES, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y MEDICO..
E/2015-33465	26/10/15	10	VAPR (DENOMINATIVA)	JOHNSON & JOHNSON	10-INSTRUMENTOS MÉDICOS ELECTROQUIRURGICOS PARA LA ABLACION DE TEJIDOS EN CIRUGÍA ARTROSCÓPICA..
E/2015-34139	30/10/15	11	30 (DENOMINATIVA)	Conair Corporation	11-SECADORES DE PELO.
E/2015-27563	27/10/15	11	LESPIN AIR (MIXTA)	LESPIN ELECTROAIRE SRL / NELSON ALCIDES LESPIN GIL	11-EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE REFRIGERACION, CUARTO FRIO, AIRE ACONDICIONADOS CENTRAL, VENTANA Y SPLIT, REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES, EQUIPOS DE VENTILACION..
E/2015-30764	1/10/15	11	RINDE MAS (LEMA COMERCIAL)	TROPICAS DOMINICANA SRL	11-APARATOS ALUMBRADO, DE CALEFACCION, DE PRODUCCION, DE VAPOR..
E/2015-33736	28/10/15	12	AGMMT (DENOMINATIVA)	AMADO GRULLON BLANCO	12-REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS..
E/2015-35686	16/11/15	12	DRIVE WISE (MIXTA)	KIA MOTORS CORPORATION	12-AUTOMÓVILES, CAMIONES, AUTOBUSES, MINIBUSES, VEHÍCULOS DE CUATRO RUEDAS, FURGONETAS, MINI FURGONETAS, VEHÍCULOS DE UTILIDAD DEPORTIVA, MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MÁQUINAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MANUBRIOS PARA PUERTA DE AUTOMÓVILES, BOLSAS DE AIRE (DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA AUTOMÓVILES), LIMPIA PARABRISAS, COBERTORES PARA AUTOMÓVILES, BOMBAS DE AIRE (ACCESORIOS DE AUTOMÓVILES), DIRECCIONES PARA AUTOMÓVILES, DISPOSITIVOS ANTI-BRILLO PARA AUTOMÓVILES, ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMÓVILES, PARACHOQUES PARA AUTOMÓVILES, CUERPOS DE AUTOMÓVILES, PARABRISAS, SEGURIDAD DE ASIENTOS PARA NIÑOS, VOLANTE DE MANEJO (TIMÓN) PARA AUTOMÓVILES, TABLEROS PARA AUTOMÓVILES, RUEDAS PARA AUTOMÓVILES, COBERTORES PARA ASIENTOS, CORREAS DE SEGURIDAD PARA AUTOMÓVILES, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, PARTES ESTRUCTURALES Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES..
E/2015-35083	10/11/15	12	FAST WAY (MIXTA)	KENDA RUBBER INDUSTRIAL CO. LTD.	12-LLANTAS; CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS; CARCASAS DE NEUMÁTICOS; PARCHES DE REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS; NEUMÁTICOS PARA AUTOMÓVILES, BICICLETAS, MOTORES; CÁMARAS DE AIRE; PARCHES DE CAUCHO ADHESIVOS PARA REPARAR CÁMARAS DE AIRE; BANDAS DE RODADURA PARA RECAUCHUTAR NEUMÁTICOS; CLAVOS PARA NEUMÁTICOS; DISPOSITIVOS ANTI-DERRAPANTES PARA CUBIERTAS DE NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS.
E/2015-13752	6/5/15	12	MAYA CHAIN (MIXTA)	ANTONIO SUSANA OVALLES	12-CADENA PARA MOTOCICLETAS..
E/2015-35407	12/11/15	12	PGO (DENOMINATIVA)	NIIPPONIA CARIBE SRL	12-MOTOCICLETAS..
E/2015-32834	20/10/15	12	XPANDER (DENOMINATIVA)	MITSUBISHI JIDOSHA KOGYO KABUSHIKI KAISHA	12-AUTOMÓVILES Y SUS PARTES Y ACCESORIOS; VEHÍCULOS DE MOTOR DOS RUEDAS, BICICLETAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS; AUTOMÓVILES; CARROS DE PASAJEROS (AUTOMÓVILES); CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS; CAPOS PARA VEHÍCULOS; CARROCERÍAS PARA AUTOMÓVILES; CHASIS PARA AUTOMÓVILES; LLANTAS PARA AUTOMÓVILES; PARACHOQUES (BUMPER) PARA AUTOMÓVILES; CAMIONETAS (VEHÍCULOS); ENCAJES PARA CIGARROS PARA AUTOMÓVILES; BLINDAJES DE SOL (PERSIANAS) ADAPTADOS PARA AUTOMÓVILES; PASTILLAS DE FRENO PARA AUTOMÓVILES; CAPOS PARA AUTOMÓVILES; BOLSAS DE AIRE (DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA AUTOMÓVILES); CADENAS PARA AUTOMÓVILES; FORROS (FUNDAS) PARA VOLANTES DE VEHÍCULOS; AMORTIGUADORES PARA AUTOMÓVILES; VOLANTES PARA VEHÍCULOS; VISERAS DE SOL PARA AUTOMÓVILES; FORROS (FUNDAS) PARA ASIENTOS DE AUTOMÓVILES; VEHÍCULOS DE UTILIDAD DEPORTIVA; CARROS ELÉCTRICOS; ASIENTOS DE SEGURIDAD PARA NIÑOS PARA VEHÍCULOS; ASIENTOS DE SEGURIDAD PARA NIÑOS PARA CARROS; CINTURONES DE SEGURIDAD PARA ASIENTOS PARA VEHÍCULOS; CARROS HÍBRIDOS; VEHÍCULOS DE MOTOR DOS RUEDAS; BICICLETAS..
E/2015-36377	20/11/15	12	ZEE (DENOMINATIVA)	SHIMANO INC.	12-BICICLETAS, INCLUYENDO BICICLETAS ELÉCTRICAS; PARTES, EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS DE BICICLETAS, INCLUYENDO BICICLETAS ELÉCTRICAS, ESPECÍFICAMENTE, EJES, ENGRANAJE INTERNO DE EJES, EJES DE BICICLETA QUE CONTENGAN DINAMO POR DENTRO, PALANCAS DE LIBERACIÓN RÁPIDA PARA EJES, DISPOSITIVOS DE LIBERACIÓN RÁPIDA PARA EJES, PALANCAS PARA LIBERACIÓN DE VELOCIDAD, PALANCAS PARA CAMBIOS DE VELOCIDAD, APARATOS PARA CAMBIOS DE VELOCIDAD, CAMBIOS DE MARCHA, GUÍAS DE CADENAS, RUEDAS LIBRES, RUEDAS DE ESPIGA, POLEAS ADAPTADAS PARA EL USO DE VEHÍCULOS, CADENAS, CABLES DE CAMBIO, MANIVELAS, CONJUNTO DE MANIVELAS, RUEDAS DE CADENAS FRONTALES, PEDALES, CLIP DE DEDO DEL PIE, PALANCAS DE FRENO, FRENO, CABLES DE FRENO, ZAPATOS DE FRENO, AROS, DISCOS DE FRENO, PASTILLAS DE FRENO, RUEDAS, LLANTAS, TUBOS INTERNOS, RADIOS DE RUEDAS, TENSORES DE RADIO DE RUEDAS, SOPORTES INFERIORES, PILARES DE ASIENTO, PARTES PRINCIPALES PARA ENSAMBLAR TENEDOR MARCO, SUSPENSIONES, MANIVELAS; VASTAGOS DE MANILLARES, ACABARDEROS DE MANILLARES, EXTREMOS DE BARRAS, TUA DE SILLINES, SILLINES, INDICADORES DE POSICIÓN DE MARCHA PARA BICICLETA, MOTORES ELÉCTRICOS PARA BICICLETA, INTERRUPTORES PARA BICICLETA, MARCOS DE BICICLETA..
E/2015-34427	3/11/15	14	MARK MADDOX (DENOMINATIVA)	Grupo Murreco, S. L.	14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES; ARTÍCULOS DE JOYERÍA, BISUTERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS; ARTÍCULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS; RELOJES Y RELOJES DE PULSERA..
E/2015-30266	17/11/15	14	SETON (MIXTA)	FUOJIANG FENG	14-RELOJ..
E/2015-34283	2/11/15	16	CARIBBEAN MAGAZINE (DENOMINATIVA)	PLAZA CENTRAL CINEMAS	16-REVISTA DE CINE..
E/2015-29555	22/9/15	16	CORAL PAPER (DENOMINATIVA)	PEDRO ENERIO FERNANDO FERNANDEZ QUESADA	16-SERVILLETAS, PAPEL DE BAÑO EN DIFERENTES MODALIDADES Y DISEÑOS, DESSECABLES..
E/2015-35229	11/11/15	16	DE FALDA EN FALDA (DENOMINATIVA)	LEIDY LAJRA RODRIGUEZ ESTRELLA	16-LIBROS..
E/2015-35133	11/11/15	16	ESPORAS (DENOMINATIVA)	INSTITUTO POLITÉCNICO LOYOLA	16-REVISTA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-36119	19/11/15	16	GJS LABELS AND PAPER (MIXTA)	GJS PLASTBAG, S.R.L.	16-PAPEL Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PAPEL, PRODUCTOS DE IMPRENTA, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ADHESIVOS DE PAPELERÍA, ETIQUETAS DE PAPEL (LABELS), CINTAS DE PAPEL, CINTAS DE PAPELERÍA, TALONARIOS, TARJETAS, SOBRES, ARTÍCULOS PROMOCIONALES (MATERIAL POP), BILLETES (TICKETS), CAJAS DE PAPEL, ENVOLTURAS DE PAPEL, HOJAS DE PAPEL, PAPEL DE EMBALAJE, PAPEL DE CARTA, PAPEL DE FILTRO Y ROTULOS DE PAPEL O DE CARTÓN. .
E/2015-32441	16/10/15	16	Imagen de la Cartera (MIXTA)	FIORDALIZA RAQUEL LIRANZO FERNANDEZ	16-PRODUCTOS DE IMPRENTA, ARTÍCULO DE ENCUADERNACION Y CARACTERES DE IMPRENTA.
E/2015-35110	11/11/15	16	natural awakenings healthy living. healthy planet. (MIXTA)	Natural Awakenings Publishing Corp DBA Natural Awakenings CORPORATION FLORIDA USA	16-REVISTA CARACTERÍSTICA GENERAL CON CONTENIDO EN EL ÁREA DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y NATURAL PARA PERSONAS, MASCOTAS Y EL PLANETA; REVISTAS MOSTRANDO CONTENIDO DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y NATURAL PARA PERSONAS, MASCOTAS Y EL PLANETA; REVISTAS CON CONTENIDO EN EL ÁREA DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y NATURAL PARA PERSONAS, MASCOTAS Y EL PLANETA. .
E/2015-31911	10/11/15	16	ROSEART (DENOMINATIVA)	ARIEL MINAYA HERNANDEZ	16-PAPEL, CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMESTICO; MATERIA PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O MATERIAL DIDÁCTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA. .
E/2015-23215	14/8/15	18	DUNCAN (MIXTA)	DUNCAN GROUP CORP	18-BAULES Y MALETAS; MALETAS DE VIAJE, MOCHILAS, BAULES Y MALETINES HECHOS EN CUERO O IMITACIONES DE CUERO. .
E/2015-35454	13/11/15	19	BLOCK DETALLISTA (MIXTA)	ALMACEN FERRETERIA DEL DETALLISTA CXA	19-MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METALICOS. .
E/2015-30342	29/9/15	19	BLOCK DURO BD (DENOMINATIVA)	EDGAR YSSAAC GONZALEZ MOLINA	19-MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BLOCC. .
E/2015-35527	13/11/15	19	PIDELO DEL BUENO (LEMA COMERCIAL)	CEMENTOS CIBAO, S.A	19-MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION NO COMPREDIDOS EN OTRAS CLASES. .
E/2015-34744	5/11/15	21	NAO (MIXTA)	Lladro, S.A.	21-ARTÍCULOS DE CRISTALERÍA, PORCELANA Y LOZA NO COMPREDIDOS EN OTRAS CLASES, ESPECIALMENTE FIGURAS DE PORCELANA. .
E/2015-32775	20/10/15	24	FINLANDEK (DENOMINATIVA)	ALMACENES EXITO, S.A.	24-TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPREDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA; ROPA DE MESA. .
E/2015-34754	5/11/15	24	THE PUNTACANA SEASIDE RESORT (DENOMINATIVA)	GRUPO PUNTA CANA, S.A.	24-TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPREDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA Y MESA. .
E/2015-32220	15/10/15	25	(FIGURATIVA)	PETROQUIM S R L	25-CALZADOS Y SOMBRERERIA. .
E/2015-33856	29/10/15	25	ACROSS COLECCION (MIXTA)	CARLOS ANTONIO ROJAS MARQUEZ	25-PRENDA DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERIA. .
E/2015-32222	15/10/15	25	Gladiator (MIXTA)	PETROQUIM S R L	25-CALZADOS Y SOMBRERERIA. .
E/2015-34806	6/11/15	25	LEONEL LIRIO (DENOMINATIVA)	LEONEL EDUARDO LIRIO DIAZ	25-PRENDA DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERIA. .
E/2015-34753	5/11/15	25	PUNTACANA SEASIDE RESORT (DENOMINATIVA)	GRUPO PUNTA CANA, S.A.	25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA. .
E/2015-34981	10/11/15	25	SAFIRA LU FASHION (MIXTA)	LU FASHION, SRL	25-ROPA, CALZADOS Y SOMBRERERIA. .
E/2015-34920	6/11/15	25	VIOLMARIE (MIXTA)	ANA MINAYA CASTILLO	25-ROPAS, CARTERAS DE TEJA. .
E/2015-30613	1/10/15	29	ALJOMAR (MIXTA)	JAMONES ALJOMAR, S.A	29-CARNE, EXTRACTOS DE CARNE; JAMONES, EMBUTIDOS, PRODUCTOS CÁRNICOS COCIDOS, SECOS, ENLATADOS O CONGELADOS; HUEVOS, LECHE; QUESOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. .
E/2015-34673	5/11/15	29	EL ESPAÑOL (DENOMINATIVA)	INDUSTRIA CARNICA NACIONAL INCARNA, S.A.S.	29-JAMONES, EMBUTIDOS, PRODUCTOS CÁRNICOS DE CARNE DE CERDO, RES, POLLO, PAVO, CONEJO Y AVES. CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. .
E/2015-30343	29/9/15	29	FRED (DENOMINATIVA)	EDGAR YSSAAC GONZALEZ MOLINA	29-FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COSIDAS, JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS, HUEVOS, PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. .
E/2015-34671	5/11/15	29	MONTE FRIO (DENOMINATIVA)	INDUSTRIA CARNICA NACIONAL INCARNA, S.A.S.	29-JAMONES, EMBUTIDOS, PRODUCTOS CÁRNICOS DE CARNE DE CERDO, RES, POLLO, PAVO, CONEJO Y AVES. CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. .
E/2015-33917	29/10/15	29	NATULAC (DENOMINATIVA)	INDUSTRIAS MAROS, C.A.	29-DERIVADOS LÁCTEOS Y LECHE CONDENSADA. .
E/2015-24669	26/8/15	29	NUTRIKIDS (DENOMINATIVA)	PASTEURIZADORA RICA S A	29-LECHES Y PRODUCTOS LÁCTEOS. .
E/2015-15063	28/10/15	29	OCKY (DENOMINATIVA)	ARMANDO RIVERO	29-PRODUCTO ALIMENTICIO COMPUESTO DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, ENTRE OTRAS HORTICOLAS. .
E/2015-28270	6/10/15	29	Pechurinas by Oxigeno2 (DENOMINATIVA)	MYRNA JENNY PEREZ HERNANDEZ	29-CARNES Y EXTRACTOS DE CARNES. .
E/2015-34780	6/11/15	29	SALAMI CAMPESTRE EL ESPAÑOL DE INCARNA (DENOMINATIVA)	INDUSTRIA CARNICA NACIONAL INCARNA, S.A.S.	29-CARNES Y EXTRACTOS DE CARNES DE CERDO, RES, CONEJO, CHIVO, AVES, PESCADOS, MARISCOS Y EMBUTIDOS. .
E/2007-23322	22/10/15	30	AMOR DE MARY (MIXTA)	INDUSTRIA ALIMENTICIA NACIONAL DE CEREALES Y HARINAS, C.A. (IANCARINA)	30-ARROZ. .
E/2015-34363	3/11/15	30	CAFE RIO DULCE (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AGROINDUSTRIAL ALTAGRACIANA, SRL	30-CAFÉ MOLIDO. .
E/2014-19453	8/7/14	30	CASABE ANABEL (DENOMINATIVA)	ZENON DE JESUS SANTOS VALERIO	30-CASABE. .
E/2015-16247	27/5/15	30	CASABE EL COMENDADOR (DENOMINATIVA)	MANUEL JOAQUIN SANCHEZ SIERRA	30-CASABE. .
E/2015-26175	16/10/15	30	DRUMY (DENOMINATIVA)	ALIMENTOS SUPRAQUEEN, S.R.L.	30-BIZCOCHOS, GALLETAS Y DEMÁS PRODUCTOS ELABORADOS A BASE DE HARINA Y DULCES Y GOLOSINAS EN GENERAL. .
E/2015-33798	28/10/15	30	EMPERADOR NUCLEO (DENOMINATIVA)	CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO S. DE R.L. DE C.V.	30-PREPARACIONES HECHAS DE CEREAL, PAN, PASTELERÍA, CONFITERÍA, GALLETAS, GALLETAS SALADAS; BOCADILLOS DE ALIMENTOS CONSISTENTES PRIMORDIALMENTE EN HARINA, GRANOS, MAÍZ, CEREAL, ARROZ, MATERIAS VEGETALES O SUS COMBINACIONES, INCLUYENDO TORTILLAS DE MAÍZ, TORTILLA CHIPS, PITA CHIPS, TORTILLAS DE ARROZ, PASTELILLOS DE ARROZ Y PRODUCTOS DE PASTELES DE ARROZ, GALLETAS DE ARROZ, GALLETAS SALADAS, PRETZELS, BOCADILLOS INFLADOS, PALOMITAS DE MAÍZ REVENTADAS, MANÍ Y PALOMITAS DE MAÍZ CONFITADAS, SALSAS PARA UNTAR BOCADILLOS DE ALIMENTOS, BARRAS DE MERIENDA (SNACK-BARS). .
E/2015-36025	18/11/15	30	GALLETAS DIVERTIDAS (MIXTA)	PANIFICADORA BARAHONA, S.R.L.	30-DERIVADOS DE LAS HARINAS. .
E/2015-35084	10/11/15	30	GEMBOS (DENOMINATIVA)	Advanced Total Marketing System Inc.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDANEO DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR; MIEL; JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. .
E/2015-34822	6/11/15	30	HARINA DE TRIGO TONITA (DENOMINATIVA)	HISPANIOLA GRAIN, S.R.L.	30-HARINA DE TRIGO PARA CONSUMO HUMANO. .
E/2015-24745	20/10/15	30	LA PARMIGIANA (DENOMINATIVA)	MOLINOS VALLE DEL CIBAO S A	30-GALLETAS BIZCOCHOS, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y PREPARACIONES HECHAS A BASE DE HARINA. .
E/2015-34304	2/11/15	30	MUM-MUM (MIXTA)	I LAN FOODS INC, CO., LTD.	30-COMIDA; HARINA, PAN, CACAO, BEBIDAS A BASE DE CACAO, CAFÉ, BEBIDAS A BASE DE CAFÉ, CONFITERÍA; ARTÍCULOS DE CONFITERÍA, FLORES O HOJAS PARA SU USO COMO SUSTITUTOS DE TÉ, MIEL, HIELO, NATURAL O ARTIFICIAL HELADO, MASA DE HOJALDRE, PASTELERÍA, TORTA, ARROZ, BOCADILLOS A BASE DE ARROZ, CARAMELOS, PREPARADOS DE CEREALES, BASADO BOCADILLOS CEREALES, TÉ, ALIMENTOS A BASE DE AVENA, CHOCOLATE, BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE, HOJUELAS PRODUCTOS DE CEREALES, FIDEOS; CINTA VERMICELLI, PLATOS PREPARADOS A BASE DE FIDEOS, ABLANDADORES DE LA CARNE, PARA USO DOMESTICO, PREPARACIONES AROMÁTICAS PARA USO ALIMENTICIO. .
E/2015-25537	17/8/15	30	OREO (MIXTA)	Intercontinental Great Brands LLC	30-PRODUCTOS DE PANADERÍA, BIZCOCHOS (BISCUITS), GALLETAS, BROWNIES, TARTAS DE QUESO (CHEESECAKES), GALLETAS MOLIDAS, CONFITERÍA CONGELADA, HELADOS CREMOSOS, CONOS PARA HELADOS CREMOSOS, PUDINES, TARTAS, MASA DE TARTAS Y CHOCOLATE CALIENTE. .

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-17838	11/6/15	30	RISO SCOTTI (MIXTA)	TRESCIENTOS SESENTA GRADOS IMPORT, S.A.	30-ARROZ.
E/2015-31461	8/10/15	30	SACHA INCHI DEL CARIBE (DENOMINATIVA)	RICARDO OSCAR MENDEZ MIR	30-SEMILLAS...
E/2015-29807	4/11/15	30	SALSICHIPS (DENOMINATIVA)	ECHALE SALSITA CHICHARRITAS SRL	30-SNACKS.
E/2015-34291	2/11/15	30	WANT-WANT (MIXTA)	I LAN FOODS IND, CO., LTD.	30-COMIDA: HARINA, PAN, CACAO, BEBIDAS A BASE DE CACAO, CAFÉ, BEBIDAS A BASE DE CAFÉ, CONFITERIA; ARTÍCULOS DE CONFITERIA, FLORES O HOJAS PARA SU USO COMO SUSTITUTOS DE TÉ, MIEL, HIELO, NATURAL O ARTIFICIAL HELADO, MASA DE HOJALDRE, PASTELERÍA, TORTA, ARROZ, BOCADILLOS A BASE DE ARROZ, CAMELOS, PREPARADOS DE CEREALES, BASADO BOCADILLOS CEREALES, TÉ, ALIMENTOS A BASE DE AVENA, CHOCOLATE, BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE, HOJUELAS PRODUCTOS DE CEREALES, FIDEOS: CINTA VERMICELLI, PLATOS PREPARADOS A BASE DE FIDEOS, ABLANDADORES DE LA CARNE, PARA USO DOMESTICO, PREPARACIONES AROMÁTICAS PARA USO ALIMENTICIO.
E/2015-24465	23/10/15	30	XTRAA BALAXI (DENOMINATIVA)	BALAXI HEALTHCARE DOMINICANA SRL	30-CONFITERIA.
E/2015-29504	3/11/15	31	DONPICO (DENOMINATIVA)	ALIMENTOS BALANCEADOS ALBACA SRL	31-ALIMENTOS PARA GALLOS DE PELEA.
E/2015-30467	30/9/15	31	GALLOVITAL (DENOMINATIVA)	CESAR ALEJANDRO JIMENEZ	31-ALIMENTO VETERINARIO.
E/2015-31814	12/10/15	31	SAFER MIX WP (DENOMINATIVA)	SAFER AGROBIOLOGICOS, S. A. S.	31-PRODUCTOS AGRICOLAS.
E/2015-32907	21/10/15	31	TOM TOMI (MIXTA)	GRUPO LUCAS PEREZ SRL	31-VEGETALES.
E/2015-32479	16/10/15	32	ACTIVA-T (DENOMINATIVA)	CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.	32-CERVEZAS: AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.
E/2015-31943	3/11/15	32	AGUA ANDERSON (DENOMINATIVA)	ANISETE BATISTA SANCHEZ	32-AGUA.
E/2015-33990	30/10/15	32	AGUA ESCOSIA (DENOMINATIVA)	ESTEBAN FIGUEROA GARCIA	32-AGUA (BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS).
E/2015-18815	19/6/15	32	AGUA JENNY (DENOMINATIVA)	RIGOBERTO CUEVAS MENDEZ	32-AGUA.
E/2015-32154	3/11/15	32	AGUA LA CAIDA PC (DENOMINATIVA)	MIGUEL ANGEL MATEO LOPEZ	32-AGUA.
E/2015-34842	6/11/15	32	AGUA LOMA AL MEDIO (MIXTA)	JUAN OSVALDO VILORIO POLANCO	32-AGUA.
E/2015-33644	28/10/15	32	AGUA MANANTIALES NAVI (DENOMINATIVA)	MIGUEL AMAURY ENCARNACION NAVARRO	32-AGUA.
E/2015-35373	12/11/15	32	AGUA MANANTIALES CHRIST (MIXTA)	EDIHT RAMON CABRERA NOVO	32-AGUA.
E/2015-33740	28/10/15	32	AGUA MELINA (DENOMINATIVA)	NELSON PINALES ZABALA	32-AGUA.
E/2015-36192	19/11/15	32	AGUA MOVEARTE (DENOMINATIVA)	MANUEL ANTONIO RUIZ DE LA ROSA	32-AGUA.
E/2015-34841	6/11/15	32	AGUA VILLA REAL (MIXTA)	JUAN DE DIOS CARABALLO CASTILLO	32-AGUA.
E/2015-34709	5/11/15	32	AMWAY (MIXTA)	ALTIOR INC.	32-BEBIDAS ENERGÉTICAS; BEBIDAS DEPORTIVAS; BEBIDAS ISOTÓNICAS Y MEZCLAS DE BEBIDAS; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS; PREPARACIONES PARA ELABORAR AGUA SABORIZADA O BEBIDAS SIN ALCOHOL, A SABER, BEBIDAS DE JUGOS DE FRUTAS SIN ALCOHOL, PONCHE SIN ALCOHOL, BEBIDAS FRUTALES NO CARBONATADAS SIN ALCOHOL Y BEBIDAS REFRESCANTES NO CARBONATADAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS AROMATIZADAS HECHAS A BASE DE FRUTAS, PROTEÍNAS, LICOR, AZÚCAR Y OTROS NUTRIENTES LÍQUIDOS, A SABER, BEBIDAS CON PROTEÍNAS PARA UTILIZAR COMO ADITIVOS ALIMENTICIOS Y NO COMO SUSTITUTOS DE LAS COMIDAS.
E/2015-34458	4/11/15	32	AQUADECO (DENOMINATIVA)	JUAN FRANCISCO BRITO MOTA	32-AGUA PURIFICADA.
E/2015-34908	6/11/15	32	DEL FRUTAL (MIXTA)	ALIMENTOS MARAVILLA, S. A.	32-CERVEZAS: AGUAS MINERALES Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.
E/2015-31562	8/10/15	32	DISAYCLAS (MIXTA)	PIÑA COLADA MARGARITA ISLAND, SRL	32-CONCENTRADO PARA PREPARAR PIÑA COLADA SIN ALCOHOL.
E/2015-33916	29/10/15	32	NATULAC (DENOMINATIVA)	INDUSTRIAS MAROS, C.A.	32-NECTARES, JUGOS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS.
2015/35670	16/11/15	32	NEVO (MIXTA)	JEUNESSE GLOBAL REPUBLICA DOMINICANA, S.R.L.	32-CERVEZA: AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS; BEBIDAS ENERGIZANTES; BEBIDAS ENERGÉTICAS, BEBIDAS MINERALIZADAS; JUGOS; BEBIDAS PARA EL CONSUMO HUMANO.
E/2015-30097	25/9/15	33	(TRIDIMENSIONAL)	The Absolut Company Aktiebolag	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZAS).
E/2015-33247	23/10/15	33	ARBOR MIST (DENOMINATIVA)	Constellation Brands, Inc.	33-VINOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EXCEPTO CERVEZAS.
E/2015-35692	16/11/15	33	CANTINA DEL DUCA (DENOMINATIVA)	BODEGAS 1492, EL DESCUBRIMIENTO, SRL	33-BEBIDA ALCOHÓLICA (VINO, VINO ESPUMOSO).
E/2015-35293	12/11/15	33	DON RHON (DENOMINATIVA)	Vinícola del Norte, S. A.	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
E/2015-35691	16/11/15	33	ESPUMANTE MILLESIMATO (DENOMINATIVA)	BODEGAS 1492, EL DESCUBRIMIENTO, SRL	33-BEBIDA ALCOHÓLICA (VINO, VINO ESPUMOSO).
E/2015-33249	23/10/15	33	ESTANCIA (DENOMINATIVA)	Franciscan Vineyards, Inc.	33-VINOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EXCEPTO CERVEZAS.
E/2015-11676	3/11/15	33	HAIPER BLACK RODRIGUEZ (DENOMINATIVA)	VICTOR LEONEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
E/2015-33836	29/10/15	33	LORRAINE (DENOMINATIVA)	CRISTIAN BERNALDA COLLADO CABRERA	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EXCEPTO CERVEZA.
E/2015-30525	30/9/15	33	MACORIX RON PREMIUM DESDE 1899 (DENOMINATIVA)	VINÍCOLA DEL NORTE, S. A.	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
E/2015-33251	23/10/15	33	RAVENSWOOD (DENOMINATIVA)	FRANCISCAN VINEYARDS, INC.	33-VINOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EXCEPTO CERVEZAS.
E/2015-24194	12/10/15	33	RON CONSTANZA JUDA (MIXTA)	JULIO ALEJANDRO TORIBIO DURAN / DANILIO DURAN DELGADO	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
E/2015-24195	11/11/15	33	RON MACAO JUDA (MIXTA)	JULIO ALEJANDRO TORIBIO DURAN / DANILIO DURAN DELGADO	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
E/2015-30520	30/9/15	33	RON MACORIX COCO SPLASH (DENOMINATIVA)	VINÍCOLA DEL NORTE S A	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
E/2015-34313	2/11/15	34	CANADIAN CLASSICS ORIGINAL (MIXTA)	Rothmans Benson & Hedges Inc.	34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO: PRODUCTOS DE TABACO: CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPÉ (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESIOS); SNU; SUCEDÁNEOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MÉDICO); CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; PRODUCTOS DE TABACO PARA DE SER CALENTADOS; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA CALENTAR CIGARRILLOS; ARTÍCULOS PARA FUMADORES, PAPEL PARA CIGARRILLOS, TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS, CENCEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCENDIDORES, CERILLAS.
E/2015-34141	30/10/15	34	DUNHILL FINE CUT (DENOMINATIVA)	Dunhill Tobacco of London Limited	34-CIGARRILLOS, CIGARROS, CIGARRITOS, TABACO PARA ENROLLAR, PIPA DE TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO.
E/2015-35522	13/11/15	34	EO PREMIUM CIGARS (MIXTA)	HENRY CRUZ SANTOS	34-CIGARROS.
E/2015-35065	10/11/15	34	PARLIAMENT RECESSED FILTER (MIXTA)	Philip Morris Brands Sarl	34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO: PRODUCTOS DE TABACO: CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPÉ (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESIOS); SNU; SUCEDÁNEOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MÉDICO); CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; PRODUCTOS DE TABACO PARA DE SER CALENTADOS; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y SUS PARTES PARA CALENTAR CIGARRILLOS O TABACO PARA LIBERAR AEROSOL QUE CONTIENE NICOTINA PARA INHALACION; ARTÍCULOS PARA FUMADORES, PAPEL PARA CIGARRILLOS, TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS, CENCEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCENDIDORES, CERILLAS.
E/2015-20526	1/10/15	34	PEDRO JUAN REYES CIGARS (DENOMINATIVA)	PEDRO JUAN REYES PEÑA	34-TABACO, ARTÍCULOS PARA FUMADORES, CERILLAS.
E/2015-34588	4/11/15	34	PETER STUYVESANT (DENOMINATIVA)	American Cigarette Company (Overseas) Limited	34-CIGARRILLOS, TABACO, PRODUCTOS DE TABACO, ENCENDIDORES, CERILLAS, ARTÍCULOS PARA FUMADORES.
E/2015-34638	5/11/15	34	PICADURA DE TABACO LUIS JIMENEZ (DENOMINATIVA)	LUIS CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ	34-TABACO DE PICADURA.
E/2015-36106	19/11/15	35	Asistencia al viajero APAP (DENOMINATIVA)	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP)	35-PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINAS.
E/2015-36109	19/11/15	35	Asistencia en el exterior APAP (DENOMINATIVA)	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP)	35-PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINAS.
E/2015/33181	23/10/15	35	CONFIRMING POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD: GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2015/34101	30/10/15	35	DISFRUTAR SIEMPRE ES MEJOR CON CLUB PREMIUM POPULAR (LEMA COMERCIAL)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD: GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN; SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE EN COMERCIOS; SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE A TRAVÉS DE REDES MUNDIALES INFORMÁTICAS.
E/2015/34104	30/10/15	35	DISFRUTAR SIEMPRE ES MEJOR CON LAS TARJETAS DEL POPULAR (LEMA COMERCIAL)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD: GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN; SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE EN COMERCIOS; SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE A TRAVÉS DE REDES MUNDIALES INFORMÁTICAS.
E/2015-36110	19/11/15	35	Herencia asegurada APAP (DENOMINATIVA)	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP)	35-PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINAS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-36111	19/11/15	35	Herencia familiar APAP (DENOMINATIVA)	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP)	35-PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINAS.
E/2015-34733	5/11/15	35	PAYLESS SUPER STORE (DENOMINATIVA)	PAYLESS SHOESOURCE WORLDWIDE, INC.	35-SERVICIO DE VENTA MINORISTA DE ZAPATOS Y ACCESORIOS DE MODA, SERVICIOS COMPUTARIZADOS DE VENTA MINORISTA EN LÍNEA EN EL ÁMBITO DE LOS ZAPATOS, VESTIMENTA, ACCESORIOS Y CARTERAS, ACCESIBLE VÍA REDES INFORMÁTICAS GLOBALES..
E/2015-27253	1/9/15	36	con Minicuoitas 'SE ADAPTAN A TU PRESUPUESTO' (MIXTA)	UNION COMERCIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA S A	36-SERVICIOS FINANCIEROS Y CREDITICIOS..
E/2015-32617	19/10/15	36	BASICO DENTAL UNIVERSAL (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE RIESGO DE SALUD UNIVERSAL, S. A.	36-SEGUROS DE SALUD (TIENE COMO OBJETIVO OFRECER A SUS CLIENTES COBERTURAS DENTALES CON ACCESO A UNA RED ODONTOLÓGICA A NIVEL NACIONAL..
E/2015-32618	19/10/15	36	DENTAL UNIVERSAL SUPERIOR (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE RIESGO DE SALUD UNIVERSAL, S. A.	36-SEGUROS DE SALUD (TIENE COMO OBJETIVO OFRECER A SUS CLIENTES COBERTURAS DENTALES CON ACCESO A UNA RED ODONTOLÓGICA A NIVEL NACIONAL..
E/2015/34100	30/10/15	36	DISFRUTAR SIEMPRE ES MEJOR CON CLUB PREMIUM POPULAR (LEMA COMERCIAL)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS BANCARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2015/34103	30/10/15	36	DISFRUTAR SIEMPRE ES MEJOR CON LAS TARJETAS DEL POPULAR (LEMA COMERCIAL)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS BANCARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2015-33625	27/10/15	36	EMPRENEDORES UNIVERSAL (DENOMINATIVA)	SEGUROS UNIVERSAL SA	36-OFRECE A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PROTECCION FRENTE A LOS RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER SU ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO..
E/2015-35160	11/11/15	36	MASTERPIECE (DENOMINATIVA)	The Chubb Corporation	36-SERVICIOS DE SEGUROS; SERVICIOS DE REASEGURO; SERVICIOS DE CORRETAJE DE SEGUROS; SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE SEGUROS; SERVICIOS FINANCIEROS; ASUNTOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; SERVICIOS DE INVERSIÓN; INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA DE SERVICIOS E INFORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN LOS SITIOS WEB Y EN INTERNET; SUSCRIPCIÓN DE SEGUROS DE ACCIDENTES; SERVICIOS DE AGENCIA DE SEGUROS AGRÍCOLAS; TASACIONES DE LAS RECLAMACIONES DE SEGUROS DE PROPIEDAD PERSONAL; TASACIONES DE RECLAMACIONES DE SEGUROS DE BIENES INMUEBLES; EVALUACIÓN DE LAS RECLAMACIONES DE SEGUROS; RECLAMOS DE AJUSTE EN EL CAMPO DE LOS SEGUROS; ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE SEGUROS; TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS RECLAMACIONES DE SEGUROS Y DATOS DE PAGO; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO FINANCIERO Y DE CONSULTORÍA DE SEGUROS; EVALUACIÓN FINANCIERA A EFECTOS DEL SEGURO; SERVICIOS FINANCIEROS; A SABER, PROPORCIONAR UNA OPCIÓN DE INVERSIÓN DISPONIBLE PARA LA ANUALIDAD VARIABLE Y SEGURO DE VIDA VARIABLE; SUSCRIPCIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS; SERVICIOS DE SEGUROS ACTUARIALES; ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS; AGENCIA DE SEGUROS Y CORRETAJE; PROCESAMIENTO DE RECLAMACIONES DE SEGUROS; CONSULTORÍA DE SEGUROS; INFORMACIÓN DE SEGUROS; SEGUROS DE TARIFICACIÓN ADICIONAL; SERVICIOS DE SEGUROS, A SABER, SUSCRIPCIÓN, EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURO DE VIDA; SUSCRIPCIÓN DE SEGUROS DE MARINA; SUSCRIPCIÓN DE SEGUROS DE TRANSPORTE MARÍTIMO; SEGURO MÉDICO; SERVICIOS DE SEGUROS, A SABER, SUSCRIPCIÓN A SEGUROS DE PROPIEDAD Y ACCIDENTES, SALUD, PROFESIONALES, VEHÍCULO, RESIDENCIAL Y LÍNEAS PERSONALES.
E/2015-32615	19/10/15	36	MEDICA DENT	ADMINISTRADORA DE RIESGO DE SALUD UNIVERSAL, S. A.	36-SEGUROS DE SALUD (TIENE COMO OBJETIVO OFRECER A SUS CLIENTES COBERTURA DENTAL ESPECIAL PARA CLIENTES CORPORATIVOS..
E/2015-32611	19/10/15	36	MI SALUD UNIVERSAL (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE RIESGO DE SALUD UNIVERSAL, S. A.	36-SEGUROS DE SALUD (TIENE COMO OBJETIVO OFRECER A SUS CLIENTES ACCESO A UNA RED DE PRESTADORES DE SALUD REGIONAL..
E/2015-17975	12/6/15	36	PLAN DE SALUD APS MUNDIAL (DENOMINATIVA)	ALEJANDRO AGUSTO ASMAR APONTE	36-SEGUROS (PLAN DE SALUD VOLUNTARIO PARA CONTRATACIONES TANTO INDIVIDUALES, FAMILIARES COMO COLECTIVAS) ..
E/2015-17977	12/6/15	36	PLAN DE SALUD APS PERLA (DENOMINATIVA)	ALEJANDRO AGUSTO ASMAR APONTE	36-SEGUROS (PLAN DE SALUD VOLUNTARIO PARA CONTRATACIONES TANTO INDIVIDUALES, FAMILIARES COMO COLECTIVAS) ..
E/2015-17974	12/6/15	36	PLAN DE SALUD APS SENIOR (DENOMINATIVA)	ALEJANDRO AGUSTO ASMAR APONTE	36-SEGUROS (PLAN DE SALUD VOLUNTARIO PARA LA TERCERA EDAD, PARA CONTRATACIONES TANTO INDIVIDUALES, FAMILIARES COMO COLECTIVAS)..
E/2015-17976	12/6/15	36	PLAN DE SALUD APS UNIQUE (DENOMINATIVA)	ALEJANDRO AGUSTO ASMAR APONTE	36-SEGUROS (PLAN DE SALUD VOLUNTARIO PARA CONTRATACIONES TANTO INDIVIDUALES, FAMILIARES COMO COLECTIVAS)..
E/2015-32619	19/10/15	36	PRIMARIO UNIVERSAL (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE RIESGO DE SALUD UNIVERSAL, S. A.	36-SEGUROS DE SALUD (TIENE COMO OBJETIVO OFRECER A SUS CLIENTES ACCESO A UNA RED DE PRESTADORES DE SALUD REGIONAL)..
E/2015-35165	11/11/15	36	Regala vida por la salud de bebés y madres (MIXTA)	GRUPO RAMOS, S. A.	36-RECAUDACIÓN DE FONDOS DE BENEFICENCIA, SEGUROS, OPERACIONES FINANCIERAS, OPERACIONES MONETARIAS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2015-34072	30/10/15	36	SEGUROS HUMANO (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD HUMANO S A	36-SEGUROS, SEGUROS MÉDICOS, SEGUROS DE VIDA, GARANTÍAS DE SEGUROS, SUBROGACIÓN DE SEGUROS, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES, ASESORAMIENTO RELACIONADO CON RECLAMACIONES DE SEGUROS, TRAMITACIÓN DE SEGUROS, ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS, CORRETAJE DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS..
E/2015-33391	26/10/15	36	TURBO CASH PRESTAMOS XPRESS (DENOMINATIVA)	PATANSE CONSULTORES, S.R.L.	36-PRESTAMOS.
E/2015-34136	30/10/15	36	VIVUS (DENOMINATIVA)	4FINANCE HOLDING S.A.	36-SEGUROS; ASUNTOS FINANCIEROS, ASUNTOS MONETARIOS, ASUNTOS INMOBILIARIOS, BANCA, SERVICIOS DE INVERSIÓN, SERVICIOS DE CRÉDITO Y DE PRESTAMOS; FINANCIAMIENTO DE COMPRAS A PLAZO, FINANCIAMIENTO CONSISTENTE EN EL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, EMISIÓN DE BONOS DE VALORES; SERVICIOS DE TARJETAS DE CRÉDITO; SERVICIOS DE TARJETAS DE DÉBITO; SERVICIOS DE TARJETAS DE PAGO; EMISIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO; EMISIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO; EMISIÓN DE TARJETAS DE PAGO; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS; ASESORAMIENTO FINANCIERO; INFORMACIÓN FINANCIERA; GESTIÓN FINANCIERA; ANÁLISIS FINANCIERO; INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; INVERSIONES FINANCIERAS; SERVICIOS DE INFORMACIÓN CREDITICIA; SERVICIOS DE ACUERDO DE CRÉDITO; COBRO DE DEUDAS; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO DE DEUDA; DEPÓSITOS DE OBJETOS DE VALOR; INTERCAMBIO DE DINERO; EVALUACIÓN FINANCIERA; PATROCINIO FINANCIERO; RECAUDACIÓN DE FONDOS DE CARIDAD; PRESTAMOS. .
E/2015-34135	30/10/15	36	VIVUS (MIXTA)	4FINANCE HOLDING S.A.	36-SEGUROS, ASUNTOS FINANCIEROS, ASUNTOS MONETARIOS, ASUNTOS INMOBILIARIOS, BANCA, SERVICIOS DE INVERSIÓN, SERVICIOS DE CRÉDITO Y DE PRESTAMOS; FINANCIAMIENTO DE COMPRAS A PLAZO, FINANCIAMIENTO CONSISTENTE EN EL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, EMISIÓN DE BONOS DE VALORES; SERVICIOS DE TARJETAS DE CRÉDITO; SERVICIOS DE TARJETAS DE DÉBITO; SERVICIOS DE TARJETAS DE PAGO; EMISIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO; EMISIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO; EMISIÓN DE TARJETAS DE PAGO; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS; ASESORAMIENTO FINANCIERO; INFORMACIÓN FINANCIERA; GESTIÓN FINANCIERA; ANÁLISIS FINANCIERO; INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; INVERSIONES FINANCIERAS; SERVICIOS DE INFORMACIÓN CREDITICIA; SERVICIOS DE ACUERDO DE CRÉDITO, COBRO DE DEUDAS; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO DE DEUDA; DEPÓSITOS DE OBJETOS DE VALOR; INTERCAMBIO DE DINERO; EVALUACIÓN FINANCIERA; PATROCINIO FINANCIERO; RECAUDACIÓN DE FONDOS DE CARIDAD; PRESTAMOS. .
E/2015-33997	30/10/15	37	BISELADOS DEL CARIBE INSTALACIONES (MIXTA)	GERONIMO REYES CASTILLO	37-SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE VIDRIOS, VENTANAS EN CUALQUIER TIPO DE PROYECTO; TODO LO RELACIONADO AL ALUMINIO. .
E/2015-18072	17/8/15	37	IBS INVERSIONES BELTRE SOLANO (MIXTA)	INVERSIONES BELTRE & SOLANO SRL	37-SERVICIOS DE REPARACIÓN E INSTALACIÓN.
E/2015-34750	5/11/15	37	PUNTACANA SEASIDE RESORT (DENOMINATIVA)	GRUPO PUNTA CANA, S.A.	37-CONSTRUCCIÓN; REPARACIÓN; SERVICIOS DE INSTALACIÓN..
E/2015-33170	22/10/15	38	VOISCENTRAL (MIXTA)	VICTOR MOISES RODRIGUEZ MEDINA / ALEXIS DE JESUS MEDDOS MALLO	38-CENTRALES TELEFONICAS, TRONCALES SIP..
E/2015-34751	5/11/15	39	PUNTA CANA POLO CLUB AND EQUESTRIAN CENTER (DENOMINATIVA)	GRUPO PUNTA CANA, S.A.	39-TRANSPORTE; ALMACENAJE DE MERCANCIAS; ORGANIZACION DE VIAJES Y ALQUILERES DE CABALLOS.
E/2015-34755	5/11/15	39	PUNTACANA SEASIDE RESORT (DENOMINATIVA)	GRUPO PUNTA CANA, S.A.	39-TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS; ORGANIZACION DE VIAJES.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-294	23/9/15	41	ACTUALIDAD EN VIVO CON RUDDY DE LOS SANTOS (DENOMINATIVA)	JOSE LUIS DE LOS SANTOS ROA	41-PROGRAMA DE TELEVISION..
E/2015-30003	25/9/15	41	AMIGOS, PROGRAMA DE MEMBRESIA, CENTRO LEON (MIXTA)	CENTRO CULTURAL EDUARDO LEON JIMENES, INC.	41-RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ESPECIFICAMENTE DE EDUCACION, FORMACION, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2015-32157	14/10/15	41	BLACK ICE CLUB (DENOMINATIVA)	BYRON C RODRIGUEZ / OSWALDO RODRIGUEZ	41-ENTRETENIMIENTO, ORGANIZACION DE EVENTOS..
E/2015-32642	20/10/15	41	BRINDIS POR LA FIDELIDAD (DENOMINATIVA)	COOPERATIVA MEDICA DE SANTIAGO DE SERVICIOS MULTIPLES INC.	41-SERVICIOS DE EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO PARA EMPRESAS..
E/2015-32286	15/10/15	41	CAPACITANDO EN LA RADIO (DENOMINATIVA)	ERIC REYNALDO OLLER VALERIO	41-PROGRAMA DE RADIO..
E/2015-35647	16/11/15	41	CARIBBEAN CINEMAS (DENOMINATIVA)	PLAZA CENTRAL CINEMAS, S.A.	41-ACTIVIDADES DE UNA OPERADORA DE SALAS DE CINES COMO MEDIO DE ENTRETENIMIENTO PARA EL PUBLICO..
E/2015-35573	13/11/15	41	CASA PROPIA (DENOMINATIVA)	HILARIO DURAN GONZALEZ	41-JUEGO DE LOTERIA INSTANTANEA.
E/2015-35700	16/11/15	41	COCA-COLA JOURNEY (DENOMINATIVA)	THE COCA-COLA COMPANY	41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2015-31852	12/10/15	41	El Fray (DENOMINATIVA)	JOSE MANUEL TAVERAS DEL ORBE	41-PREPARACION DE PROGRAMAS DOCUMENTALES PARA EL CINE Y PARA DIFUSION POR LA TELEVISION.
E/2015-35587	16/11/15	41	eMagicGames (DENOMINATIVA)	MICHAEL HAZIM RUIZ	41-JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS POR INTERNET..
E/2015-34722	5/11/15	41	FELIX Y SUSANA (MIXTA)	FUNDACION SURAMERICANA	41-EDUCACION; FORMACION; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2014-17090	12/6/14	41	FREITES Y SU GENTE (DENOMINATIVA)	POWER PR S R L	41-PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISION..
E/2015-34221	2/11/15	41	Intimamente Ana Simó (MIXTA)	ANA VIRGINIA SIMO VELAZQUEZ	41-PROGRAMA RADIAL Y TELEVISIVO..
E/2015-35111	11/11/15	41	natural awakenings (MIXTA)	Natural Awakenings Publishing Corp DBA Natural Awakenings CORPORATION FLORIDA USA	41-PUBLICACION DE REVISTAS..
E/2015-34989	10/11/15	41	NUEVO CORO RADIO SHOW (DENOMINATIVA)	SHEILA ACEVEDO FIGUEROE	41-PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISION, PROGRAMAS DE VARIEDADES, MUSICA, HUMOR, CONCURSOS, ENTREVISTAS, CINE, MODA, ENTRETENIMIENTO EDUCATIVO, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PROMOCIONALES, SHOWS, CONCIERTOS, REALITY SHOWS, EXCURSIONES, GIRAS PROMOCIONALES..
E/2015-34311	2/11/15	41	OG-3 EVOLUCION (MIXTA)	CARLOS JAVIER GUILLEN BERROA	41-AGRUPACION MUSICAL..
E/2015-31042	26/10/15	41	Queen Of The Continents Republica Dominicana (DENOMINATIVA)	WELLINGTON MANUEL TEJEDA	41-EVENTOS, CONCURSO DE BELLEZA..
E/2015-33469	26/10/15	41	RUTA DE LA ESPERANZA (DENOMINATIVA)	FUNDACION CAMINANTES POR LA VIDA	41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2015-33403	26/10/15	41	SPEAKUP INSTITUTO DE INGLES (MIXTA)	MIA ALEJANDRA ESCOBAR CORNETT	41-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y TALLERES DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, EDUCACION, FORMACION, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2015-30950	27/10/15	41	TRANSPARENCIA INFORMATIVA CON RAMON TOLENTINO (DENOMINATIVA)	RAMON MERCEDES TOLENTINO PEÑA	41-PROGRAMA DE TELEVISION Y RADIO..
E/2015-33468	26/10/15	41	VILLA DE LA ESPERANZA (DENOMINATIVA)	FUNDACION CAMINANTES POR LA VIDA	41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2015-21845	28/9/15	42	DIN21.COM (DENOMINATIVA)	RAFAEL CABALLERO MONTES	42-PAGINA WEB..
E/2015-19138	23/6/15	42	LIBRERIA123 (DENOMINATIVA)	COLORER SAS	42-PAGINA WEB..
E/2015-35311	12/11/15	42	MECALUX (DENOMINATIVA)	MECALUX, S.A.	42-SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO EN ESTOS ÁMBITOS; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE; DISEÑO RELATIVO A LA AUTOMATIZACIÓN EN EL SECTOR DEL ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO..
E/2015-30910	4/11/15	43	GARABITO DOMINICAN SUSHI (MIXTA)	GARABITOS BUFFETS, SRL	43-RESTAURANTE..
E/2015-34640	5/11/15	43	Japanese Delivery & Lounge (LEMA COMERCIAL)	AR KI SUSHI, S.R.L.	43-SERVICIO DE RESTAURACION..
E/2015-24863	11/8/15	43	LA CANA (DENOMINATIVA)	PUNTA CANA YATCH CLUB, S.A.S.	43-SERVICIOS DE RESTAURANTE.
E/2015-34098	30/10/15	43	ROYALTON (DENOMINATIVA)	BLUE DIAMOND HOTELS AND RESORTS INC.	43-SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL HOTELERO; SERVICIOS DE BARES; CLUBES NOCTURNOS; SERVICIOS DE SALONES DE COCTELES; SERVICIOS DE RESTAURANTES; SUMINISTRO DE SALONES PARA BANQUETES; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE SPA PARA LA SALUD Y LA BELLEZA; SERVICIOS DE CORTE Y PEINADO; SUMINISTRO DE SALONES DE CONVENCIONES; SUMINISTRO DE SALAS DE CONVENCIONES; SUMINISTRO DE LOCALES PARA SEMINARIOS Y REUNIONES; ALQUILER DE SALONES PARA CONFERENCIAS, CONVENCIONES, SEMINARIOS Y REUNIONES; PLANIFICACION Y ORGANIZACION DE CEREMONIAS NUPCIALES Y RECEPCIONES NUPCIALES; ORGANIZACION DE CEREMONIAS DE COMPROMISOS..
E/2015-34099	30/10/15	43	ROYALTON BAVARO (DENOMINATIVA)	BLUE DIAMOND HOTELS AND RESORTS INC.	43-SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL HOTELERO; SERVICIOS DE BARES; CLUBES NOCTURNOS; SERVICIOS DE SALONES DE COCTELES; SERVICIOS DE RESTAURANTES; SUMINISTRO DE SALONES PARA BANQUETES; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE SPA PARA LA SALUD Y LA BELLEZA; SERVICIOS DE CORTE Y PEINADO; SUMINISTRO DE SALONES DE CONVENCIONES; SUMINISTRO DE SALAS DE CONVENCIONES; SUMINISTRO DE LOCALES PARA SEMINARIOS Y REUNIONES; ALQUILER DE SALONES PARA CONFERENCIAS, CONVENCIONES, SEMINARIOS Y REUNIONES; PLANIFICACION Y ORGANIZACION DE CEREMONIAS NUPCIALES Y RECEPCIONES NUPCIALES; ORGANIZACION DE CEREMONIAS DE COMPROMISOS..
E/2015-34749	5/11/15	43	THE PUNTACANA POLO CLUB AND EQUESTRIAN CENTER (DENOMINATIVA)	GRUPO PUNTA CANA, S.A.	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2015-35265	12/11/15	44	Centro de Salud y Desarrollo Troncoso Bello (MIXTA)	NICOLE MARIE TRONCOSO BELLO	44-SERVICIOS MÉDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA..
E/2015-31311	7/10/15	44	SURGICALNET (DENOMINATIVA)	LUIS SILVERIO ALCANTARA ABREU	44-SERVICIOS MÉDICOS Y DIAGNÓSTICOS A OFRECER EN EL ÁREA DE CIRUGÍA Y UNIDAD QUIRÚRGICA.
E/2015-32331	15/10/15	45	expertis (MIXTA)	Expertis Legal, S.A.	45-SERVICIOS JURÍDICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES Y PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES..
E/2015-34752	5/11/15	45	PUNTACANA SEASIDE RESORT (DENOMINATIVA)	GRUPO PUNTA CANA, S.A.	45-SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES Y PERSONAS..
E/2015-33630	27/10/15	42	MorcaEasy (MIXTA)	KÉNNY EMMANUEL LAJARA AQUINO	42-PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA COMERCIALIZACION Y PUBLICACIONES DE PROPIEDADES, ARTÍCULOS PRENDARIOS Y PRODUCTOS Y SERVICIOS EN GENERAL..
E/2015-34421	3/11/15	1 4 5	ORCHEX (DENOMINATIVA)	Calumet Lubricants Co, Limited Partnership	1-ADYUVANTES PARA USO EN LA PREPARACION DE HERBICIDAS Y PESTICIDAS, EN ESPECIAL, ACEITES PARA PULVERIZAR PARA USO AGRICOLA.. 4-ACEITES PARA USO EN LA PREPARACION DE HERBICIDAS Y PESTICIDAS, EN ESPECIAL, ACEITES PARA PULVERIZAR USO AGRICOLA.. 5-FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PESTICIDAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-33734	28/10/15	1 4 6 7 9 27 11	(FIGURATIVA)	TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (también haciendo negocios como TOYOTA MOTOR CORPORATION)	1-REFRIGERANTES DE MOTOR, ANTICONGELANTES DE MOTOR, LÍQUIDO DE FRENO PARA USO EN VEHÍCULOS DE MOTOR, PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA, CIENCIA Y FOTOGRAFIA, ASÍ COMO A LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA, FORESTA: RESINAS ARTIFICIALES EN ESTADO BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN ESTADO BRUTO: ABRONOS: COMPOSICIONES EXTINTORAS: PREPARACIONES PARA EL TEMPLE Y SOLDADURA DE METALES: PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A CONSERVAR LOS ALIMENTOS: SUSTANCIAS PARA CURTIR: ADHESIVOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA.. 4-ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES: LUBRICANTES: COMPOSICIONES PARA ABSORBER POLVO, PARA REGAR Y CONCENTRAR: COMBUSTIBLES (INCLUYENDO GASOLINAS PARA MOTORES) Y MATERIAS DE ALUMBRADO: VELAS: BUJÍAS Y MECHAS PARA EL ALUMBRADO.. 6-LLAVES PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, LLAVES EN BRUTO PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METÁLICOS: CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METÁLICAS: MATERIALES METÁLICOS PARA VÍAS FÉRREAS: CABLES E HILOS METÁLICOS NO ELÉCTRICOS: CERRAJERÍA Y FERRETERÍA METÁLICA: TUBERÍAS Y TUBOS METÁLICOS: CAJAS FUERTES Y DE SEGURIDAD: PRODUCTOS METÁLICOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: MINERALES: KITS DE ENSAMBLAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PRE-FABRICADAS: CASAS DE METAL PRE-FABRICADAS: ESTRUCTURAS METÁLICAS PRE-FABRICADAS: ANDAMIOS DE METAL PRE-FABRICADOS: PIEZAS DE CONSTRUCCIÓN METÁLICAS PRE-FABRICADAS: PLATAFORMAS DE METAL PRE-FABRICADAS.. 7- MÁQUINAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS: MOTORES (EXCEPTO MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES): ACOPLAMIENTOS Y ÓRGANOS DE TRANSMISIÓN (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES): INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN MANUALES: INCUBADORAS DE HUEVOS: DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS: MÁQUINAS DE COSER.. 9-BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, ESTUCHES DE TELÉFONOS CELULARES, COBERTORES Y ACCESORIOS, ESTUCHES DE TELÉFONOS INTELIGENTES, COBERTORES Y ACCESORIOS, ESTUCHES DE ORDENADORES TABLETA, COBERTORES Y ACCESORIOS, CORREAS DE CUELLO, GAFAS, GAFAS DE SOL, APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NAUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRAFÍCOS, CINEMATOGRAFÍCOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA: APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD: APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DEL SONIDO O IMÁGENES: SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS: DISCOS COMPACTOS, DVDS Y OTROS SOPORTES DIGITALES DE GRABACIÓN: MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO: CAJAS REGISTRADORAS, MÁQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES: SOFTWARE DE COMPUTADORAS: EXTINTORES.. 11-LUCES DE MANO, LAMPARAS DE MESA, APARATOS DE ALUMBRADO: CALEFACCIÓN, PRODUCCIÓN DE VAPOR, COCCIÓN, REFRIGERACIÓN, SECADO, VENTILACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE AGUA E INSTALACIONES SANITARIAS.. 27-ALFOMBRRAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, ESTERAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, ALFOMBRRAS, FELPUDOS, ESTERAS, LINOLEUM Y OTROS REVESTIMIENTOS DE SUELOS: TAPICES (NO TEXTILES)..
E/2015-33732	28/10/15	1 4 6 7 9 27 11	TOYOTA (DENOMINATIVA)	TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (también haciendo negocios como TOYOTA MOTOR CORPORATION)	1-REFRIGERANTES DE MOTOR, ANTICONGELANTES DE MOTOR, LÍQUIDO DE FRENO PARA USO EN VEHÍCULOS DE MOTOR, PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA, CIENCIA Y FOTOGRAFIA, ASÍ COMO A LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA, FORESTA: RESINAS ARTIFICIALES EN ESTADO BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN ESTADO BRUTO: ABRONOS: COMPOSICIONES EXTINTORAS: PREPARACIONES PARA EL TEMPLE Y SOLDADURA DE METALES: PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A CONSERVAR LOS ALIMENTOS: SUSTANCIAS PARA CURTIR: ADHESIVOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA.. 4-ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES: LUBRICANTES: COMPOSICIONES PARA ABSORBER POLVO, PARA REGAR Y CONCENTRAR: COMBUSTIBLES (INCLUYENDO GASOLINAS PARA MOTORES) Y MATERIAS DE ALUMBRADO: VELAS: BUJÍAS Y MECHAS PARA EL ALUMBRADO.. 6-LLAVES PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, LLAVES EN BRUTO PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METÁLICOS: CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METÁLICAS: MATERIALES METÁLICOS PARA VÍAS FÉRREAS: CABLES E HILOS METÁLICOS NO ELÉCTRICOS: CERRAJERÍA Y FERRETERÍA METÁLICA: TUBERÍAS Y TUBOS METÁLICOS: CAJAS FUERTES Y DE SEGURIDAD: PRODUCTOS METÁLICOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: MINERALES: KITS DE ENSAMBLAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PRE-FABRICADAS: CASAS DE METAL PRE-FABRICADAS: ESTRUCTURAS METÁLICAS PRE-FABRICADAS: ANDAMIOS DE METAL PRE-FABRICADOS: PIEZAS DE CONSTRUCCIÓN METÁLICAS PRE-FABRICADAS: PLATAFORMAS DE METAL PRE-FABRICADAS.. 7- MÁQUINAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS: MOTORES (EXCEPTO MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES): ACOPLAMIENTOS Y ÓRGANOS DE TRANSMISIÓN (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES): INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN MANUALES: INCUBADORAS DE HUEVOS: DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS: MÁQUINAS DE COSER.. 9-BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, ESTUCHES DE TELÉFONOS CELULARES, COBERTORES Y ACCESORIOS, ESTUCHES DE TELÉFONOS INTELIGENTES, COBERTORES Y ACCESORIOS, ESTUCHES DE ORDENADORES TABLETA, COBERTORES Y ACCESORIOS, CORREAS DE CUELLO, GAFAS, GAFAS DE SOL, APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NAUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRAFÍCOS, CINEMATOGRAFÍCOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA: APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD: APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DEL SONIDO O IMÁGENES: SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS: DISCOS COMPACTOS, DVDS Y OTROS SOPORTES DIGITALES DE GRABACIÓN: MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO: CAJAS REGISTRADORAS, MÁQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES: SOFTWARE DE COMPUTADORAS: EXTINTORES.. 11-LUCES DE MANO, LAMPARAS DE MESA, APARATOS DE ALUMBRADO: CALEFACCIÓN, PRODUCCIÓN DE VAPOR, COCCIÓN, REFRIGERACIÓN, SECADO, VENTILACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE AGUA E INSTALACIONES SANITARIAS.. 27-ALFOMBRRAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, ESTERAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, ALFOMBRRAS, FELPUDOS, ESTERAS, LINOLEUM Y OTROS REVESTIMIENTOS DE SUELOS: TAPICES (NO TEXTILES)..
E/2014-24765	12/8/15	1 5 31	GELFIX	BASF CORPORATION	1-PRODUCTOS QUÍMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA: ESPECIALMENTE INOCULANTES AGRICULTURALES Y HORTICULTURALES, BACTERIAS BENEFICIOSAS Y SUPLEMENTOS PARA LA TIERRA.. 5-PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCIÓN Y COMBATE DE ALIMARIAS: INSECTICIDAS: FUNGICIDAS: HERBICIDAS: PESTICIDAS.. 31-PRODUCTOS PARA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA, ESPECIALMENTE CON SEMILLAS TRATADAS CON PRODUCTOS BIOLÓGICOS, GRANOS, PARTES VEGETATIVAS DE PLANTAS Y SEMILLAS NO INCLUIDAS EN OTRAS CLASES..
E/2015-33735	28/10/15	16 18 25 28	CLARENCE	THE CARTOON NETWORK, INC.	16-MATERIAL IMPRESO Y ARTÍCULOS DE PAPEL, PRINCIPALMENTE LIBROS, LIBROS DE HISTORIETAS, LIBROS PARA COLOREAR, REVISTAS, BOLETINES INFORMATIVOS, LIBROS DE ACTIVIDADES, PAPELERÍA, CUADERNOS, DIARIOS, TARJETAS PARA NOTAS, TARJETAS DE FELICITACIÓN, TARJETAS DE COLECCIÓN, LAPICEROS, LÁPICES, CRAYONES, MARCADORES, TIZAS, JUEGOS DE PINTAR Y SUS ESTUCHES: BORRADORES, CALCOMANÍAS, PEGATINAS, TRANSFERENCIAS DE CALOR: AFICHES: CUBIERTAS DE LIBROS, MARCA-PÁGINAS, CALENDARIOS, PAPEL DE REGALO: RECORDEOS DE PAPEL PARA FIESTAS Y DECORACIONES DE PAPEL PARA FIESTAS: ÁLBUMES DE FOTOGRAFÍAS, ÁLBUMES DE RECORTES, SUJETALIBROS, CARPETAS SUJETAPAPELES, POSAVASOS DE PAPEL, CUADERNOS DE DIBUJO, CARPETAS, TARJETAS POSTALES, PLANTILLAS, PIZARRAS MAGNÉTICAS, PIZARRAS BLANCAS, PIZARRAS DE TIZA, PIZARRAS DE DIBUJO.. 18-BOLÍES, MALETAS, BULTOS DE VIAJE, BOLSOS, BOLSOS BANDOLERA, BULTOS DEPORTIVOS, BOLSOS DE CINTURA, MOCHILAS, MALETINES, BULTOS, BILLETERAS, PORTA MONEDAS, PORTA PASAPORTES, PARAGUAS.. 25-ROPA PARA CABALLEROS, DAMAS Y NIÑOS, ESPECIALMENTE, CAMISAS, MANDILES, CONJUNTOS DE TROTAR, PANTALONES, PANTALONES CORTOS, CAMISETAS SIN MANGAS, BABEROS DE BEBÉ DE TELA, FALDAS, BLUSAS, VESTIDOS, BRIEFILES, SUETES, CHAQUETAS, ABRIGOS, TRAJES DE NIEVE, CORBATAS, BATAS DE BAÑO, SOMBREROS, VISERAS PARA EL SOL, CINTURONES, BUFANDAS, PIJAMAS, ROPA INTERIOR, BOTAS, ZAPATOS, TENIS, SANDALIAS, BOTINES, MEDIAS TIPO PANTUFLAS, TRAJES DE BAÑO: DISFRACES Y MÁSCARAS DE HALLOWEEN.. 26- JUGUETES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS INCLUYENDO JUEGOS Y ARTÍCULOS DE JUEGOS: FIGURAS DE ACCIÓN Y SUS ACCESORIOS: JUGUETES DE PELUJUE: GLOBOS, JUGUETES PARA LA BAÑERA, JUGUETES ARROJA CHORROS DE AGUA, JUGUETES INFLABLES, BURBUJAS DE JABÓN: JUGUETES DE MONTARSE, VEHÍCULOS DE JUGUETE: MUÑECAS, ACCESORIOS DE MUÑECAS, ROPA DE MUÑECAS: JUEGOS DE CARTAS, BARAJAS, JUEGOS DE MESA, ROMPECABEZAS: BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN: UTENSILIOS DE HORNEAR DE JUGUETE Y UTENSILIOS DE COCINA DE JUGUETE: ALCANCIAS DE JUGUETE: COMETAS: DISCOS VOLADORES: MOTOPATINES, PATINES DE HIELO, PATINES, PATINES EN LÍNEA, PELOTAS, BATES DE BEISBOL, GUANTES DE BATEAR: FLOTADORES DE NADO PARA USO RECREATIVO, TABLAS FLOTADORAS PARA USO RECREATIVO, TABLAS DE SURFEAR, TABLAS DE NADO PARA USO RECREATIVO, CHAPALES: MASAJERAS DE PAPEL, SOMBREROS DE FIESTAS DE PAPEL, PIÑATAS: ADORNOS DE ÁRBOLES DE NAVIDAD: SILLONES RELLENOS DE TELA: CONTROLES PARA CONSOLAS DE JUEGO, UNIDADES DE JUEGO MANUALES ELECTRÓNICAS, MÁQUINAS DE PINBALL: PALANCAS DE JUEGOS DE COMPUTADORA Y DE VIDEO, MESAS DE ACTIVIDADES PARA NIÑOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-32855	29/10/15	16 20 25 24 26 12	NBG BABIES & KIDS (MIXTA)	SAMIR EL AGRA ELLBREY	12-VEHÍCULOS DE NIÑOS, CARRIOLAS, COCHECITOS, COCHES, ASIENTOS INFANTILES DE SEGURIDAD PARA VEHÍCULOS, TOLDOS Y PARASOLES PARA COCHES Y ASIENTOS PARA NIÑOS... 16-PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINA DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O MATERIAL DIDÁCTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA... 20-MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA, ÁMBAR, NÁCAR, ESPUMA DE MAR, SUCEDÁNEOS DE TODOS ESTOS MATERIALES O DE MATERIAS PLÁSTICAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES... 24-TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA; ROPA DE MESA... 25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA... 26-ENCAJES Y BORDADOS, CINTAS Y CORDONES; BOTONES, GANCHOS Y OJETES, ALFILERES Y AGUJAS; FLORES ARTIFICIALES.
E/2015-32100	14/10/15	16 21	SCALA (DENOMINATIVA)	ROBERTO ANTONIO SANTIAGO	16-PRODUCTOS DESECHABLES DE PAPEL... 21-PRODUCTOS DESECHABLES PLÁSTICOS...
E/2015-29323	18/9/15	16 41	(FIGURATIVA)	EMPRESAS LUMIAN, C. POR A.	16-LIBROS Y MATERIALES DIDÁCTICOS Y EDUCACIONALES... 41-SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN TODOS SUS NIVELES EDUCATIVOS, A SABER, INICIAL, BÁSICA, MEDIA, GRADO Y POSGRADO...
E/2015-35036	10/11/15	16 41 44	GRADO 4 (DENOMINATIVA)	PFIZER INC.	16-MATERIALES IMPRESOS SOBRE EL TEMA DE LA SALUD DE LOS HOMBRES... 41-SUMINISTRO DE PUBLICACIONES EN LÍNEA SOBRE EL TEMA DE LA SALUD DE LOS HOMBRES... 44-INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE EL TEMA DE LA SALUD DE LOS HOMBRES...
E/2015-33808	28/10/15	18 25	BLUMARINE (DENOMINATIVA)	BLUFIN S. P. A.	18-CUERO Y CUERO DE IMITACIÓN, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS COMPRENDIDOS EN ESTA CLASE; PIELS DE ANIMALES; BAÚLES Y MALETAS; BOLSOS, CARTERAS Y ARTÍCULOS DE VIAJE INCLUIDOS EN ESTA CLASE; SOMBREROS, PARASOLES Y BASTONES; ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA... 25-PRENDAS DE VESTIR, ROPA INTERIOR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA.
E/2015-35415	13/11/15	20 11	DISCOVERY HOME (MIXTA)	IMPORTACIONES EN GRANDE, EASTLAND SRL	11-NEVERAS Y ESTUFAS... 20-ABANICOS...
E/2015-25861	19/8/15	20 37	IERRE (MIXTA)	CARLA GRULLON MARTINEZ	20-MUEBLES PARA ESPACIOS DE TRABAJO, DORMITORIOS, BAÑOS, SALAS, COMEDORES, MUEBLES DE EXTERIOR, COCINAS Y MOBILIARIO PARA NIÑOS... 37-DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS EN MATERIALES DE MADERA REICLADA, COMO LA MADERA DE LAS PALETAS DE CARGA, EN COMBINACIÓN CON OTROS MATERIALES REICLADOS (VIDRIO, ALUMINIO, METALES, ENTRE OTROS)...
E/2015-31211	6/10/15	20 9 11	BA OCHOA SOLUTIONS (DENOMINATIVA)	FERRETERIA OCHOA, S.A.	9-COMPUTADORAS, TABLETS, TELEVISORES INTELIGENTES, CELULARES, RADIOS, TELEFONOS, CALCULADORAS, SUMADORAS, BOCINAS DE SONIDOS Y MÚSICA, CÁMARAS DIGITALES Y DE VIDEOS, DVD, VIDEO JUEGOS, MICROFONOS... 11-MICROONDAS, ESTUFAS ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS... 20-ABANICOS...
E/2015-33602	27/10/15	21 11	EVERYDROP (MIXTA)	WHIRLPOOL PROPERTIES, INC.	11-FILTROS DE AGUA PARA REFRIGERADORES; FILTROS DE AGUA PORTABLE... 21-JARRAS DE FILTRACIÓN DE AGUA VENDIDAS VACÍAS Y BOTELLAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PORTABLES VENDIDAS VACÍAS...
E/2015-33775	28/10/15	21 4 20	STRADIVARIUS (DENOMINATIVA)	STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.	4-ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, REGAR Y CONCENTRAR EL POLVO COMBUSTIBLES (INCLUYENDO GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIAS DE ALUMBRADO; BUJÍAS Y MECIHAS PARA EL ALUMBRADO; GRASAS PARA CALZADOS; GRASAS PARA EL CUERO; VELAS... 20-MUEBLES ESPECÍFICOS; MARCOS; PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA, ÁMBAR, NÁCAR, ESPUMA DE MAR, SUCEDÁNEOS DE TODOS ESTOS MATERIALES O DE MATERIAS PLÁSTICAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ABANICOS; ALMOHADAS; ALZAPANOS DE CORTINAS; ÁMBAR AMARILLO; ARMADORES PARA NIÑOS; ANILLAS DE CORTINAS; ANIMALES DISECADOS; CLAVIJAS NO METÁLICAS; COFRES NO METÁLICOS; ARMARIOS; ARMAZONES DE CAMA DE MADERA; ARTE (OBRAS DE -) DE MADERA, CERA, YESO O MATERIAS PLÁSTICAS; ATRILES; BAMBÚ; BANCOS (MUEBLES); BANASTAS DE PÉSCA; BANCOS DE TRABAJO; ARMADORES (MUEBLES); BANDEJAS NO METÁLICAS; BARRAS DE CORTINAS; BAÚLES PARA JUGUETES; BOMBOS; BASTIDORES PARA BORDAR; BISAGRAS (NO METÁLICAS); BOTELLEROS (MUEBLES); BOTIQUINES (ARMARIOS PARA MEDICINAS); BUSTOS DE MADERA, CERA, YESO O MATERIAS PLÁSTICAS; BUSTOS DE SASTRE; BUZONES DE CORREO NO METÁLICOS NI DE OIRO; CABALLETES (MUEBLES); CABECERAS (MUEBLES); CAJAS DE MADERA O DE MATERIAS PLÁSTICAS; CAJAS PARA JUGUETES; CAJONES; CAMAS; CÁRRITOS (MOBILIARIO); CAMA (ACCESORIOS DE -), EXCEPTO ROPA DE CAMA; CAMAS DE AGUA QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; CAMA (RUEDAS DE); NO METÁLICAS; CAMAS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA; CANAPÉS; SILLONES; FIGURAS DE CERA; CARRETES DE MADERA PARA HILO, SEDA, TORZALES; CASITAS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA; CASILLEROS; CARILLONES DE VIENTO (DECORACIÓN); CASILLEROS PARA BOTELLAS (SI SON BOTELLEROS ES FACIL QUE EN LOS VENEDOS); MONITORES DE CERILLOS; CESTAS NO METÁLICAS; CESTOS (CESTAS); CIERRES NO METÁLICOS PARA RECIPIENTES; COJINES PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA; COLCHONES; COMODAS; CONTENEDORES NO METÁLICOS; CORTINAS DE BAMBÚ; CUNAS; CUERNOS DE ANIMALES; DIVANES; ESCRITORIOS (MUEBLES); ESTATUILLAS DE MADERA, CERA, YESO O MATERIAS PLÁSTICAS; ESTANTERÍAS; ESTRIOS (ESCALONES) NO METÁLICOS; EXPOSITORES (MUEBLES); FICHEROS; FRESQUERAS NO METÁLICAS; FUNDAS PARA GUARDAR PRENDAS DE VESTIR; GANCHOS DE CORTINAS; GANCHOS NO METÁLICOS PARA PERCHEROS; GUARNICIONES NO METÁLICAS PARA CAMAS; MUEBLES, PUERTAS Y VENTANAS; MAMACAS; ARJONINES; LETREROS DE MADERA O MATERIAS PLÁSTICAS; MANIGUETES; MESAS; MOSTRADORES (MESAS); MÓVILES (OBJETOS DE DECORACIÓN); MUEBLES METÁLICOS; MUEBLES DE OFICINA; NÚMEROS DE CASA NO LUMINOSOS NI METÁLICOS; OBJETOS DE ARTE DE MADERA, DE CERA, DE YESO O DE MATERIAS PLÁSTICAS; PILES DE CARGA NO METÁLICAS; PANTALLAS DE CHIMENEA; PARAGUEROS; PARQUES PARA RIEGOS; PESTALES PARA MACETAS DE FLORES; PERCHAS PARA PRENDAS DE VESTIR; PERCHEROS; PERILLAS DE PUERTA NO METÁLICAS; PERSIANAS DE INTERIOR PARA VENTANAS (MOBILIARIO); PEZUNAS DE ANIMALES; PICAPORTES NO METÁLICOS; PUPITROS (ESCRITORIOS); RECIPIENTES DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR; REPOSTEROS; RIELES PARA CORTINAS; RUEDECILLAS PARA CORTINAS; SECRETERES; SACOS DE DORMIR PARA CAMPING; SILLAS; SILLONES; SIFAS; SOMIERES DE CAMAS; SOPORTES PARA LIBROS; TABLEROS DE MESA; TABLONES DE ANIMACION; TABLEROS; TABLEROS DE BOTELLAS; TAPONES DE CORCHO; TAPONES NO METÁLICOS; TABLEROS PARA COLEGAR LLAVES; TORNOS PARA NIÑOS; TUMBONAS; VARILLAS PARA ALFOMBRAS DE ESCALERA; VITRINAS (MUEBLES)...
E/2015-33177	22/10/15	29 30	OB (MIXTA)	The Quaker Oats Company	29-BOCADILLOS Y BARRAS CONSISTENTES PRIMORDIALMENTE DE FRUTAS, VEGETALES, QUESO, NUECES, NUECES PREPARADAS, PASAS, AVENA, SEMILLAS COMESTIBLES O SUS COMBINACIONES; BEBIDAS A BASE DE LÁCTEOS QUE CONTIENEN AVENA; BEBIDAS A BASE DE LÁCTEOS, YOGURT Y BEBIDAS A BASE DE YOGURT QUE CONTIENEN AVENA; BEBIDAS A BASE DE SOYA QUE CONTIENEN AVENA... 30-CEREALES, CEREALES PARA EL DESAYUNO; CEREALES LISTOS PARA COMER, CEREALES CALIENTES, BARRAS DE CEREALES, BARRAS PARA REFRIGERIO A BASE DE GRANOS (CEREALES); MEZCLAS DE BOCADILLOS A BASE DE GRANOS (CEREALES); ALIMENTOS DE REFRIGERIO CONSISTENTES EN UN CONGLOMERADO DE GRANOLA Y CHIPS SABORIZADAS; GALLETAS DULCES Y GALLETAS SALADAS; ALIMENTOS DE REFRIGERIO A BASE DE CEREAL; PASTILLITOS DE ARROZ Y PRODUCTOS DE PASTILLITOS DE ARROZ; PASTELLES DE GRANOS (CEREALES); ALIMENTOS DE REFRIGERIO A BASE DE GRANOLA; BEBIDAS A BASE DE AVENA...

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-31951	13/10/15	29 30	SUNBITES (MIXTA)	PepsiCo, Inc.	29-CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES COMESTIBLES Y GRASAS; BOCADILLOS (SNACKS) COMPUESTOS PRINCIPALMENTE DE PAPAS, NUECES, PRODUCTOS DE NUECES, SEMILLAS, FRUTAS, VEGETALES O COMBINACIONES DE LOS MISMOS, INCLUYENDO CHIPS DE PAPAS, PAPAS FRITAS, CHIPS DE FRUTAS, BOCADILLOS (SNACKS) A BASE DE FRUTAS, PASTAS PARA UNTAR A BASE DE FRUTAS, CHIPS DE VEGETALES, BOCADILLOS (SNACKS) A BASE DE VEGETALES, PASTAS PARA UNTAR A BASE DE VEGETALES, CHIPS DE NAME, BOCADILLOS (SNACKS) DE CERDO, BOCADILLOS (SNACKS) DE RES, BOCADILLOS (SNACKS) A BASE DE SOYA. 30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y CAFÉ ARTIFICIAL; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINA Y PREPARACIONES HECHAS A BASE DE CEREALES; PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA; GLASEADOS; MIEL, MELAZA; LEVADURA, POLVO DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO; BOCADILLOS (SNACKS) CONSISTENTE PRINCIPALMENTE DE GRANOS, MAÍZ, CEREALES O COMBINACIONES DE LOS MISMOS, INCLUYENDO CHIPS DE MAÍZ, CHIPS DE TORTILLA, PITA CHIPS, CHIPS DE ARROZ, PASTELILLOS DE ARROZ, GALLETAS DE ARROZ, GALLETAS SALADAS, PRETZELS, MERIENDAS INFLADAS, PALOMITAS DE MAÍZ, PALOMITAS DE MAÍZ ENDULZADAS, MANÍES ENDULZADOS, SALSAS PARA UNTAR BOCADILLOS DE ALIMENTOS, SALSAS, BARRAS PARA MERENDAR (SNACK)..
E/2015-34579	4/11/15	3 30	LA MIELERA (MIXTA)	JENNY ELIZABETH GAMUNDI BEATO	3. JABONES Y EXFOLIANTES DE CUERPO Y LABIOS A BASE DE MIEL. 30-MIEL 100% ORGÁNICA, MIEL CON JENGIBRE, MIEL CON ALMENDRAS, MIEL CON ROMERO.
E/2015-36168	19/11/15	32 29 30	DANONE (MIXTA)	COMPAGNIE GERVAIS DANONE	29-LECHE, LECHE EN POLVO, LECHE GELIFICADA, LECHE SABORIZADA Y BATIDA, PRODUCTOS LÁCTEOS, A SABER: POSTRES LÁCTEOS, YOGURES, BEBIDAS DE YOGUR, QUESO COTTAGE O QUESO DE CABAÑA, BEBIDAS LISAS O SABORIZADAS COMPUESTAS PRINCIPALMENTE DE LECHE O PRODUCTOS LÁCTEOS, BEBIDAS LÁCTEAS HECHAS PRINCIPALMENTE DE LECHE, BEBIDAS LÁCTEAS QUE CONTIENEN FRUTA, PRODUCTOS LÁCTEOS FERMENTADOS LISOS O SABORIZADOS. 30-CACAO, CHOCOLATE, BEBIDAS A BASE DE CACAO, BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE, BEBIDAS A BASE DE CAFÉ, BEBIDAS A BASE DE TÉ; CREMA PASTELERA; MOUSSES DE CHOCOLATE, MOUSSES DE POSTRE (CONFITERÍA), CONFITERÍA, PRODUCTOS DE CONFITERÍA, AZÚCAR, ARROZ INFLADO, PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; CEREALES PARA EL DESAYUNO; GALLETAS (DULCES O SALADOS); PASTILES; REPOSTERÍA; GOFRE (WAFFLES); POSTRES A BASE DE CEREALES (CONFITERÍA); PASTILES DE ARROZ; PASTILES DE SEMOLA; ARROZ CON LECHE, BOCADILLOS A BASE DE ARROZ (CONFITERÍA), BOCADILLOS A BASE DE CEREALES (CONFITERÍA); HELADOS COMESTIBLES, HELADOS COMESTIBLES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE DE YOGUR, HELADOS, SORBETES (HELADOS COMESTIBLES), YOGURES HELADOS (HELADOS COMESTIBLES), HELADOS SABORIZADOS; COULIS DE FRUTAS (SALSAS). 32-AGUA SIN GAS O CON GAS (MINERAL O NO MINERAL); JUGOS DE FRUTAS O VEGETALES, BEBIDAS DE FRUTAS O VEGETALES, LIMONADAS, REFRESCOS, BEBIDAS SORBETE, PREPARACIONES DE BEBIDAS, JARABES PARA BEBIDAS, EXTRACTOS DE FRUTAS O VEGETALES SIN ALCOHOL, BEBIDAS SIN ALCOHOL.
E/2015-34681	5/11/15	32 29 30	ISSIMA (MIXTA)	RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC.	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. 30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. 32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.
E/2015-34680	5/11/15	32 29 30	SCHILO'S (MIXTA)	RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC.	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. 30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. 32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.
E/2015-33284	23/10/15	32 5 29 30	(FIGURATIVA)	JDB Asset Management Limited	5-MEDICINA E HIERBAS CHINAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA USO MÉDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS. 29-CONSERVA, CONGELADAS, SECAS DE FRUTAS Y VERDURAS COCIDAS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. 30-TÉ O PRODUCTOS DE TÉ DE HIERBAS RELACIONADOS; CAFÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA, Y CONFITERÍA; HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA; BICARBONATO EN POLVO; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. 32-BEBIDAS; PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS; CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPE Y OTRA PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS..
E/2015-33283	23/10/15	32 5 29 30	JDB (MIXTA)	JDB Asset Management Limited	5-MEDICINA E HIERBAS CHINAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA USO MÉDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS. 29-CONSERVA, CONGELADAS, SECAS DE FRUTAS Y VERDURAS COCIDAS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. 30-TÉ O PRODUCTOS DE TÉ DE HIERBAS RELACIONADOS; CAFÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA, Y CONFITERÍA; HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA; BICARBONATO EN POLVO; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. 32-BEBIDAS; PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS; CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPE Y OTRA PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS..
E/2015-35201	11/11/15	33 30	GUSTITOS CASEROS BY CALOWE CEPEDA (MIXTA)	CALOWE CEPEDA PEGUERO	30-PRODUCTOS ELABORADOS A BASE DE HARINA (GALLETAS, BIZCOCHOS). 33-BONCHE.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-30091	25/9/15	35 16 4 39 36 37 7 9 12	ISUZU (MIXTA)	ISUZU JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (QUE TAMBIEN OPERA COMO ISUZU MOTORS LIMITED)	<p>4-LUBRICANTES SÓLIDOS: COMBUSTIBLES: ACEITES DE MOTOR: ACEITES DE ENGRANAJES: GRASAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES: ACEITES MINERALES Y GRASAS PARA PROPOSITOS INDUSTRIALES (NO PARA COMBUSTIBLE): ACEITES NO MINERALES Y GRASAS PARA PROPOSITOS INDUSTRIALES (NO PARA COMBUSTIBLE): 7-MAQUINAS Y APARATOS DE MINERIA: MAQUINAS DE CONSTRUCCION Y APARATOS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS: MAQUINAS DE MOLIENDA Y DESCARGA Y APARATOS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS: MOTORES PRINCIPALES NO ELECTRICOS, NO PARA VEHICULOS TERRESTRES (OTROS QUE NO SEAN "MOLINOS DE AGUA" Y "MOLINOS DE VIENTO"); PARTES PARA MOTORES PRINCIPALES NO ELECTRICOS (OTROS QUE NO SEAN "MOLINOS DE AGUA" Y "MOLINOS DE VIENTO"); MAQUINAS HIDRAULICAS O NEUMATICAS E INSTRUMENTOS: ELEMENTOS DE MAQUINA (NO PARA VEHICULOS TERRESTRES): MANEJO, ELES O BOSSOS (NO PARA VEHICULOS TERRESTRES): RODAMIENTOS (ELEMENTOS DE MAQUINAS NO PARA VEHICULOS TERRESTRES): ACOPLAMIENTO DE ELES O CONECTORES (ELEMENTOS DE MAQUINAS NO PARA VEHICULOS TERRESTRES): TRANSMISIONES DE POTENCIA Y ENGRANAJES PARA MAQUINAS (NO PARA VEHICULOS TERRESTRES): MANTENEDORES (ELEMENTOS DE MAQUINAS NO PARA VEHICULOS TERRESTRES): RESORTES (ELEMENTOS DE MAQUINAS NO PARA VEHICULOS TERRESTRES): FRENSOS: ELEMENTOS DE MAQUINAS NO PARA VEHICULOS TERRESTRES: VALVULAS (ELEMENTOS DE MAQUINAS NO PARA VEHICULOS TERRESTRES): CORTADORA DE CESPED (MAQUINAS): ARRANCADORES (ENTRANTES) PARA MOTORES DE AUTOMOVILES Y MOTORES: ARRANCADORES (ENTRANTES) PARA MOTORES DE CAMIONES Y MOTORES: ARRANCADORES (ENTRANTES) PARA MOTORES DE AUTOMOVILES Y MOTORES: ARRANCADORES (ENTRANTES) PARA MOTORES (MAQUINAS): MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA (AC) Y MOTORES DE CORRIENTE DIRECTA (DC) (NO INCLUIDOS AQUELLOS PARA VEHICULOS TERRESTRES PERO INCLuyendo "PARTES" PARA CUAQUER MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA (AC) O MOTORES DE CORRIENTE DIRECTA (DC)): GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (AC) (ALTERNADORES): GENERADORES DE CORRIENTE DIRECTA (DC)</p> <p>9-SISTEMAS DE ALARMA Y DE SEGURIDAD CON MECANISMOS DE CERRADURA AUTOMATICOS: ALARMAS DE INCENDIO: ALARMAS DE FUGA DE GAS: ALARMAS ANTIRROBO: SISTEMA DE CONTROL DE CRUCEO AUTOMATICO PARA CAMIONES, AUTOMOVILES, AUTOMOVILES: SISTEMAS DE VIGILANCIA PARA CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO VEHICULO-CONDUCTOR: APARATOS DE MEDICION DE DISTANCIA E INSTRUMENTOS PARA VEHICULOS PARA LA PREVENCIÓN DE CHOQUES: SENSORES INFRARROJOS PARA VEHICULOS: APARATOS DE MEDICION DE DISTANCIA QUE USAN RADAR LASER PARA VEHICULOS PARA LA PREVENCIÓN DE CHOQUES: SENSOR DE OBRAS MILIMETRICAS CON DISPOSITIVOS DE ADVERTENCIA: APARATOS DE CONTROL ELECTRONICO E INSTRUMENTOS PARA FRENSOS DE VEHICULOS: APARATOS DE CONTROL ELECTRONICO E INSTRUMENTOS PARA MOTORES DE VEHICULOS: TACOGRAFO DIGITAL: MAQUINAS DE MEDICION DE PRESION E INSTRUMENTOS: MAQUINAS DE CONTROL DE DISTRIBUCION DE POTENCIA Y APARATOS: CONVERTIDORES ROTATIVOS: MODIFICADORES DE FASE: UNIDADES DE PANTALLAS ELECTRONICAS: APARATOS DE POSICIONAMIENTO Y NAVEGACION ELECTRONICA: INSTRUMENTOS PARA CAMIONES, AUTOMOVILES Y AUTOMOVILES: APARATOS Y MAQUINAS DE TELECOMUNICACION: PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA AUTOMOVILES PARA PREVENCIÓN DE DESLIZAMIENTO LATERAL: PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA CAMIONES PARA PREVENCIÓN DE DESLIZAMIENTO LATERAL: PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA AUTOMOVILES PARA PREVENCIÓN DE DESLIZAMIENTO LATERAL: PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA AUTOMOVILES PARA PREVENCIÓN DE VUELCO: PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA CAMIONES PARA PREVENCIÓN DE VUELCO: PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA AUTOMOVILES PARA PREVENCIÓN DE VUELCO: PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA VEHICULOS PARA CONTROLAR LA ACTIVIDAD DEL VEHICULO: MAQUINAS ELECTRONICAS: APARATOS PARA EL MANEJO DEL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS: MAQUINAS ELECTRONICAS, APARATOS Y SUS PARTES: CAMIONES DE BOMBEROS: PUBLICACIONES ELECTRONICAS.</p>
E/2015-26198	21/8/15	35 16 42 9 41	SAP S/AHANA (DENOMINATIVA)	SAP SE	<p>9-PROGRAMAS DE ORDENADOR Y PROGRAMAS INFORMATICOS: PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMATICOS PARA EL ON-PREMISE Y/O PROCESAMIENTO REMOTO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES, PARA EL ANALISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIO, Y CON EL PROPOSITO DE TIEMPO REAL, AD-HOC Y TOMA DE DECISIONES DE NEGOCIO ESTRATEGICA; PROGRAMAS INFORMATICOS Y SOFTWARE PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS DE RAM (DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE MEMORIA), PARA LA GESTION DE DATOS DE LA MEMORIA RAM (GESTION DE DATOS DE MEMORIA), PARA EL ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS DIRECTA DE APLICACIONES DE LA CREACION, DESARROLLO Y DISEÑO DE BASES DE DATOS DE RAM (EN MEMORIA BASES DE DATOS), EN PARTICULAR SOBRE UNA BASE EN TIEMPO REAL, PARA LECTURAS SOBRE UNA BASE A TIEMPO REAL, Y PARA LA EVALUACION RAPIDA DE DATOS DE LA TRANSACCION, TODO LO ANTERIOR TAMBIEN PARA LA OPERACION POR MEDIO DE UN MODELO DE COMPUTACION EN LINEA: 30-LECTURAS DE DATOS QUE CONTIENEN SOFTWARE, INCLuyendo CINTAS, DISCOS Y TARJETAS. 16-EL MATERIAL IMPRESO PARA LOS PROGRAMAS DE SOFTWARE Y PROCESAMIENTO DE DATOS, A SABER: MANUALES, CATALOGOS, GUIAS DE USUARIO E INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO. 35-SISTEMATIZACION DE DATOS E INFORMACION EN BASES DE DATOS INFORMATICAS PARA INTERNET Y PARA LAS EMPRESAS EL USO DE LAS INSTALACIONES EN RELACION CON EL DESARROLLO, CREACION, PROGRAMACION, IMPLEMENTACION, RENDIMIENTO, PRODUCCION, DISTRIBUCION, VENTA, APLICACION, USO, FUNCION, MANIPULACION, MODIFICACION, MANTENIMIENTO, ALQUILER, ACTUALIZACION, DISEÑO Y LA EXTERNALIZACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS Y SOFTWARE, SISTEMATIZACION DE DATOS E INFORMACION EN BASES DE DATOS INFORMATICAS PARA INTERNET Y PARA LAS EMPRESAS EL USO DE LAS INSTALACIONES EN RELACION CON LA CREACION, DESARROLLO Y DISEÑO DE PROGRAMAS INFORMATICOS Y SOFTWARE EN LA NATURALIZACION DE SOFTWARE PARA EL ON-PREMISE Y/O PROCESAMIENTO REMOTO DE TRANSACCIONES DE NEGOCIO, PARA EL ANALISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIO, CON EL OBJETIVO DE TIEMPO REAL, AD-HOC; Y TOMA DE DECISIONES DE NEGOCIO ESTRATEGICO, PARA LA GESTION DE DATOS DE LA MEMORIA RAM (GESTION DE DATOS EN MEMORIA), PARA EL ANALISIS Y APLICACIONES DIRECTAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, Y PARA LA CREACION, DESARROLLO Y DISEÑO DE BASES DE DATOS RAM (BASES DE DATOS EN MEMORIA), EN PARTICULAR, SOBRE UNA BASE EN TIEMPO REAL, POR LECTURAS SOBRE UNA BASE A TIEMPO REAL, Y PARA LA EVALUACION RAPIDA DE LOS DATOS DE LA TRANSACCION (INCLuyendo BIG DATA Y LOS DATOS RELATIVOS A LA INTERNET DE LAS COSAS), TODO LO ANTERIOR TAMBIEN PARA EL FUNCIONAMIENTO POR MEDIO DE UN MODELO DE COMPUTACION EN LINEA. 41-CAPACITACION EN EL USO DE PROGRAMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS.</p>
E/2015-33455	26/10/15	35 18 25	CHYN (MIXTA)	Shanghai Metersbonwe Fashion and Accessories Co., Ltd.	<p>18-MONEDEROS: BOLSAS DE COMPRA: CARTERAS: MALETINES: VALIJAS: BOLSOS DE VIAJE: MOCHILAS: PARAGUAS. 25-PRENDAS DE VESTIR: MAMELUCOS (PRENDAS DE VESTIR): ZAPATOS: SOMBREROS: CALCETERIA: GUANTES (PRENDAS DE VESTIR): CORBATAS: BUFANDAS: FAJAS: PRENDAS DE VESTIR DE CUERO: PRENDAS DE VESTIR EXTERIOR: CAMISETAS: ABRIGOS: CHAQUETAS (PRENDAS DE VESTIR): PRENDAS DE VESTIR DE IMITACIONES DE CUERO: BRAGAS (PRENDAS DE VESTIR): ROPA INTERIOR: PANTUFULAS: ZAPATOS DEPORTIVOS: HOMBREERAS. 35-DEMOSTRACION DE PRODUCTOS: PUBLICACION DE TEXTOS PUBLICITARIOS: PUBLICIDAD: PRESENTACION DE PRODUCTOS EN MEDIOS DE COMUNICACION PARA SU VENTA AL POR MENOR: ORGANIZACION DE EXHIBICIONES CON PROPOSITOS COMERCIALES O PUBLICITARIOS: ADMINISTRACION COMERCIAL DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS: CONSULTORIA DE GESTION PERSONAL: CONTABILIDAD: SERVICIOS DE SECRETARIA: PROMOCION DE VENTAS PARA TERCEROS.</p>
E/2015-17560	9/6/15	35 18 3 25 9 41 28 14	EA7 (MIXTA)	GIORGIO ARMANI S.p.a., Milan, Swiss Branch Mendrisio	<p>3-COSMETICOS: PERFUMES: MAQUILLAR: DESODORANTES Y ANTI-TRANSPIRANTES PERSONALES: ACEITES ESENCIALES PARA USO PERSONAL: JABONES: ACEITES DE BAÑO: ESPUMA DE BAÑO: CREMA DE BAÑO: JABONES DE BAÑO: CREMAS DE AFEITAR: CREMAS DE BELLEZA: CREMAS DESVAREDEADORAS: LOCIONES PARA LA PIEL: LOCIONES: LECHE PARA EL CUERO: ACEITES PARA EL SOL: LECHE PARA EL SOL: PAÑITOS: NIBRACIONES DE LOCIONES COSMETICAS: LAPICES (CAJAS): DELINEADORES DE OJO: RÍMEL: POLVO DE CARA: BARRAS DE LABIOS: LECHE LIMPIADORAS: PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL PIEL: CHAMPUS: HENNA: CREMAS PARA EL PIEL: LACA PARA EL PIEL: ESMALTE DE UÑAS: KIT DE COSMETICOS. 9-ESPEJUELOS: GAFAS DE SOL: LENTES Y MONTURAS PARA ESTOS, LENTES DE CONTACTO: ESTUCHES, CADENAS Y CORDONES PARA GAFAS Y ESPEJUELOS, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS ARTICULOS MENCIONADOS: FORROS PARA REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTATILES: FORROS PARA TELEFONOS MOVILES: FORROS PARA DISCOS: FORROS PARA CD'S: FORROS PARA CABLES DE COBERTURACION: FORROS PARA DISPOSITIVOS DE REPRODUCCION DE AUDIO: FORROS PARA COMPUTADORAS DE BOLSILLO (PALMTPDS): FORROS PARA AGENDAS ELECTRONICAS: FORROS PARA CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y FORROS PARA CÁMARAS DE PELICULAS. 14-RELOJES DE PULSERA Y RELOJES: CROMOGRAFOS Y CROMOMETROS: ARTES: ANILLOS: COLLARES: BRASALETES: PRENDIDOS ORNAMENTALES DE METAL PRECIOSO: ORNAMENTOS PARA ZAPATOS DE METAL PRECIOSO: CAJAS DE METAL PRECIOSO: PRENEDEROS: PISA-CORBATAS: GEMELOS: CORRIAS DE RELOJES PULSERAS. 18-BOLSOS DE MANO: BOLSOS DE VIAJE: PORTAFOLIOS: PORTAFOLIOS DE CUERO: PORTA TARJETAS DE CREDITO DE CUERO: BILLETERAS: PORTAFOLIOS DE CUERO PARA DOCUMENTOS: ESTUCHES DE CUERO PARA LLAVES: CARTERAS: MALETAS: BOLSOS VACIOS PARA COSMETICOS: BULTOS DEPORTIVOS INCLUIDOS EN ESTA CLASE: BULTOS PARA EQUIPOS ATLETICOS: BOLSOS DE NOCHE Y DE BANDOLERA PARA OMBAS: BOLSOS DE COMPRA DE CUERO: BULTOS ESCOLARES: FUNDAS DE TRAJES PARA VIAJES: PORTA TRAJES PARA VIAJES: FUNDAS PARA ZAPATOS PARA VIAJES: BOLSOS DE PLAYA: BOLSOS PARA PAÑALES: MOCHILAS: BOLSOS MALETIN, BALLETS DE VIAJE: BULTOS: BULTOS PLEDEADOS: MALETAS PEQUEÑAS: CARTERAS: BOLSOS DE OPIRA: ESTUCHES Y BOLSOS (NO EQUIPADOS): PRELES: ESTUCHES Y CAJAS HECHAS DE CUERO: BOLSAS HECHAS DE CUERO PARA ENVOLTURA, CORRIAS DE CUERO: PARAGUAS: CORRIAS DE CUERO. 25-ABRIGOS: CHAQUETAS: PANTALONES: FALDAS: BOLSAS: CAPAS DE LLUVIA: SOBRETUDOS: GÜNTROBES: ABRIGAZAERAS PARA ROPA: TRAJES: CAMISETAS ACOLCHADAS: VESTIDOS SIN MANGAS: PANTALONES DE FUERTE AZUL: VESTIDOS: CAPAS ANORAKS: CAMISAS: CAMISETAS: SUETERES: ROPA INTERIOR: BABY-DOLLS DE DORMIR: BATAS DE BAÑO: TRAJES DE BAÑO: MEDIAS: SANDALONES DE SEDA: TRAJES DE NOCHE: ESTOLAS: BUFANDAS: CORBATAS: CORBATINES: PANTUFULAS: CUBRE ZAPATOS: CHANCELTAS DE COMA: SUZCOS: SUELAS DE ZAPATOS: EMPINES DE ZAPATOS: BOTAS: BOTAS DE EQUICAR: MEDIO BOTAS: ALPARGATAS O SANDALIAS: SANDALIAS: SANDALIAS DE BAÑO: GUANTES: MITONES: SOMBREROS Y GORROS: VISERAS (SOMBRIERERIA). 28-APARATOS, MAQUINAS Y DISPOSITIVOS PARA JUEGOS DEPORTIVOS, PARA DEPORTES Y PARA EJERCICIOS FISICOS: MAQUINAS DE VIDEO JUEGO: BULTOS Y MOCHILAS PARA ARTICULOS DEPORTIVOS: GORROS PARA ABRILLOS DE MANOS: ESPECIALIZADO ARTICULOS DE ILUMINACION Y CONFETERIA, JUGUETES: GUANTES PARA JUEGOS Y GUANTES PARA AGAR DEPORTIVOS: JUGUETES DE PELUCHE: ESQUELES: TABLAS DE NIEVE: ROPA DE MUÑECAS: ACCESORIOS PARA MUÑECAS. 41-ORGANIZACION DE REUNIONES, CONFERENCIAS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES Y FERIAS CON FINES CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, SERVICIOS DE CLUBES, EDUCACION, FORMACION, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.</p>

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-31599	9/10/15	35 18 38 36 37 42 9 41 14	LENOVO (DENOMINATIVA)	LENOVO (BEIJING) LIMITED	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA: APARATOS PARA LA CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD: APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DEL SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y ORDENADORES; EXTINTORES. 14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS O DE CHAPADO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: JOYERIA, BISUTERIA, PIEDRAS PRECIOSAS; RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS.. 18-CUERO E IMITACIONES DE CUERO, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PIELS DE ANIMALES; BAULES Y MALETAS; PARAGUAS; SOMBRILLAS Y BASTONES; FUSTAS Y GUARNICIONERIA.. 35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. 36-SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.. 37-SERVICIOS DE CONSTRUCCION; SERVICIOS DE REPARACION; SERVICIOS DE INSTALACION.. 38-TELECOMUNICACIONES.. 41-EDUCACION; FORMACION; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.. 42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE..
E/2015-32026	13/10/15	35 38 36 37 42 9	HPE (MIXTA)	Hewlett-Packard Development Company, L.P.	35-PUBLICIDAD: GESTION DE EMPRESAS; ADMINISTRACION DE EMPRESAS; TRABAJOS DE OFICINA; SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTION EMPRESARIAL; SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIO EN EL CAMPO DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI); SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS EN EL AMBITO DE LA MEJORA DE PROCESOS DE NEGOCIO Y LA EXTERNALIZACION; SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS EN EL CAMPO DE LA ARQUITECTURA DE LA EMPRESA; SERVICIOS DE EXTERNALIZACION Y LA DOTACION DE PERSONAL LABORAL PARA PROYECTOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI); EXTERNALIZACION DE PROCESOS DE NEGOCIO; SUMINISTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI); SERVICIOS DE GESTION DE ACTIVOS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA (TI); RECOPIACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION EN BASES DE DATOS INFORMATICAS; SERVICIOS DE GESTION DE BASE DE DATOS; SERVICIOS DE TIENDAS DE VENTA AL POR MENOR EN LINEA Y SERVICIOS DE PEDIDOS; EQUIPOS, PROGRAMAS Y PERIFERICOS; SERVICIOS A LAS EMPRESAS, ES DECIR, AYUDAR A OTROS EN LA NEGOCIACION Y DESARROLLO DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y ALIANZAS EMPRESARIALES; DE MARKETING Y PROGRAMAS DE PROMOCION DE SERVICIOS EN EL CAMPO DE LA INFORMACION Y LA TECNOLOGIA INFORMÁTICA; SERVICIOS DE GESTION DE RELACIONES CON LOS CLIENTES; SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRONICO; SERVICIOS DE TAXINOMIA, A SABER, LA CLASIFICACION Y ORGANIZACION DE DATOS CON FINES DE GESTION DE REGISTROS; PROPORCIONANDO UN SITIO WEB CON UN MERCADO EN LINEA PARA LOS VENEDORES Y COMPRADORES DE EQUIPO Y LOS BIENES Y SERVICIOS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA (TI); SERVICIOS DE GESTION DE CONOCIMIENTO EMPRESARIAL; ANALISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIO.. 36-SEGUROS; ASUNTOS FINANCIEROS; ASUNTOS MONETARIOS; SERVICIOS DE ADQUISICION FINANCIERA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FINANCIACION, PROCESAMIENTO, GESTION Y ADMINISTRACION DE LOS PLANES DE SALUD DE LOS EMPLEADOS Y BENEFICIOS SOCIALES; PROPORCIONANDO SERVICIOS DE TRANSACCION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS DE CREDITO PARA TERCEROS; PRESTACION DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE RECLAMACIONES DE SEGUROS PARA TERCEROS; SERVICIOS DE ANALISIS Y CONSULTA FINANCIERA PARA LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LAS OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS; GESTION DE ACTIVOS FINANCIEROS; SERVICIOS DE FACTURACION.. 37-CONSTRUCCION DE EDIFICIO; REPARACION; SERVICIOS DE INSTALACION; INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS Y COMPUTADORES, REDES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.. 38-TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ES DECIR, TRANSMISION DE VOZ, DATOS, GRAFICOS, IMAGENES, AUDIO Y VIDEO A TRAVES DE REDES DE TELECOMUNICACIONES, REDES DE COMUNICACION INALAMBRICAS Y EL INTERNET; TRANSMISION DE INFORMACION A TRAVES DE REDES DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS; SUMINISTRO DE COMUNICACION ELECTRONICA EN TIEMPO REAL SEGURA A TRAVES DE UNA RED INFORMÁTICA; SUMINISTRO DE SERVICIOS DE REDES PRIVADAS VIRTUALES, ES DECIR, PRIVADAS Y SEGURAS COMUNICACIONES ELECTRONICA A TRAVES DE UNA RED INFORMÁTICA PRIVADA O PUBLICA; CONSULTORIA EN EL MARCO DE LAS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES; OFRECENDO SALAS DE CHAT EN LINEA, TABLONES DE ANUNCIOS Y FOROS PARA LA TRANSMISION DE MENSAJES ENTRE USUARIOS EN LOS CAMPOS DE COMPUTADORAS, PROGRAMAS, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y INTERES GENERAL; TRANSMISION DE AUDIO Y MATERIAL DE VIDEO EN INTERNET; SERVICIOS DE NARRACION SOBRE PROTOCOLO A TRAVES DE EL INTERNET (VOIP); SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE ARCHIVOS, ES DECIR, LA TRANSMISION ELECTRONICA DE DATOS A TRAVES DE REDES INFORMATICAS GLOBALES.
E/2015-19119	23/6/15	35 39 42 43	BETTER BUSINESS FOR TRAVEL PARTNERS (LEMA COMERCIAL)	VIAJES BEDA, S.A. DE C.V.	35-AGENCIAS DE PUBLICIDAD, ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, AGENCIAS DE INFORMACION COMERCIAL, ARREGLO DE COMERCIALES, SERVICIOS DE COMPOSICION DE PAGINA CON FINES PUBLICITARIOS, DIFUSION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, ORGANIZACION DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS, GESTION COMERCIAL DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA TERCEROS, MARKETING, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD A TRAVES DE UNA RED INFORMÁTICA.. 39-INFORMACION SOBRE HORARIOS DE TRANSPORTE, INFORMACION SOBRE MEDIOS DE TRANSPORTE, INFORMACION SOBRE TARIFAS DE TRANSPORTE, INFORMACION SOBRE TRANSPORTE, SERVICIOS DE TRANSPORTE A TRAVES DE COMISIONISTAS RESERVAS DE - TRANSPORTE, VISITAS TURISTICAS, SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES PRESTADOS POR AGENCIAS DE TURISMO, ORGANIZACION DE VIAJES TURISTICOS, ACOMPAÑAMIENTO DE VIAJEROS, TRANSPORTES DE VIAJEROS.. 42-DISEÑO DE SISTEMAS INFORMATICOS QUE OFRECIE TECNOLOGIA QUE POSIBILITA A LOS USUARIOS DE INTERNET LA RESERVA DE VIAJES, PROVISION DE MOTORES DE BÚSQUEDA PARA INTERNET, CREACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB.. 43-RESERVAS DE HABITACIONES DE HOTEL A TRAVES DE AGENCIAS DE VIAJES O INTERMEDIARIOS, RESERVA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, RESERVA DE HOTELES, RESERVA DE PENSIONES..
E/2015-19117	23/6/15	35 39 42 43	LA EXPERIENCIA MAS CONFIABLE EN VIAJES (LEMA COMERCIAL)	VIAJES BEDA S.A. DE C.V.	35-AGENCIAS DE PUBLICIDAD, ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, AGENCIAS DE INFORMACION COMERCIAL, ARREGLO DE COMERCIALES, SERVICIOS DE COMPOSICION DE PAGINA CON FINES PUBLICITARIOS, DIFUSION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, ORGANIZACION DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS, GESTION COMERCIAL DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA TERCEROS, MARKETING, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD A TRAVES DE UNA RED INFORMÁTICA.. 39-INFORMACION SOBRE HORARIOS DE TRANSPORTE, INFORMACION SOBRE MEDIOS DE TRANSPORTE, INFORMACION SOBRE TARIFAS DE TRANSPORTE, INFORMACION SOBRE TRANSPORTE, SERVICIOS DE TRANSPORTE A TRAVES DE COMISIONISTAS RESERVAS DE - TRANSPORTE, VISITAS TURISTICAS, SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES PRESTADOS POR AGENCIAS DE TURISMO, ORGANIZACION DE VIAJES TURISTICOS, ACOMPAÑAMIENTO DE VIAJEROS, TRANSPORTES DE VIAJEROS.. 42-DISEÑO DE SISTEMAS INFORMATICOS QUE OFRECIE TECNOLOGIA QUE POSIBILITA A LOS USUARIOS DE INTERNET LA RESERVA DE VIAJES, PROVISION DE MOTORES DE BÚSQUEDA PARA INTERNET, CREACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB.. 43-RESERVAS DE HABITACIONES DE HOTEL A TRAVES DE AGENCIAS DE VIAJES O INTERMEDIARIOS, RESERVA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, RESERVA DE HOTELES, RESERVA DE PENSIONES..
E/2015-16730	1/6/15	35 41	(FIGURATIVA)	PRODUCTOS FAMILIA, S.A.	35-PUBLICIDAD Y GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES TALES COMO FABRICACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION DE PRODUCTOS PARA LA HIGIENE (PAÑUELA FEMENINA, PAPELES, SERVILLETAS, PAÑUELA PARA ADULTOS Y NIÑOS, PAPEL HIGIENICO SECO, PAPEL HIGIENICO HUMEDO, JABÓN, PAÑUOS HUMEDOS, LOCIONES.. 41-SERVICIOS DE EDUCACION, CAPACITACION Y ENSEÑANZA; CONFERENCIAS, SIMPOSIOS, CAPACITACIONES A NIVEL INDIVIDUAL Y GRUPAL ENFOCADAS A LA TRANSFORMACION Y CRECIMIENTO A NIVEL PERSONAL Y LABORAL DE CLIENTES Y EMPLEADOS; ORGANIZACION Y DIRECCION DE CONGRESOS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS CON CLIENTES Y EMPLEADOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-34590	4/11/15	36 43 41	(FIGURATIVA)	Paramount Pictures Corporation	36-SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS INCLUYENDO ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES RAÍCES, ALQUILER DE APARTAMENTOS, PISOS, SUITES, CONDOMINIOS, VENTA DE RESIDENCIAS A LARGO PLAZO Y PERMANENTES; SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA EN RELACION CON LOS SERVICIOS MENCIONADOS.. 41-SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO. . 43-SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN); SERVICIOS PARA PROVEER COMIDAS Y BEBIDAS; ALOJAMIENTO TEMPORAL; SERVICIOS DE HOTEL Y MOTEL; SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, CATERING Y BAR; PROVISIÓN DE INSTALACIONES DE USO GENERAL PARA REUNIONES, CONFERENCIAS, CONVENCIONES Y EXHIBICIONES; PROVISIÓN DE INSTALACIONES DE SALAS DE RECEPCIONES Y FUNCION SOCIAL PARA OCASIONES ESPECIALES; PROVISIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE CAFÉ, CAFETERÍA, CANTINA, BAR, TIENDA DE CAFÉ, SERVICIOS E INSTALACIONES DE SNACK-BAR Y RESTAURANTE; PROVISIÓN DE INSTALACIONES PARA REUNIONES, CONFERENCIAS Y EXHIBICIONES; SERVICIOS DE RESERVA DE ALOJAMIENTO EN HOTELES Y OTROS ALOJAMIENTOS; VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS; PROVISIÓN DE INSTALACIONES DE CAMPING Y CARAVANAS; ORGANIZACIÓN Y DEJAR ALOJAMIENTOS DE VACACIONES; ARRENDAMIENTO Y RESERVA DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO; SERVICIOS DE AGENCIAS DE TURISMO Y OFICINAS DE TURISMO PARA RESERVAR ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA RELACIONADA CON HOTELES; ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE BANQUETES; INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA EN RELACION CON TODOS LOS SERVICIOS MENCIONADOS..
E/2015-34589	4/11/15	36 43 41	Paramount Pictures Hotels & Resorts (MIXTA)	Paramount Pictures Corporation	36-SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS INCLUYENDO ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES RAÍCES, ALQUILER DE APARTAMENTOS, PISOS, SUITES, CONDOMINIOS, VENTA DE RESIDENCIAS A LARGO PLAZO Y PERMANENTES; SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA EN RELACION CON LOS SERVICIOS MENCIONADOS.. 41-SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO. . 43-SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN); SERVICIOS PARA PROVEER COMIDAS Y BEBIDAS; ALOJAMIENTO TEMPORAL; SERVICIOS DE HOTEL Y MOTEL; SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, CATERING Y BAR; PROVISIÓN DE INSTALACIONES DE USO GENERAL PARA REUNIONES, CONFERENCIAS, CONVENCIONES Y EXHIBICIONES; PROVISIÓN DE INSTALACIONES DE SALAS DE RECEPCIONES Y FUNCION SOCIAL PARA OCASIONES ESPECIALES; PROVISIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE CAFÉ, CAFETERÍA, CANTINA, BAR, TIENDA DE CAFÉ, SERVICIOS E INSTALACIONES DE SNACK-BAR Y RESTAURANTE; PROVISIÓN DE INSTALACIONES PARA REUNIONES, CONFERENCIAS Y EXHIBICIONES; SERVICIOS DE RESERVA DE ALOJAMIENTO EN HOTELES Y OTROS ALOJAMIENTOS; VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS; PROVISIÓN DE INSTALACIONES DE CAMPING Y CARAVANAS; ORGANIZACIÓN Y DEJAR ALOJAMIENTOS DE VACACIONES; ARRENDAMIENTO Y RESERVA DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO; SERVICIOS DE AGENCIAS DE TURISMO Y OFICINAS DE TURISMO PARA RESERVAR ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA RELACIONADA CON HOTELES; ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE BANQUETES; INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA EN RELACION CON TODOS LOS SERVICIOS MENCIONADOS..
E/2015-22949	24/7/15	36 43 41 44 45	Tzu Chi (MIXTA)	BUDDHIST COMPASSION RELIEF TZU CHI FOUNDATION	36-RECAUDACION DE FONDOS CON FINES CARITATIVOS; ADMINISTRACION FIDUCIARIA MONETARIA, DE VALORES, RECLAMACIONES MONETARIAS, PROPIEDADES PERSONALES, TIERRA, DERECHOS SOBRE ANEXOS DE TIERRA, DERECHOS DE SUPERFICIE O ARRENDAMIENTO DE TIERRA; EMISION DE FICHAS DE VALORES; CORRETAJE DE SEGUROS DE VIDA; SUMINISTRAR INFORMACION DE BOLSAS DE VALORES; EVALUACION DE OBRAS DE ARTE; ADMINISTRACION DE BIENES RAICES; ADMINISTRACION FIDUCIARIA; INFORMACION DE SEGUROS. 41-EDUCACION; SERVICIOS ESCOLARES; PUBLICACION DE LIBROS; PUBLICACION DE PERIODICOS (QUE NO SEA MATERIAL PUBLICITARIO); PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TV Y DE RADIO; FUNCIONES DE CONCIERTOS, DRAMAS Y MUSICA; PRODUCCION Y PUBLICACION DE DISCOS DE GRABACION; PRODUCCION Y PUBLICACION DE CINTAS DE VIDEOS Y DE DISCOS DE VIDEO; REPORTE DE NOTICIAS; INSTITUTOS DE APRENDIZAJE PARA DESPUES DE LA ESCUELA; EDICION DE LIBROS Y PERIODICOS; SERVICIOS DE SUMINISTRAR IMAGENES, MUSICA Y SONIDO A TRAVES DEL INTERNET; PRODUCCION Y PUBLICACION DE PELICULAS ANIMADAS POR COMPUTADORAS; SERVICIOS DE INFORMACION SOBRE EDUCACION; SERVICIOS DE INTERPRETES DE IDIOMAS; SERVICIOS DE BIBLIOTECAS MOVILES; PARVULARIOS; SERVICIOS DE JUEGOS SUMINISTRADOS EN LINEA DESDE UNA RED DE COMPUTADORAS; SERVICIOS DE ENSEÑANZA; ENSEÑANZA; TRADUCCION; EDICION DE CINTAS DE VIDEO; PRODUCCION DE PELICULAS DE CINTAS DE VIDEO; ENTRETENIMIENTO; ORGANIZACION Y DIRECCION DE CONCIERTOS. 43-CASAS DE RETIRO; GUARDERIAS; ALOJAMIENTO PARA ANIMALES; PENSIONES; CAFES; CAFETERIAS; CANTINAS; HOTELES; PROPORCIONAR TERRENOS PARA ACAMPAR; ALQUILER DE APARATOS DE COCINA; ALQUILER DE SALONES DE REUNIONES; ALQUILER DE CASAS DE CAMPANA; RESTAURANTES; ORFANATOS; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. 44-HOSPITALES; SERVICIOS DE AROMATERAPIA; SERVICIOS DE INSEMINACION ARTIFICIAL; SALONES DE BELLEZA; SERVICIOS DE BANCOS DE SANGRE; HOGARES PARA CONVALECIENTES; DENTISTAS; SERVICIOS DE FLORISTERIA; JARDINERIA; SERVICIOS DE IMPLANTE DE CABELLOS; SALONES DE BELLEZA; SERVICIOS DE SALUD; CENTROS DE SALUD; SERVICIOS DE SPAS DE SALUD; JARDINERIA PAISAJISTA; SERVICIOS DE MASAJES; ASISTENCIA MEDICA; SERVICIOS DE CLINICAS MEDICAS; ASILOS DE ANCIANOS; ASILOS MEDICOS; CONSULTORIA FARMACEUTICA; SERVICIOS DE TERAPIA FISICA; CIRUGIA PLASTICA; REHABILITACION PARA PACIENTES CON ABUSO DE SUSTANCIAS; CASA DE RETIRO; SANATORIOS; SERVICIOS DE TELEMEDICINA; SERVICIOS DE TERAPIA; SERVICIOS DE PLANTAR ARBOLES CON EL PROPOSITO DE COMPENSAR EL CARBONO; SERVICIOS DE ASESORIA DE NUTRICION ALIMENTICIA. 45-ORGANIZACION DE REUNIONES RELIGIOSAS; RECATES DE EMERGENCIA; SERVICIOS DE NIÑERA; SERVICIOS DE CHAPERONAS; ALQUILER DE ROPK; GERENCIA DE DERECHO DE AUTOR; ESCOLTA EN SOCIEDAD (SERVICIOS DE CHAPERON); COMBATE DE INCENDIOS; FUNERALES; INVESTIGACION GENEALOGICA; INSPECCION DE FABRICAS CON FINES DE SEGURIDAD; CONSULTORIA DE PROPIEDAD INTELLECTUAL; DEVOLUCION DE PROPIEDADES PERDIDAS; MEDIACIONES; INVESTIGACIONES DE PERSONAS DESAPARECIDAS; ESCOLTA PERSONAL; PLANIFICACION Y ORGANIZACION DE CEREMONIAS NUPCIALES; CONSULTORIA FINANCIERA; COMPROMISOS DE GARANTIA; SERVICIOS RELIGIOSOS..
E/2015-33362	26/10/15	36 44	Infinite Latitud (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD HUMANO S. A.	36-PLAN DE SEGUROS DE SALUD. 44-SERVICIOS MEDICOS..
E/2015-35525	13/11/15	37 12	MAYBACH (DENOMINATIVA)	Daimler AG.	12-VEHICULOS; APARATOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA O ACUATICA; AUTOCARES. 37-SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EN LA RAMA DE LOS VEHICULOS DE MOTOR

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-21461	13/7/15	39 43 41	(FIGURATIVA)	TUI AG	19-TRANSPORTE, EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS; TRANSPORTE DE PERSONAS Y BIENES, EN PARTICULAR POR CARRETERA, FERROCARRIL, MAR Y TIERRA; TRANSPORTE FLUVIAL; PORTEROS; TRANSPORTE DE DINERO Y OBJETOS DE VALOR; LOGISTICA DE TRANSPORTE; ORGANIZACION, RESERVA Y ORGANIZACION DE VIAJES; EXCURSIONES Y CRUCEROS; DISPOSICION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE; ALQUILER DE TRAJES DE BUQUE; ORGANIZACION, RESERVA Y COORDINACION DE EXCURSIONES, EXCURSIONES Y TOUR TURISTICOS; TURISMO; ASESORIA DE VIAJES Y ACOMPAÑAMIENTOS DE VIAJEROS; RENTA, RESERVA Y FACILITACION DE AERONAVES; ALQUILER, RESERVA Y FACILITACION DE BARCOS; EN PARTICULAR DE REMO Y BARCOS DE MOTOR, VELEROS Y SANJOS; ALQUILER, RESERVA Y FACILITACION DE VEHICULOS DE MOTOR, BICICLETAS Y CABALLOS; ENTREGA DE PAQUETES; ORGANIZACION DE VIAJES, VACACIONES Y VISITAS TURISTICAS; SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES, EN PARTICULAR CONSULTA Y RESERVA DE VIAJES, PROPORCIONANDO INFORMACION ACERCA DE LOS VIAJES, DISPOSICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y VIAJES; RESERVA DE VIAJES; RESERVA DE TRANSPORTE, PROPORCIONAR INFORMACION SOBRE LOS VIAJES, A TRAVES DEL INTERNET, EN PARTICULAR RESERVAS EN EL SECTOR TURISMO Y SECTOR DE VIAJES DE NEGOCIOS (AGENCIAS DE VIAJE EN INTERNET); ENTREGA, DESPACHO Y DISTRIBUCION DE PERIODICOS Y REVISTAS; SERVICIOS DE CONSULTORIA PRESTADOS POR CENTROS DE LLAMADA Y LINEAS DIRECTAS PARA VIAJES, INCLUYENDO VIAJES DE NEGOCIOS Y EN EL CAMPO DE LA LOGISTICA DEL TRANSPORTE, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; SEGUIMIENTO DE LOS PASAJEROS O DE LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTAN MERCANCIA UTILIZANDO COMPUTADORAS O SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS); INFORMACION DE TRAFICO; 43-PROPORCIONAR ALQUILER TEMPORAL, PROVER ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LOS HUESPEDES; SERVICIOS DE ALQUILER DE OFICINA, FACILITACION Y ALQUILER DE CASAS DE VACACIONES, PISOS Y APARTAMENTOS DE VACACIONES; PROPORCIONAR SERVICIOS DE RESERVA DE HABITACIONES Y RESERVA DE HOTELES; PRESTACION DE SERVICIOS DE HOTEL Y MOTEL; GATERING; SERVICIOS DE HOTELES-PENSIONES; ALQUILER DE SALAS DE REUNION; SERVICIOS DE BAR; PROVER ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LOS CLIENTES EN LOS RESTAURANTES; EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS CAFES; SERVICIOS DE CONSULTAS PRESTADAS POR CENTROS Y LINEAS TELEFONICAS DE LLAMADAS TELEFONICAS EN EL CAMPO DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER, FACILITACION Y ALQUILER DE CASAS DE VACACIONES, SERVICIOS DE RESERVA DE HABITACIONES Y RESERVAS DE HOTEL, ASI COMO ALQUILER Y SERVICIO DE COMIDA PARA HUESPEDES.
E/2015-30399	29/9/15	42 41	LA COQUETA (MIXTA)	DOCTORES MALLEN GUERRA S A	41-EDUCACION, FORMACION Y SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO... 42-ALOJAMIENTO DE CONTENIDO DIGITAL EN GENERAL; PRINCIPALMENTE BLOG EN LINEA.
E/2015-26852	27/8/15	44 31	DEDICATED TO HEALTHIER LONGER LIVES (DENOMINATIVA)	THE IAMS COMPANY	31-PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS, FORESTALES, GRANOS Y SEMILLAS; ANIMALES, AVES Y PECES VIVOS; HUESO DE CALAMAR (SEPIA); HUESOS PARA PERROS; MASTICABLES COMESTIBLES PARA ANIMALES; PRODUCTOS PARA ARENA DE DESECHOS DE ANIMALES; FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCOS; ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES, AVES Y PECES... 44-SUMINISTRO DE INFORMACION SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE MASCOTAS Y LA NUTRICION DE MASCOTAS...
E/2015-31703	9/10/15	5 29	NUTRISURE (DENOMINATIVA)	PASTEURIZADORA RICA, S.A.	5-COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS... 29-LECHE...
E/2015-33704	28/10/15	5 36 10 41 44	(FIGURATIVA)	ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD HUMANO, S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS... 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y VETERINARIOS, ASI COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPEDICOS; MATERIAL DE SUTURA... 36-SEGUROS, SEGUROS MEDICOS, SEGUROS DE VIDA, GARANTIAS DE SEGUROS, SUBROGACION DE SEGUROS, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES, ASESORAMIENTO RELACIONADO CON RECLAMACIONES DE SEGUROS, TRAMITACION DE SEGUROS, ADMINISTRACION DE SEGUROS, CORRETAJE DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS... 41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE EDUCACION RELACIONADOS CON SEGUROS; CURSOS DE FORMACION RELACIONADOS CON SEGUROS... 44-SERVICIOS MEDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR COMPAÑIAS DE SEGUROS MEDICOS...
E/2015-33703	28/10/15	5 36 10 44	ARS HUMANO (MIXTA)	ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD HUMANO, S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS... 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, ONTOLOGICOS Y VETERINARIOS, ASI COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPEDICOS; MATERIAL DE SUTURA... 36-SEGUROS, SEGUROS MEDICOS, SEGUROS DE VIDA, GARANTIAS DE SEGUROS, SUBROGACION DE SEGUROS, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES, ASESORAMIENTO RELACIONADO CON RECLAMACIONES DE SEGUROS, TRAMITACION DE SEGUROS, ADMINISTRACION DE SEGUROS, CORRETAJE DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS... 44-SERVICIOS MEDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR COMPAÑIAS DE SEGUROS MEDICOS...
E/2015-33702	28/10/15	5 36 10 44	TAN HUMANO COMO TU	ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD HUMANO, S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS... 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, ONTOLOGICOS Y VETERINARIOS, ASI COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPEDICOS; MATERIAL DE SUTURA... 36-SEGUROS, SEGUROS MEDICOS, SEGUROS DE VIDA, GARANTIAS DE SEGUROS, SUBROGACION DE SEGUROS, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES, ASESORAMIENTO RELACIONADO CON RECLAMACIONES DE SEGUROS, TRAMITACION DE SEGUROS, ADMINISTRACION DE SEGUROS, CORRETAJE DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS... 44-SERVICIOS MEDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR COMPAÑIAS DE SEGUROS MEDICOS...
E/2015-3574	2/3/15	7 11	HORIZON (MIXTA)	JUQUILA IMPORT & EXPORT, S.R.L.	7-MAQUINAS GENERADORAS ELECTRICAS, MAQUINARIA PARA CULTIVAR LA TIERRA, INSTRUMENTOS AGRICOLAS QUE NO SEAN MANUALES... 11-APARATOS DE ALUMBRADO, CALEFACCION, PRODUCCION DE VAPOR, COCCION, REFRIGERACION, SECADO, VENTILACION Y DISTRIBUCION DE AGUA, ASI COMO INSTALACIONES SANITARIAS...
E/2015-30763	1/10/15	7 8 9 11 14	EL QUE MAS RINDE (LEMA COMERCIAL)	TROPIGAS DOMINICANA, SRL	7-LAVADORAS, SECADORAS... 8-PLANCHAS... 9-RADIOS, APARATOS PARLANTES ELECTRICOS DE TODA CLASE... 11-ESTUFAS, HORNOS, CALENTADORES DE AGUA, NEVERAS, FREEZERS, AIRES ACONDICIONADOS, COCINAS, LAMPARAS ORNAMENTALES, VENTILADORES ELECTRICOS... 14-RELOJES...
E/2015-30762	1/10/15	7 8 9 11 14	EL QUE RINDE MAS (LEMA COMERCIAL)	TROPIGAS DOMINICANA S.R.L.	7-LAVADORAS, SECADORAS... 8-PLANCHAS... 9-RADIOS, APARATOS PARLANTES ELECTRICOS DE TODA CLASE... 11-ESTUFAS, HORNOS, CALENTADORES DE AGUA, NEVERAS, FREEZERS, AIRES ACONDICIONADOS, COCINAS, LAMPARAS ORNAMENTALES, VENTILADORES ELECTRICOS... 14-RELOJES...
E/2015-17375	27/10/15	9 12	BLACK-B (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA LA PLAZA, S.R.L.	9-EQUIPOS DE SONIDOS PARA AUTOMOVILES, APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION Y/O REPRODUCCION DEL SONIDO... 12-REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS...

RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00 (EXTRACTO)

No. 000264

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN** debidamente representado por **LIC. EMILIO HERNANDEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA la acción en cancelación interpuesta en fecha 09 de octubre de 2014, por **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN**, titular del registro No. 227457 de fecha 03 de abril de 2007, el cual ampara el nombre comercial **CENTRO ONCOLOGICO DEL NORTE ONCOSEV**, debidamente representado por el **LIC. EMILIO HERNANDEZ**, contra el registro No.331536 de fecha 09 de abril de 2012, que ampara el nombre comercial **CENTRO DE DIAGNOSTICO ONCOSEV SANTO DOMINGO**, cuyo titular es **LUIS FRANCISCO FERNANDEZ CORONADO GONZALEZ**, debidamente representado por **LICDA. ICHANELL RODRIGUEZ DE LA ROSA**, por la parte impugnada tener mejor derecho de la denominación **ONCOSEV** y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000265

PRIMERO: DECLARA IMPROCEDENTE en cuanto al fondo la acción en reivindicación de derecho presentada en fecha 09 octubre del 2014, interpuesta por **POLIMEROS, ADHESIVOS Y DERIVADOS S.A. DE C.V.**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra el certificado de registro No. 144843 de fecha 15 de noviembre del 2004, que protege la marca **IMPAC** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 17, registrada **TERMINACIONES Y ACABADOS, C. POR A.**, en virtud de que al momento de este departamento conocer la presente acción el registro se encontraba caduco, y a lo demás contenido en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

RES.No.0000266

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en cancelación, interpuesta por **AVEC INVESTMENTS, S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. KAMILY MICHELLE CASTRO MENDOZA**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 01 de agosto del 2014, por **AVEC INVESTMENTS, S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. KAMILY MICHELLE CASTRO MENDOZA**, titular del registro No. 214310 de fecha 15 de septiembre de 2014, el cual ampara la marca **AVEC** (DENOMINATIVA), contra el registro No. 384567 de fecha 17 de junio de 2014, correspondiente al Nombre Comercial **AVEC BAR & LOUNGE 78**, cuyo titular es **CARLOS ARMANDO SALCEDO ASTACIO**, ya que la parte impugnante ha demostrado tener mejor derecho respecto al elemento distintivo **AVEC** el cual está contenido en ambos nombres comerciales objeto de la presente Litis , y conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del registro No. 384567 de fecha 17 de junio de 2014, correspondiente al Nombre Comercial **AVEC BAR & LOUNGE 78**, cuyo titular es **CARLOS ARMANDO SALCEDO ASTACIO**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000267

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **PEDRO RAMÓN LÓPEZ**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 01 de abril de 2014, por **PEDRO RAMÓN LÓPEZ**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**, contra el certificado de registro No. 184094 de fecha 30 de noviembre de 2010, que ampara la marca **RON BAVARO** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 33, cuyo titular es **DIFRANCO S.A.**, debidamente representado por la **DRA. EVA MARÍA UREÑA COMPRÉS**, en virtud de que la parte impugnada demostró un uso sobre la marca objeto de la presente litis, y conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000268

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN** debidamente representado por **LIC. EMILIO HERNANDEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA la acción en cancelación interpuesta en fecha 09 de octubre de 2014, por **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN**, titular del registro No. 227457 de fecha 03 de abril de 2007, el cual ampara el nombre comercial **CENTRO ONCOLOGICO DEL NORTE ONCOSEV**, debidamente representado por el **LIC. EMILIO HERNANDEZ**, contra el registro No.375963 de fecha 18 de febrero de 2014, que ampara el nombre comercial **FARMACIA ONCOSEV SANTO DOMINGO**, cuyo titular es **LUIS FRANCISCO FERNANDEZ CORONADO GONZALEZ**, por la parte impugnada tener mejor derecho de la denominación **ONCOSEV** y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000285

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **D.B.C. CORPORATION**, debidamente representada por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MININO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 26 de junio de 2013, por **D.B.C. CORPORATION**, en base al uso de su marca **CREME DE PIROULINE**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MININO**, contra el registro No. 200728 de fecha 15 de enero de 2013, que ampara la marca **PIRULIN (MIXT)** clase internacional 30 cuyo titular es **NUCITA VENEZOLANA C.A.**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, en virtud de que la parte impugnada posee un mejor derecho sobre la denominación **PIRULIN** y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000286

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **LABORATOIRE BIODERMA**, debidamente representada por la **LIC. GREDLY HERNANDEZ SOSA**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de enero de 2015, por **LABORATOIRE BIODERMA**, titular del registro No.133977 de fecha 15 de marzo de 2003, correspondiente a la marca **BIODERMA** (DENOMINATIVA), clase internacional 3, debidamente representada por la **LIC. GREDLY HERNANDEZ SOSA**, contra la solicitud de registro No. 2014-30559 correspondiente a la marca **BIODERMA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por el señor **RAMON ESTEBAN SACCO REYNOSO**, por ser considerada como una marca engañosa en virtud del artículo 73 inciso i de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud del registro correspondiente a la marca **BIODERMA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por el señor **RAMON ESTEBAN SACCO REYNOSO**.**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000287

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida los recursos de oposición interpuestos por **LABORATORIOS UNION, S.A. y STUTERA LLC**, debidamente representados por el **LIC. GUSTAVO BARDELLINO y LICDAS PATRICIA VILLEGAS DE JORGE y CARMEN PRIETO VILLEGAS**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 26 de septiembre de 2014, por **STUTERA LLC**, correspondiente a la marca **UNIFEC** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representado por el **LIC. GUSTAVO BARDELLINO DE VITA**, contra la solicitud de registro No. 2014-19817, correspondiente a la marca **UNIFIK** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **RICECO DOMINICANA S.R.L.**, por estar destinados ambos signos a productos distintos, en virtud al principio de especialidad, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de septiembre de 2014, por **STUTERA LLC**, correspondiente a la marca no registrada **BIOLURE UNIPAK**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra la solicitud de registro No. 2014-19817, correspondiente a la marca **UNIFIK** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, realizada por **RICECO DOMINICANA S.R.L.**, por el principio de territorialidad y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.**CUARTO: AUTORIZA** la inscripción de la marca **UNIFIK** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **RICECO DOMINICANA, S.R.L.**

QUINTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000289

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE la acción en nulidad interpuesta en fecha 30 de enero de 2015 por **FANTE INDUSTRIA DE BEBIDAS LTDA.**, en base a su marca no registrada **BLACK STONE**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra la solicitud denegada de registro No. 2013-23546 de fecha 23 de agosto de 2013, que ampara la marca **BLACK STONE** (DENOMINATIVA), clase internacional 33, cuyo titular es **SERGIO EDUARDO VICTORIA GARO**, en virtud de que el registro impugnado fue denegado mediante la resolución No.0000289 de fecha 28 de mayo de 2015 y conforme al cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

RES. No.000290

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **QUALA, INC.**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 17 de noviembre de 2014, por **QUALA, INC.**, titular del registro No. 155184, de fecha 15 de julio de 2006, correspondiente a la marca **JUVENA** (DENOMINATIVA), clase internacional 30, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la solicitud de registro No. 2014-26006, correspondiente a la marca **GLOVENA** (DENOMINATIVA) clase internacional 30, solicitada por **ALIMENTOS DEL GLOBO S.A.**, por lo que la marca impugnante constituye un signo débil, entendemos que puede haber coexistencia con otras marcas que evoquen iguales conceptos y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **GLOVENA** (DENOMINATIVA) clase internacional 30, solicitada por **ALIMENTOS DEL GLOBO S.A.**, **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

No.0000292

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **PHUSION PROJECTS, LLC**, debidamente representada por las **LICDAS. PAULA M. PUELLO MARTINEZ y MARIA CRISTINA SANTANA PEREZ**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 19 de noviembre de 2014, por **PHUSION PROJECTS, LLC**, debidamente representada por las **LICDAS. PAULA M. PUELLO MARTINEZ y MARIA CRISTINA SANTANA PEREZ**, contra la solicitud de registro No.2014-26652, correspondiente a la marca **FOUR LOKO (MIXTA)** clase internacional 32, solicitada por el señor **JEAN JOSEPH DEEB ABRAHAN**, por la parte impugnante haber demostrado poseer un mejor derecho con relación al signo **FOUR LOKO**, conforme a lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud del registro de la marca **FOUR LOKO (MIXTA)** clase internacional 32, solicitada por el señor **JEAN JOSEPH DEEB ABRAHAN**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

RES. No.000295

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de enero de 2014, por **SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.**, titular del registro No. 179347 de fecha 02 de marzo de 2010, que ampara la marca **NAN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 y 29, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.**, contra la solicitud de registro No.2013-28767 correspondiente a la marca **LECHE NANI** (DENOMINATIVA) clases internacional 29, realizada por **LACTEOS DOMINICANOS S.A.**, por tratarse de marcas que han coexistido pacíficamente por más de 5 años en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme a los demás elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **LECHE NANI** (DENOMINATIVA) clase internacional 29, a favor de **LACTEOS DOMINICANOS S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

RES. No.000302

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **RONES FINOS DEL CARIBE (ROFICA)**, debidamente representada por el **DR. MARIO E. PUJOLS ORTIZ**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 08 de octubre de 2014, por el señor **RONES FINOS DEL CARIBE (ROFICA)**, titular del registro No. 36077 de fecha 30 de septiembre de 1983, correspondiente a la marca **BARCELO** (DENOMINATIVA) clase internacional 33, contra la solicitud de registro No. 2014-21066, correspondiente a la marca **FAMILIA BARCELO** (DENOMINATIVA) clase internacional 33 y 35, solicitada por **BARCELÓ & CO. S.R.L.**, por tratarse de signos que han coexistido en el comercio durante más de nueve (9) años, además de que el distintivo de la marca solicitada es **BARCELO**, el cual es un nombre patronímico y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **FAMILIA BARCELO** (DENOMINATIVA) clase internacional 33 y 35, solicitada por **BARCELÓ & CO. S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

RES. No. 000304

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN** debidamente representado por **LIC. EMILIO HERNANDEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA la acción en cancelación interpuesta en fecha 09 de octubre de 2014, por **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN**, titular del registro No. 227457 de fecha 03 de abril de 2007, el cual ampara el nombre comercial **CENTRO ONCOLOGICO DEL NORTE ONCOSERV**, debidamente representado por el **LIC. EMILIO HERNANDEZ**, contra el registro No.331536 de fecha 09 de abril de 2012, que ampara el nombre comercial **CENTRO DE DIAGNOSTICO ONCOSERV SANTO DOMINGO**, cuyo titular es **LUIS FRANCISCO FERNANDEZ CORONADO GONZALEZ**, debidamente representado por **LICDA. ICHANELL RODRIGUEZ DE LA ROSA**, por la parte impugnada tener mejor derecho de la denominación **ONCOSERV** y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días de abril del año dos mil quince (2015)

RES. No. 000306

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **C. FEDERICO GOMEZ S.R.L.**, debidamente representada por la **DR. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 25 de febrero de 2015, por **C. FEDERICO GOMEZ S.R.L.**, titular del registro No. 139008, de fecha 30 de noviembre de 2003, que ampara la marca **EFFECTUS** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **DR. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**, en contra de la solicitud de registro No.2014-31718, correspondiente a la marca **ERECTUS AGLF** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **AGLF ANTONIO GUTIERREZ LABORATORIOS FARMACEUTICOS, S.R.L.** por no poseer el signo solicitado distintividad frente a la marca de la parte impugnante y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro correspondiente a la marca **ERECTUS AGLF** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **AGLF ANTONIO GUTIERREZ LABORATORIOS FARMACEUTICOS S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000319

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BAXTER INTERNATIONAL, INC.**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BAXTER INTERNATIONAL, INC.**, en fecha 03 de marzo de 2014, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.**, contra la resolución No.000308 de fecha 30 de septiembre de 2013, la cual acogió el recurso de oposición interpuesta por **LABORATORIOS STEIN S.A.**, contra la solicitud de registro No. 2012-5804, correspondiente a la marca **PROTHROMPLEX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 realizada por **BAXTER INTERNATIONAL INC.**, por la parte recurrente haber aportado nuevos argumentos y pruebas que permitan reconsiderar la decisión emitida, conforme a lo elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: REVOKA en todas sus partes la Resolución No.000308, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 30 de septiembre de 2013.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000320

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **OMEGA SA (OMEGA AG) OMEGA LTD.**, debidamente representada por **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de marzo de 2015, por **OMEGA SA (OMEGA AG) (OMEGA LTD)**, titular del registro No. 151749 de fecha 30 de diciembre de 2005, correspondiente a la marca **OMEGA (MIXTA)**, clase internacional 14, debidamente representada el **Dr. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, contra la solicitud de registro No. 2014-34751, correspondiente a la marca **OMEGA EL FUERTE** (DENOMINATIVA) clase internacional 41, solicitada por **ANTONIO PITER DE LA ROSA**, por estar destinados ambos signos a productos distintos, en virtud al principio de especialidad, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción del registro de la marca **OMEGA EL FUERTE** (DENOMINATIVA) clase internacional 41, a favor de **ANTONIO PITER DE LA ROSA**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000321

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **DIONISIO MELCHOR BATISTA JEREZ**, debidamente representada por el **LIC. JUAN RAFAEL MOREY SANCHEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 08 de enero de 2015, por **DIONISIO MELCHOR BATISTA JEREZ**, debidamente representada por el **LIC. JUAN RAFAEL MOREY SANCHEZ**, contra el registro No. 212582 de fecha 01 de julio de 2014 correspondiente a la marca **BEISBOL Y ALGO MAS** (DENOMINATIVA) clase internacional 41, cuyo titular es **ELIZABETH MARTINEZ ANILLO**, por no haber aportado la parte impugnante las pruebas que demuestren que el impugnado había actuado de mala fe y conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

RES. No.00322

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **NATURE'S PATH FOOD INC.**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 16 de marzo de 2015, por **NATURE'S PATH FOOD INC.**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C.**, contra el registro No. 169122 de fecha 29 de agosto de 2008 correspondiente a la marca **MESA SUNRISE** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **ERNEST DAGOBERTO ABREU FERNANDEZ**, por estar en contravención con las disposiciones establecidas en la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, en el artículo 6-Septies del Convenio de París, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del registro No. 169122 correspondiente a la marca **MESA SUNRISE** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **ERNEST DAGOBERTO ABREU FERNANDEZ**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000325

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **SOUBEIRAN CHOBET S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT.**

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 26 de marzo de 2015, por **SOUBEIRAN CHOBET S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra el registro No. 181959 de fecha 17 de agosto de 2010, correspondiente a la marca **KALMAN A.P. (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 181959 de fecha 17 de agosto de 2010, correspondiente a la marca **KALMAN A.P. (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es, **LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015)

RES. No.000328

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **IMPROVET, SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MININO**. **SEGUNDO: ACOGE** parcialmente en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 23 de enero de 2015, por **IMPROVET, SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MININO**, contra el certificado de registro No. 55397 de fecha 15 de diciembre de 1992, que ampara la marca **HELMIBEN** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **ACROMAX DOMINICANA, S.A.**, debidamente representado por el **DR. HECTOR ARIAS BUSTAMANTE**, en virtud de que la parte impugnada solo demostró un uso de la marca en la clase internacional 5, para productos farmacéuticos según lo establecido por el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CANCELA la marca **HELMIBEN** (DENOMINATIVA), registro No. 55397 en la clase internacional 1 y en la clase 5 "desinfectantes y productos veterinarios". **CUARTO: LIMITA**, el registro No. 55397 de fecha 15 de diciembre de 1992, correspondiente a la marca **HELMIBEN** (DENOMINATIVA) cuyo titular es **ACROMAX DOMINICANA, S.A.**, a distinguir única y exclusivamente en la clase Internacional 5, "productos farmacéuticos". **QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

RES. No.000329

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de agosto de 2014, por **LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S.R.L.**, titular del registro No. 29912 de fecha 16 de enero de 1980, que ampara la marca **DIAMINE** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5, debidamente representada por la **LICDA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**, contra la solicitud de registro No. 2011-17408 correspondiente a la marca **DIAMINO** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **ZOETIS W LL**, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público comercial y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DENIEGA** la solicitud de registro No. 2011-17408 correspondiente a la marca **DIAMINO** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **ZOETIS W LLC**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000331

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **INDUSTRIA LECHEERA DE PUERTO RICO, INC.**, debidamente representado por los **LICDOS. LAURA MARIA CASTELLANOS VARGAS ESPAILLAT, ANGELINA BIVIANA RIVERO DISLA, PAOLA DIAZ TEJADA Y JOSE GUILLERMO SARTRE PAULINO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 20 de octubre de 2014, por **INDUSTRIA LECHEERA DE PUERTO RICO, INC.**, contra el certificado de registro No. 154086 de fecha 15 de mayo de 2006, que ampara la marca **INDULAC** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 29, cuyo titular es **INDUVECA, S. A.**, debidamente representada por el **LIC. ROBERTO RIZIK CABRAL**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y por las disposiciones establecidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.154086 de fecha 15 de mayo de 2006, que ampara la marca **INDULAC**, cuyo titular es **INDUVECA, S. A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000332

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **INDUSTRIA FARMACEUTICA, S. A.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 13 de marzo de 2015, por **INDUSTRIA FARMACEUTICA, S.A.**, contra el certificado de registro No.79457 de fecha 15 de septiembre de 1995, que ampara la marca **DISFLAM** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **PRODUCTOS GUTIS, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso de certificado de registro No.79457 de fecha 15 de septiembre de 1995, que ampara la marca **DISFLAM** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **PRODUCTOS GUTIS, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días de mes de junio de año dos mil catorce (2014).

RES. No.00333

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en nulidad interpuesta por **JOTTIN CURY**, debidamente representado por el **LIC. RAMON E. HERNANDEZ REYES**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la presente acción en nulidad interpuesta por **JOTTIN CURY**, debidamente representada por el **LIC. RAMON E. HERNANDEZ REYES**, contra el registro No.174259 de fecha 1 de junio de 2009, que ampara la marca **JOTTIN CURY (MXTA)**, por no encontrarse en contravención con la Ley el registro de marca otorgado y en base a las demás consideraciones señaladas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

RES. No.00334

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **INDUSTRIA FARMACEUTICA, S.A.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 13 de marzo de 2015, por **INDUSTRIA FARMACEUTICA, S.A.**, contra el certificado de registro No.79456 de fecha 15 de septiembre de 1995, que ampara la marca **DISFLAM-K** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **PRODUCTOS GUTIS, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso de certificado de registro No.79456 de fecha 15 de septiembre de 1995, que ampara la marca **DISFLAM-K** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **PRODUCTOS GUTIS, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días de mes de junio de año dos mil catorce (2014).

RES. No.0000335

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **IBERO FARMACOS, S.R.L.**, debidamente representada por el **LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 20 de marzo de 2015, por **MELFAM** titular del registro No. 217742 correspondiente a la marca **MELFLAM** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ**, contra la solicitud de registro No.2014-034092, correspondiente a la marca **MELFAN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 realizada por **MEDIFARMA, S.R.L** en virtud de que el signo solicitado se encuentra en contravención con la disposición establecida en el Artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial.

TERCERO: DENIEGA la expedición del certificado de registro correspondiente a la marca **MELFAN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **MEDIFARMA, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000336

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **NATURE S PATH FOOD INC.**, debidamente representado por la **LIC. ANA ISABEL MESSINA** y la **LIC. WALLIS C. PONS.** **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en nulidad interpuesta en fecha 16 de marzo de 2015, por **NATURE'S PATH FOOD INC** en base a la marca **HEMP PLUS**, contra el registro No.169048 de fecha 29 de agosto de 2008, correspondiente a la marca **HEMP PLUS** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 cuyo titular es **ERNEST DAGOBERTO ABREU FERNANDEZ**, en virtud de que el signo impugnado se encuentra en contravención con las disposiciones establecidas en la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del registro No. 169048 correspondiente a la marca **HEMP PLUS** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, cuyo titular es **ERNEST DAGOBERTO ABREU FERNANDEZ**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

RES. No.00337

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE la acción en cancelación interpuesta en fecha 23 de febrero de 2015 por **SANTO DOMINGO FILM COMMISSION** debidamente representada por representada por los **LICDOS. BONI GUERRERO CANTO y ALYSSA AQUINO**, contra el registro No.186414 de fecha 18 de marzo de 2005, que ampara el nombre comercial **SANTO DOMINGO FILM COMMISSION**, cuyo titulares son **LEONARDO CUESTA y TRACEY CUESTA**, por haberse otorgado el nombre comercial de la parte impugnada en contravención con la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000338

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de reconsideración interpuesto por **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION** debidamente representado por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION** en fecha 25 de mayo de 2015, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la resolución No. 000066 de fecha 26 de marzo de 2015, la cual acogió la acción en cancelación por no uso interpuesta por **LABORATORIO LA SANTE, S.A.**, contra el registro No. 85562 de fecha 15 de septiembre de 1996, correspondiente a la marca **BROSOL COMPOSITUM** (DENOMINATIVA) Clase Internacional 1 y 5, cuyo titular es **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 000066 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No. 000066, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 26 de marzo de 2015.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).

RES. No.000339

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida, la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **PIERRO RICO SUPPLIES GROUP, INC.**, debidamente representado por las **LICDAS. SHARIN PABLO DE ROCA y ANA PAULA CAMPUSANO ORTIZ**. **SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 19 de mayo de 2015, por **PIERRO RICO SUPPLIES GROUP, INC.**, debidamente representado por las **LICDAS. SHARIN PABLO DE ROCA y ANA PAULA CAMPUSANO ORTIZ**, contra el registro No.99305 de fecha 15 de septiembre de 1998, que distingue la marca **FILLER'S** (DENOMINATIVA) clase internacional 29 y 30 cuyo titular es **CARMEN S. HERRERA M.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. No.99305 de fecha 15 de septiembre de 1998, correspondiente a la marca **FILLER'S** (DENOMINATIVA) clase internacional 29 y 30, cuyo titular es **CARMEN S. HERRERA M.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley .20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).

RES. No.00343

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **MARKATRADE INC.**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C.**

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 2 de enero de 2015, por **MARKATRADE INC.**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C.** En contra el registro No. 182376 de fecha 30 de agosto de 2010, que distingue la marca **SOMEX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **SOMEX S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 182376 de fecha 30 de agosto de 2010, correspondiente a la marca **SOMEX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **SOMEX S.A.** **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).

RES. No.00345

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **SUPERBRANDS, LLC.** debidamente representado por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 4 de marzo de 2015, por **SUPERBRANDS, LLC.**, debidamente representado por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, Contra el registro No. 101276 de fecha 15 de octubre de 1998, que distingue la marca **TRES ESTRELLAS** (DENOMINATIVA) clase internacional 30, cuyo titular es **ALVAREZ & SANCHEZ C. POR. A.** Por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 101276 de fecha 15 de octubre de 1998, correspondiente a la marca **TRES ESTRELLAS** (DENOMINATIVA) clase internacional 30, cuyo titular es **ALVAREZ & SANCHEZ C. POR. A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000346

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **SUPERBRANDS, LLC.** debidamente representado por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro No. 101118 de fecha 15 de octubre de 1998, que distingue la marca **TRES ESTRELLAS** (DENOMINATIVA) clase internacional 22, 30 y 31, cuyo titular es **ALVAREZ & SANCHEZ C. POR. A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 4 de marzo de 2015, por **SUPERBRANDS, LLC.** debidamente representado por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro No. 185526 de fecha 15 de febrero de 2011 correspondiente a la marca **JADELIX PLUS** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, cuyo titular es **SALBAO DANIS ENCARNACION/MOISES CARREÑO BAUTISTA**, por haberse otorgado la marca de la parte impugnada en contravención con la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 101118 de fecha 15 de octubre de 1998, correspondiente a la marca **TRES ESTRELLAS** (DENOMINATIVA) clase internacional 22, 30 y 31 cuyo titular es **ALVAREZ & SANCHEZ C. POR. A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).

RES. No.000347

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por abandono, interpuesta por **THEODORO PANAYOTIS CONSTANTINOU DIAGELAKIS y ALEJANDRO PANAYOTIS CONSTANTINOU DIAGELAKIS.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 5 de marzo de 2015, por **THEODORO PANAYOTIS CONSTANTINOU DIAGELAKIS y ALEJANDRO PANAYOTIS CONSTANTINOU DIAGELAKIS**, contra el certificado de registro No. 209583 de fecha 14 de agosto de 2006, que ampara el nombre comercial **ALLIS ENTERPRISE** bajo la titularidad de la **SRA. MIGUELINA ELIZABETH HERNANDEZ ROSARIO DE TAPIA**, en virtud a lo establecido en el Artículo 119 numeral 3 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme al cuerpo de la presente resolución

TERCERO: ORDENA la cancelación del certificado de registro No. 209583 de fecha 14 de agosto de 2006 correspondiente al nombre comercial **ALLIS ENTERPRISE** perteneciente a **MIGUELINA ELIZABETH HERNANDEZ ROSARIO DE TAPIA**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).

RES. No.000348

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en nulidad, interpuesta por **ANGELA EUSTAQUIA MARTINEZ PEREZ DE JIMENEZ**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 16 de mayo de 2013 por **ANGELA EUSTAQUIA MARTINEZ PEREZ DE JIMENEZ**, titular del registro No. 173163 de fecha 02 de abril de 2009 que ampara la marca **JADES HAIR** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, contra el registro No. 185526 de fecha 15 de febrero de 2011 correspondiente a la marca **JADELIX PLUS** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, cuyo titular es **SALBAO DANIS ENCARNACION/MOISES CARREÑO BAUTISTA**, por haberse otorgado la marca de la parte impugnada en contravención con la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad de la marca **JADELIX PLUS** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, registro No. 185526, cuyo titular es **SALBAO DANIS ENCARNACION/MOISES CARREÑO BAUTISTA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).

RES. No. 000352

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **IZARRA-DESTILLERIE DE LA COTE BASQUE**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**. **SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 14 de mayo de 2015, por **IZARRA-DESTILLERIE DE LA COTE BASQUE**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro No. 141510 de fecha 15 de junio de 2004, correspondiente a la marca **BIZARRA** (DENOMINATIVA) clase internacional 32 y 33 cuyo titular es **VINICOLA** (DENOMINATIVA) clase internacional 32 y 33 cuyo titular es **VINICOLA DEL NORTE S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. 141510 de fecha 15 de junio de 2004, correspondiente a la marca **BIZARRA** (DENOMINATIVA) clase internacional 32 y 33, cuyo titular es **VINICOLA DEL NORTE S.A.**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil

RES. No.0000361

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de reconsideración interpuesto por **MERCASID, S.A.**, debidamente representado por los **LICDOS. ROBERTO RIZIC CABRAL, LILLY ACEVEDO GOMEZ y MARIA GABRIELA FERNANDEZ HIDALGO**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **MERCASID, S.A.**, en fecha 22 de junio de 2015, debidamente representada por los **LICDOS. ROBERTO RIZIC CABRAL, LILLY ACEVEDO GOMEZ y MARIA GABRIELA FERNANDEZ HIDALGO**, contra la resolución No.0000193 de fecha 26 de marzo de 2015, la cual rechaza el recurso de oposición interpuesto por **MERCASID, S.A.**, contra la solicitud de registro 2014-10728, correspondiente a la marca **OLIVERO** (DENOMINATIVA) clase internacional 29 realizada por **ABRAHAM AMIN SELMAN HASBUN**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 0000193 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución No.0000193, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 26 de marzo de 2015.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000364

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **DR. ELIZARDO PÉREZ ESPINOSA, S.R.L. (ELIPESA)**, debidamente representado por el **LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **DR. ELIZARDO PÉREZ ESPINOSA, S.R.L. (ELIPESA)**, en fecha 02 de julio de 2015, debidamente representado por el **LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO**, contra la resolución No.0000172 de fecha 26 de marzo de 2015, la cual acogió el recurso de oposición interpuesto por **NOVARTIS AG.**, contra la solicitud de registro 2013-29257, correspondiente a la marca **ELON** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **ELIPESA, S.R.L.**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 0000172 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.0000172, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 26 de marzo de 2015.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000367

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración, interpuesto por **RAVINTORASIS OY**, debidamente representada por las **LICDAS ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **RAVINTORASIS OY**, en fecha 15 de mayo de 2015, debidamente representada por las **LICDAS ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS**, contra la resolución No. 0000062 de fecha 26 de marzo de 2015, la cual acogió de manera parcial el recurso de oposición interpuesta por **SANOPI**, contra la solicitud No. 2011-28780 correspondiente a la marca **BENECOL**, Clases Internacionales 5, 29, 30 y 32 cuyo titular es **RAVINTORASIS OY**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 0000062 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.0000062, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 26 de marzo de 2015.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

RES. No. 000369

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE en cuanto a la forma, regular y válida la presente recurso de reconsideración, interpuesto por **WESTON SUITES HOTELES, S.R.L.**, debidamente representado por la **DRA. YISSEL JOSEFINA DE LEON BURGOS**, contra la resolución No. 000247 de fecha 30 de abril de 2015 que resuelve el recurso de oposición interpuesto por **WESTON SUITES HOTELES, S.R.L.**, contra la solicitud de registro No. 014-12043, correspondiente a la marca **WESTON SUITES y HOTEL** clase internacional 43, cuyo solicitante es **WESTON SUITES HOTELES, S.R.L.**, por haber sido interpuesto fuera de plazo establecido de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la resolución, de acuerdo a lo establecido por el artículo 146, numeral (b), de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial.

SEGUNDO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

RES. No. 000370

PRIMERO PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.**, debidamente representada por las **LICDAS PATRICIA VILLEGAS DE JORGE y CARMEN PRIETO VILLEGAS**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 2 de julio de 2015, por **PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.**, debidamente representada por las **LICDAS PATRICIA VILLEGAS DE JORGE y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra la resolución No. 0113 de fecha 26 de marzo de 2015 que resuelve el recurso de oposición interpuesta por **LEGALNET DOMINICANA, S.A.**, por haber aportado la parte recurrente documentos y pruebas nuevas que permitan una variación de la resolución No. 0113 de fecha 26 de marzo de 2015. **TERCERO: REVOCA** en todas sus partes la resolución No. 0113 emitida por la Dirección de Signos Distintivos de fecha 26 de marzo de 2015.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

RES. No. 000372

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **FMC LATINOAMERICA, S.A.**, debidamente representado por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON y JOSE ALEJANDRO SANTANA ISAAC**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 06 de enero de 2015, por **FMC LATINOAMERICA S.A.**, debidamente representado por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON y JOSE ALEJANDRO SANTANA ISAAC**, contra el registro No. 168088 de fecha 30 de junio de 2008, correspondiente a la marca **PAMPERO** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **INSECTICIDAS INTERNACIONALES DOMINICANA, S.A.**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS**, por haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren que existe un interés legítimo de utilizar su marca en el mercado, conforme al cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (27) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

RES. No. 000373

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ARTEC S.R.L.**, debidamente representado por el **LIC. OSMEL AROCHE PEREZ**

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 06 de abril de 2015, por **ARTEC S.R.L.**, debidamente representado por el **LIC. OSMEL AROCHE PEREZ**, contra el registro No. 147234 de fecha 15 de abril de 2005, correspondiente a la marca **NATURALMENTE MEXICANO** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, cuyo titular es **INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 147234 de fecha 15 de abril de 2005, correspondiente a la marca **NATURALMENTE MEXICANO** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, cuyo titular es **INDUSTRIA ALEN, S.A. DE C.V.**,

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).

No.000376

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta **EURO LIMITED LTD SRL**, debidamente representado por la **DRA. PATRICIA MENA STURLA**. **SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 04 de febrero de 2015, por **EURO LIMITED LTD SRL**, debidamente representado por la **DRA. PATRICIA MENA STURLA**, contra el registro No.136901 de fecha 30 de agosto de 2003, que distingue la marca **CIPRO XR** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **BAYER AG**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. No.136901 de fecha 30 de agosto de 2003, correspondiente a la marca **CIPRO XR** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **BAYER AG**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

RES. No. 000377

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta **PANAMERICAN BRANDS LLC**, debidamente representada por la **LICDA. GRELDY HERNANDEZ SOSA**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 20 de agosto de 2014, por **PANAMERICAN BRANDS LLC**, debidamente representada por la **LICDA. GRELDY HERNANDEZ SOSA**, contra el registro No.75932 de fecha 15 de enero de 1995, que distingue la marca **HAPPY (DENOMINATIVA)** clase internacional 1, 5 y 10 cuyo titular es **EXPORIM CXA**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. No.75932 de fecha 15 de enero de 1995, correspondiente a la marca **HAPPY (DENOMINATIVA)** clase internacional 1, 5 y 10, cuyo titular es **EXPORIM CXA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley .20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

RES. No. 000378

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **UNIVERSAL PROTEIN SUPPLEMENTS CORPORATION (NEGOCIANDO COMO UNIVERSAL NUTRITION)**, debidamente representado por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**. **SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 10 de marzo de 2015, por **UNIVERSAL PROTEIN SUPPLEMENTS CORPORATION (NEGOCIANDO COMO UNIVERSAL NUTRITION)**, debidamente representado por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra el registro No. 97934 de fecha 15 de julio de 1998, correspondiente a la marca **ANIMALE (DENOMINATIVA)** clase internacional 25, cuyo titular es **ANIMALE GROUP, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 97934 de fecha 15 de julio de 1998, correspondiente a la marca **ANIMALE (DENOMINATIVA)** clase internacional 25, cuyo titular es **ANIMALE GROUP S.A.**, **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

RES. No. 00380

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE la acción en cancelación por no uso interpuesto en fecha 30 de marzo de 2015, por **PRODUCTOS GUTIS, S.A.**, debidamente representado por la **DRA. ROSA CAMPILLO CELADO y LICDA. MONIKA FIALLO PARADAS**, contra el registro No. 194613 correspondiente a la marca **ALIVIUM (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **BAYER CONSUMER CARE AG**, debidamente representada por la **LICDA. ANA ISABEL MESSINA**, en virtud de que la acción en cancelación por no uso fue interpuesta antes del plazo establecido por el artículo 93 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial. **SEGUNDO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso, **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

RES. No.000396

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **ELIPESA FARMACEUTICA, C. POR. A.**, debidamente representado por el **LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO**.**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **ELIPESA FARMACEUTICA, C. POR. A.**, en fecha 02 de julio de 2015, debidamente representada por el **LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO**, contra la resolución No. 0000187 de fecha 30 de abril de 2015, la cual rechaza el recurso de oposición, interpuesto por **ELIPESA FARMACEUTICA, C. POR. A.**, contra la solicitud de registro No. 2014-17493 de fecha 17 de junio de 2014, correspondiente a la marca **SULTAN (DENOMINATIVA)** Clase Internacional 5, cuyo titular es **QUIMAGRO**, debidamente representada por el **LIC. AMIN TEOHECT POLANCO NUÑEZ**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 000187 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución No. 000187, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 30 de abril de 2015. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

RES. No.000397

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **LA AURORA S.A.**, debidamente representado por los **LICDOS. PATRICIA VILLEGA DE JORGE y ORLANDO JORGE MERA**.**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **LA AURORA S.A.**, en fecha 05 de agosto de 2015, debidamente representada por los **LICDOS. PATRICIA VILLEGA DE JORGE y ORLANDO JORGE MERA**, contra la resolución No.0000279 de fecha 28 de mayo de 2015, la cual acoge la acción en nulidad interpuesta por **CIGARROS DON GUILLERMO C POR A.**, contra el registro 196494, correspondiente a la marca **GUILLERMO LEON (DENOMINATIVA)**, clase internacional 34, cuyo titular es **LA AURORA S.A.**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 0000279 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución No.0000279, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 28 de mayo de 2015. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

RES. No.00398

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **LA AURORA S.A.**, debidamente representado por los **LICDOS. PATRICIA VILLEGA DE JORGE y ORLANDO JORGE MERA**.**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **LA AURORA S.A.**, en fecha 05 de agosto de 2015, debidamente representada por los **LICDOS. PATRICIA VILLEGA DE JORGE y ORLANDO JORGE MERA**, contra la resolución No.0000273 de fecha 28 de mayo de 2015, la cual acoge la acción en nulidad interpuesta por **MARIA DEL PILAR REYES MALLA DE RISK**, contra el registro 211467, correspondiente a la marca **GUILLERMO LEON (DENOMINATIVA)**, clase internacional 33, cuyo titular es **LA AURORA S.A.**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 0000273 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución No.0000273, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 28 de mayo de 2015. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY NO. 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ONAPI.GOB.DO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS Y ACCIONES LEGALES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS:

NO. RESOLUCION	FECHA	RECURSO/ACCION	SIGNO AFECTADO	SIGNO/PARTE IMPUGNANTE
264	30/4/15	CANCELACION	CENTRO DE DIAGNOSTICO ONCOSERV SANTO DOMINGO	CENTRO ONCOLOGICO DEL NORTE ONCOSERV
265	30/4/15	REINVIDICACION	IMPAC	POLIMEROS ADHESIVOS Y DERIVADOS, S. A. DE C. V.,
266	30/4/15	CANCELACION	AVEC BAR & LOUNGE 78	AVEC INVESTMENTS, S. R. L.,
267	30/4/15	CANCELACION POR NO USO	RON BAVARO	SR. PEDRO RAMON LOPEZ
268	30/4/15	CANCELACION	FARMACIA ONCOSERV SANTO DOMINGO	SR. SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN
285	28/5/15	NULIDAD	PIRULIN	D. B. C. CORPORATION
286	28/5/15	OPOSICION	BIODERMA	LABORATOIRE BIODERMA
287	28/5/15	OPOSICION	UNIPIK	UNIPEC / BIOLURE UNIPAK
289	28/5/15	NULIDAD	BLACK STONE	FANTE INDUSTRIA DE BEBIDAS LTDA.
290	28/5/15	OPOSICION	GLOVENA	JUVENA
292	28/5/15	OPOSICION	FOUR LOKO	PHUSION PROJECTS, LLC.,
295	28/5/15	OPOSICION	LECHE NANI	NAN
302	28/5/15	OPOSICION	FAMILIA BARCELO	BARCELO
304	30/4/15	CANCELACION	CENTRO DE DIAGNOSTICO ONCOSERV SANTO DOMINGO	ONCOSERV
306	28/5/15	OPOSICION	ERECTUS AGLF	EFFECTUS
319	25/6/15	RECONSIDERACION	PROTHROMPLEX	BAXTER INTERNATIONAL INC.,
320	25/6/15	OPOSICION	OMEGA EL FUERTE	OMEGA
321	25/6/15	NULIDAD	BEISBOL Y ALGO MAS	SR. DIONISIO MELCHOR BATISTA JEREZ
322	25/6/15	NULIDAD	MESA SUNRISE	NATURE S PATH FOOD INC.,
325	25/6/15	CANCELACION POR NO USO	KALMAN A. P.	SOUBEIRAN CHOBET S. R. L.,
328	25/6/15	CANCELACION POR NO USO	HELMIBEN	IMPROVET, SOCIEDAD ANONIMA
329	25/6/15	OPOSICION	DIAMINO	DIAMINE
331	25/6/15	CANCELACION POR NO USO	INDULAC	INDUSTRIA LECHERA DE PUERTO RICO, INC.,
332	25/6/15	CANCELACION POR NO USO	DISFLAM	INDUSTRIA FARMACEUTICA, S. A.
333	25/6/15	NULIDAD	JOTTIN CURY	JOTTIN CURY
334	25/6/15	CANCELACION POR NO USO	DISFLAM -K	INDUSTRIA FARMACEUTICA, S. A.
335	25/6/15	OPOSICION	MELFAM	MELFLAM
336	30/4/15	NULIDAD	HEMP PLUS	NATURE S PATH FOOD INC.,
337	25/6/15	CANCELACION	SANTO DOMINGO FILM COMMISSION	SANTO DOMINGO FILM COMMISSION
338	30/7/15	RECONSIDERACION	BROSOL COMPUSIUM	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
339	30/7/15	CANCELACION POR NO USO	FILLER S	PUERTO RICO SUPPLIES GROUP, INC.,
343	30/7/15	CANCELACION POR NO USO	SOMEX	MARKATRADE INC.,
345	30/7/15	CANCELACION POR NO USO	TRES ESTRELLAS	SUPERBRANDS, LLC.,
346	30/7/15	CANCELACION POR NO USO	TRES ESTRELLAS	SUPERBRANDS, LLC.,
347	30/7/15	CANCELACION POR ABANDONO	ALLIS ENTERPRISE	THEODORO PANAYOTIS CONSTANTINOU DIAGELAKIS / ALEJANDRO PANAYOTIS CONSTANTINOU DIAGELAKIS
348	30/7/15	NULIDAD	JADELX PLUS	SRA. ANGELA EUSTAQUIA MARTINEZ PEREZ DE JIMENEZ
352	30/7/15	CANCELACION POR NO USO	BIZARRA	IZARRA-DESTILLERIE DE LA CÔTE BASQUE
361	3/8/15	RECONSIDERACION	OLIVERO	MERCASID S. A.,
364	12/8/15	RECONSIDERACION	ELON	DR. ELIZARDO PEREZ ESPINOSA, S. R. L.,
367	19/8/15	RECONSIDERACION	BENECOL	RAVINTORAIISO OY
369	25/8/15	RECONSIDERACION	WESTON SUITES Y HOTEL	WESTON SUITES HOTELES, S. R. L.,
370	30/7/15	RECONSIDERACION	DIARIO DEL PAIS	LEGALNET DOMINICANA, S. A.
372	27/8/15	CANCELACION POR NO USO	PAMPERO	FMC LATINOAMERICA, S. A.,
373	30/7/15	CANCELACION POR NO USO	NATURALMENTE MEXICANO	ARTEC S. R. L.,
376	27/8/15	CANCELACION POR NO USO	CIPRO XR	EURO LIMITED LTD SRL.,
377	27/8/15	CANCELACION POR NO USO	HAPPY	PANAMERICAN BRANDS LLC.,
378	27/8/15	CANCELACION POR NO USO	ANIMALE	UNIVERSAL PROTEIN SUPPLEMENTS CORPORATION (NEGOCIANDO COMO UNIVERSAL NUTRITION)
380	28/8/15	CANCELACION POR NO USO	ALIVIUM	PRODUCTOS GUTIS, S. A.,
396	9/9/15	RECONSIDERACION	SULTAN	ELIPESA FARMACEUTICA, C. POR A.,
397	17/9/15	RECONSIDERACION	GUILLERMO LEON	LA AURORA S. A.,
398	17/9/15	CANCELACION POR NO USO	GUILLERMO LEON	LA AURORA S. A.,

RESOLUCIONES DE LA DIRECTORA GENERAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00

Resolución No.0076-2015

DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Solicitud de Compensación de Plazo
Departamento de Inventiones

Referencia: P2004000816
COMPUESTOS UTILES PARA COMBATIR ENFERMEDADES BACTERIANAS DE LOS ORGANOS RESPIRATORIOS (patente)

La Directora General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistida por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Canó Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galarza y el Lic. Aquiles Farias Monge; el Dr. Máximo Esteban Viñas Flores, Consultor Jurídico, en calidad de Secretario y la Licda. Lesly Franco, Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, sobre el Recurso de Apelación por vía administrativa interpuesto en fecha 03 de enero del 2013, por la entidad comercial **BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT**, debidamente representada por la **LICDA. MARÍA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la decisión emitida por el Departamento de Inventiones, notificada en fecha 20 de diciembre del 2012, por lo que la Directora General emite la resolución No. 00076 de fecha 09 de octubre del 2015, cuyo resuelve se copia más adelante. **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la entidad comercial **BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT** representada por la **LICDA. MARÍA DEL PILAR TRONCOSO** por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 03 de enero del 2013 por la entidad comercial **BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT** debidamente representada por la **LICDA. MARÍA DEL PILAR TRONCOSO**; contra la decisión de fecha 20 de diciembre del 2012, emitida por el Departamento de Inventiones en relación a la solicitud de compensación de plazo de la Patente No. P2004-000816 titulada "**COMPUESTOS UTILES PARA COMBATIR ENFERMEDADES BACTERIANAS DE LOS ORGANOS RESPIRATORIOS**", de fecha 06 de febrero del 2004, toda vez que solo pueden invocar la figura de la compensación del plazo de vigencia de una patente las solicitudes que hayan tenido fecha oficial de presentación nacional a partir del 1^{er} de marzo del año 2008, conforme a lo estipulado en el artículo 15.1.13 y 15.12.2 letra b) del Capítulo 15 del DR-CAFTA, el artículo 2 y 33 de la Ley No.424-06 de implementación de dicho tratado y en observancia de lo prescrito en el artículo 110 de la Constitución de la República, así como por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la decisión de fecha 20 de diciembre del 2012 dada por el Departamento de Inventiones, modificándola en el sentido de que la misma debió declarar INADMISIBLE y no IMPROCEDENTE y en consecuencia declara **INADMISIBLE** la solicitud de compensación del plazo de vigencia de la Patente No. P2004-000816. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).

DRA. RUTH A. LOCKWARD
DIRECTORA GENERAL
DE LA OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0077-2015

DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial : Oposición/Reconsideración
Marca de Productos
Resolución No.0000347 de fecha 31/07/2014
Dpto. Signos Distintivos

Referencia : **K-TROL** (DENOMINATIVA) clase Int 5
Vs. **KETRON** (DENOMINATIVA) clase Int 5

La Directora General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistida por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Canó Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galarza, Lic. Aquiles Farias Monge y el Dr. Máximo E. Viñas Flores Consultor Jurídico en calidad de Secretario y la Licda. Lesly Franco, Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el Recurso de Apelación por vía administrativa interpuesto en fecha 05 de diciembre del 2014, por la entidad comercial **BAXTER INTERNATIONAL, INC.**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.** contra la Resolución No.000347 de fecha 31 de julio del 2014, notificada en fecha 20 de noviembre del 2014, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que la Directora General emite la resolución No. 00077 de fecha 09 de octubre del 2015, cuyo resuelve se copia mas adelante; **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **BAXTER INTERNATIONAL, INC.**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía administrativa, incoado en fecha 05 de diciembre del 2014, por la entidad comercial **BAXTER INTERNATIONAL, INC.**, debidamente representada por las **LICDA. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS. C.** contra la Resolución No.0000347 de fecha 31 de julio del 2014, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que el recurrente no oportó pruebas ni argumentos nuevos que contribuyan a variar el fallo emitido por el Departamento de Signo Distintivo y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la resolución No.0000347 de fecha 31 de julio del 2014, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).

DRA. RUTH A. LOCKWARD
DIRECTORA GENERAL
DE LA OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.ONAPI.GOB LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE APELACIONES, EMITIDAS POR LA DIRECTORA GENERAL.

No. Resolución	Fecha	Recurso	Signo recurrente	Signo recurrido
00076-2015	9/10/15	Apelacion	COMPUESTOS UTILES PARA COMBATIR ENFERMEDADES BACTERIANAS DE LOS ORGANOS RESPIRATORIOS P2004000816	
00077-2015	9/10/15	Apelacion	K-TROL	KETRON